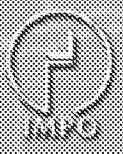
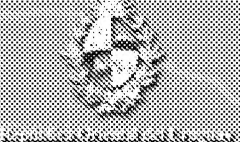
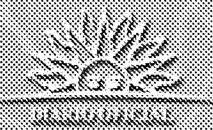
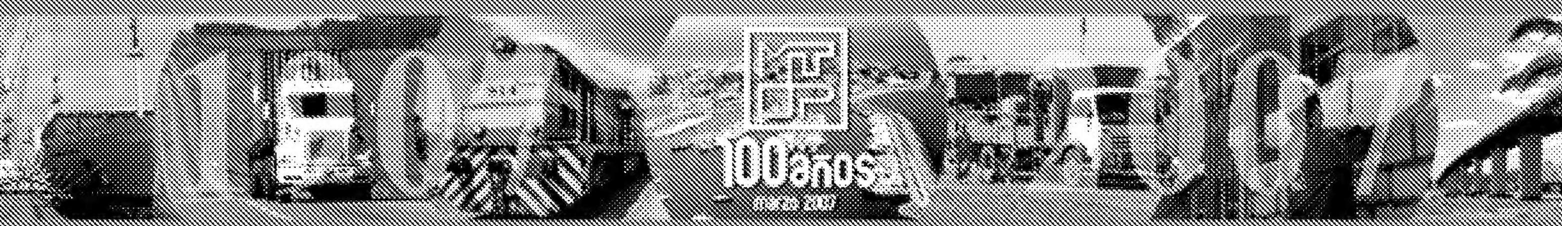
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.202 Montevideo, viernes 16 de marzo de 2007









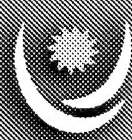




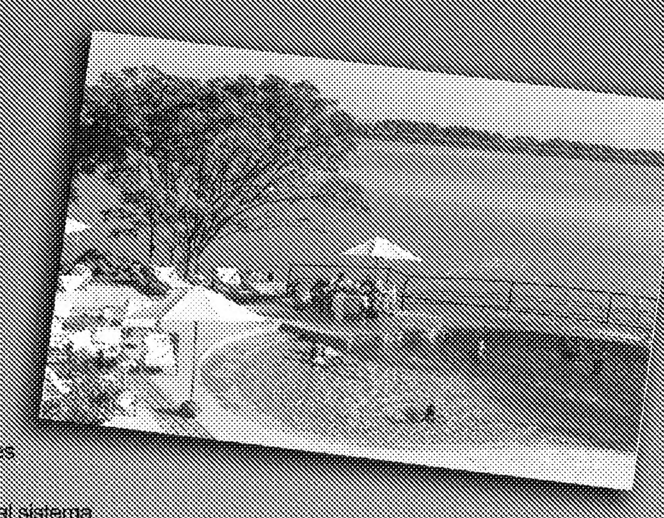
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

100 años

construyendo juntos



¿QUE ES EL TURISMO SOCIAL?



El Turismo Social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes viajen con fines recreativos, deportivos y/o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. El Sistema Nacional de Turismo Social surge como respuesta a la necesidad de un importante número de ciudadanos de acceder al derecho a la recreación, el uso del tiempo libre y la diversión. Se nutre de los antecedentes ya desarrollados por una serie de organizaciones públicas y privadas que se han caracterizado por organizar para sus miembros o beneficiarios de ciertos derechos, diferentes tipos de actividades.Su comercialización se efectúa a través del sistema de Agencias ya existentes en el país y que manifiestan su voluntad de adherirse al sistema.



¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

La oportunidad de acceder al turismo compete a todos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, van en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a las uruguayas y uruguayos que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de capacidades diferentes, sociales o culturales.

* Adultos mayores que no tienen acceso al beneficio del turismo.
* Jóvenes, estudiantes, universitarios.
* Familias cuyos ingresos no alcanzan para acceder al derecho a la recreación.
* Ciudadanos con capacidades diferentes.
* Trabajadores que tradicionalmente no acceden a estos derechos.
* Ciudadanos que por diversos motivos han quedado por fuera del sistema normal de la oferta de servicios turísticos.

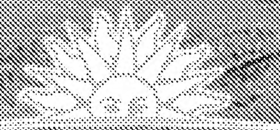
Se trata de crear para el conjunto de ciudadanos mejores condiciones de practica, acceso efectivo y sin discriminación a la actividad turística nacional, a traves de:

* Asegurar el reposo y la recreación de los segmentos de población con menos posibilidades desde el punto de vista social, financiero, cultural o de salud.
* Promover la integración nacional, mediante el intercambio de vivencias que entregan los viajes.
* Desarrollar una oferta de servicios turísticos razonables y a precios accesibles.
* Propiciar la integración e impulsar a los empresarios turísticos en una mejora global de su gestión comercial, para capturar este mercado potencial.
* Contribuir a la creación de nuevos productos turísticos para el mercado interno.
* Mejorar la accesibilidad a los servicios turísticos buscando facilitar el libre acceso a los destinos turísticos a personas con discapacidad.
* Desarrollar acciones tendientes a establecer redes de fomento y desarrollo del turismo a nivel local, a través de los municipios.



TURISMO SOCIAL

Un derecho de todos.

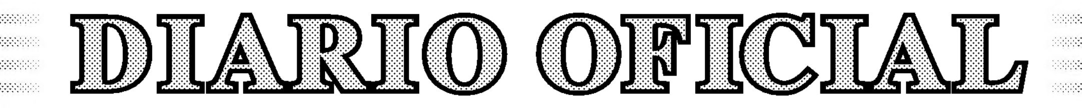


Infórmese a través del sitio www.turismo.gub.uy

Fotos de Retiro de Contratapa:

1) Canelones, 2) Artigas, 3) Soriano, 4) Montevideo, 5) Maldonado, 6) Colonia, 7) Durazno, 8) Río Negro, 9) Paysandú, 10) Florida, 11) Salto, 12) Cerro Largo, 13) Tacuarembó, 14) Rocha, 15) Lavalleja, 16) Treinta y Tres, 17) Rivera, 18) Flores, 19) San José.

APORTE DE IM.P.O. AL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.202 - Montevideo, viernes 16 de marzo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

AVISOS

ATENCION: Llamado Agentes Diario Oficial
PRORROGA DE PLAZO: 23 DE MARZO DE 2007 HORA 16:00

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Resolución S/n

Autorízase a la empresa VENYLUR S.A. a fabricar agua de mesa gasificada con la marca "IARA".
(539)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 8 de Marzo de 2007

VISTO: la solicitud formulada por la empresa VENYLUR S.A., tendiente a que se le autorice la fabricación de agua de mesa gasificada con la marca "IARA";

RESULTANDO: I) que la Dirección Nacional de Industrias, así como la Asesoría Jurídica, informan que no existirían impedimentos para acceder a lo solicitado, en tanto la empresa ha presentado en forma toda la documentación exigida por el Decreto Nº 184/004, del 3 de junio de 2004, reglamentario de la Ley Nº 17.729, del 26 de diciembre de 2003;

II) que dicha disposición establece un requisito de autorización expresa de esta Secretaría de Estado, para el desarrollo de actividades por parte de las empresas fabricantes e importadoras de bebidas gravadas por los numerales 6) y 7) del artículo 1º del Título II del Texto Ordenado 1996;

CONSIDERANDO: que procede autorizar lo gestionado en autos;

ATENTO: con lo expuesto, lo establecido en la Ley Nº 17.729, de 26 de diciembre de 2003, Decreto Reglamentario Nº 184/004, de 3 de junio de 2004, y lo dispuesto por el art. 118 del Decreto Nº 500/991 del 27 de setiembre de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa VENYLUR S.A., a fabricar agua de mesa gasificada con la marca "IARA".

2º.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 184/004, de 3 de junio de 2004.

3º.- Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Industrias.
JORGE LEPRA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

2

Resolución 191/007

Cúmplase el Decreto Departamental 81/006 por el cual se autorizó la exoneración de tributos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto General Municipal a padrones ubicados en el Barrio Cobena y otorgando además un régimen especial de pago de deuda de tributos por los referidos padrones.
(537*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETO Nº 81/006

VISTO: El oficio Nº 506/006, que elevara el Ejecutivo Comunal a esta Corporación con fecha 28 de noviembre de 2006, por el que se propone: 1- exonerar del pago del Impuesto General Municipal y 2- autorización del pago sin multas y recargos respecto de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto General Municipal, por el ejercicio 2006 y hasta en cuatro cuotas mensuales, por los padrones ubicados en la localidad Catastral Fray Bentos, individualizados con los números 5973, 5974, 5975, 5976, 5977, 5978, 5979, 5980, 5982, 5983, 5984, 5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 5990, 5991, 5992, 5993, 5994, 5595, 5996, 5997, 5998, 5999, 6001, 6002, 6003, 6004, 6005, 6006, 6007, 6008, 6009, 6010, 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6016, 6017, 6018, 6019, 6020, 6024, 6025, 6026, 6027, 6028, 6030, 6031, 5981, 6029, 6032, 6000, 6033, 6021, 6022, y 6023; 3- exonerar del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los padrones ubicados en la Localidad Catastral Fray Bentos, individualizados con los números 5981, 6029, 6032, 6000, 6033, 6021, 6022 y 6023 por los ejercicios adeudados incluido el ejercicio 2005;

RESULTANDO: Que los gestionantes son propietarios de los bienes inmuebles mencionados anteriormente según surge de la información registral obrante en el expediente Carpeta 1, Expediente 161, Libro 04, Año 2004;

CONSIDERANDO: Que esta Corporación comparte los argumentos expuestos por el Ejecutivo Comunal en su Oficio 506/2006, por lo que se hará lugar a lo solicitado, entendiendo que la liberación obligacional solicitada contribuye a regularizar la situación en la que se encuentran las viviendas en cuestión, con carácter excepcional y sin que ello signifique crear precedentes ni generar derecho a reclamo alguno;

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

ATENTO: II) A lo expresado, a la iniciativa propuesta por Oficio

506/2006 del Ejecutivo Comunal y a lo dispuesto por los artículos 133 inciso 2º, 222, 273 numeral 3º y concordantes de la Constitución de la República;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Exonérese ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, a los padrones ubicados en la Localidad Catastral Fray Bentos, individualizados con los números 5973, 5974, 5975, 5976, 5977, 5978, 5979, 5980, 5982, 5983, 5984, 5985, 5986, 5987, 5988, 5989, 5990, 5991, 5992, 5993, 5994, 5595, 5996, 5997, 5998, 5999, 6001, 6002, 6003, 6004, 6005, 6006, 6007, 6008, 6009, 6010, 6011, 6012, 6013, 6014, 6015, 6016, 6017, 6018, 6019, 6020, 6024, 6025, 6026, 6027, 6028, 6030, 6031, 5981, 6029, 6032, 6000, 6033, 6021, 6022, y 6023 del Impuesto General Municipal por los ejercicios adeudados hasta el ejercicio 2005 inclusive.

Art. 2º) Autorícese el pago sin multas y recargos respecto de lo adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto General Municipal por el ejercicio 2006 y por los padrones referidos en el artículo precedente, hasta en cuatro cuotas mensuales.

Art. 3º) Exonérese ad referéndum del Tribunal de Cuentas de la República, a los padrones ubicados en la Localidad Catastral Fray Bentos, individualizados con los números 5981, 6029, 6032, 6000, 6033, 6021, 6022 y 6023, del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria por los ejercicios adeudados incluido el 2005.

Art. 4º) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República y cumplido vuelva para la sanción correspondiente.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil seis.

Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el voto conforme de 28 (veintiocho) de los 31 (treinta y un) Señores Ediles presentes en Sala.
HUGO AMARAL, Presidente; ARIEL GERFAUO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Fray Bentos, 7 de Marzo de 2007

RESOLUCION Nº 191

VISTO: El Decreto 81/006 de fecha 14 de diciembre de 2006 de la Junta Departamental de Río Negro.

RESULTANDO: Que por la norma referida y a propuesta de este Ejecutivo, se autorizó la exoneración de tributos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto General Municipal a padrones ubicados en el Barrio Cobena, y otorgando además un régimen especial de pago de deuda de tributos por los referidos padrones.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la promulgación y publicación del Decreto mencionado en el Visto de la presente, a efectos de habilitar su entrada en vigencia.

ATENTO: A las facultades legales y constitucionales que le competen al Ejecutivo Comunal.

EL INTENDENTE DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase el Decreto 81/006 de fecha 14 de diciembre de 2006 sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, regístrese, publíquese en el Diario Oficial y en dos periódicos del departamento.

Art. 2º) Comuníquese a la Junta Departamental, tomen conocimiento a sus efectos todas las reparticiones Municipales para hacer efectiva su aplicación, y oportunamente archívese.
Dr. OMAR LAFLUF HEBEICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. CARLOS MAZZILLI, SECRETARIO GENERAL.



3
Resolución 194/007

Cúmplase el Decreto Departamental 94/007 por el cual se aprueba la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 17/01/07.
(538*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETO Nº 94/007

VISTO: El dictamen del Tribunal de Cuentas de la República relacionado con exoneración de tributos a un grupo de vecinos propietarios de viviendas de interés social denominado Barrio Cobena de la ciudad de Fray Bentos;

ATENTO: A que dicho Tribunal no formula observaciones;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

DECRETA:

Art. 1º) Apruébase la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República de fecha 17/01/07 (Carpeta Nº 210185 E/S/N/06).

Art. 2º) Sanciónase la exoneración tributaria, aprobada en principio según Decreto Nº 81/006 de fecha 14 de diciembre de 2006.

Art. 3º) A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil siete.

Se hace constar que el presente Decreto ha sido aprobado con el

voto favorable de los 25 (veinticinco) señores Ediles presentes en Sala.

HUGO AMARAL, Presidente; ARIEL GERFAUO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Fray Bentos, 7 de Marzo de 2007

RESOLUCION Nº 194

VISTO: El Decreto 94/007 de fecha 22 de febrero de 2007 de la Junta Departamental de Río Negro.

RESULTANDO: Que por la norma referida se sancionó la exoneración tributaria aprobada por Decreto 81/006.

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a la promulgación y publicación del Decreto mencionado en el Visto de la presente, a efectos de habilitar su entrada en vigencia.

ATENTO: A las facultades legales y constitucionales que le competen al Ejecutivo Comunal.

EL INTENDENTE DE RIO NEGRO

RESUELVE:

Art. 1º) Cúmplase el Decreto 94/007 de fecha 22 de febrero de 2007 sancionado por la Junta Departamental de Río Negro, regístrese, publíquese en el Diario Oficial y en dos periódicos del departamento.

Art. 2º) Comuníquese a la Junta Departamental, tomen conocimiento a sus efectos todas las reparticiones Municipales para hacer efectiva su aplicación, y oportunamente archívese.

Dr. OMAR LAFLUF HEBEICH, INTENDENTE MUNICIPAL; Esc. CARLOS MAZZILLI, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUBEN o RUBEN JOSE GIRIBONE IRIARTE (Fa: 2-61531/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4433 Mar 05- Mar 16

OCTAVIO GUERENDIAIN (FA: 2-39427/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4512 Mar 06- Mar 19

MARIA LUJAN MENDOZA LARRAMA (Fa: 2-1873/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4592 Mar 06- Mar 19

WILDO FAZZI PEREZ PEREZ (Fa: 2-1630/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5031 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL CARMEN JULITA o JULIETA LLORENTE DE LIS (Fa: 2-59805/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5191 Mar 12- Mar 23

ROBERTO JUAN ATCHUGARRY LOPEZ (Fa: 2-61903/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5518 Mar 14- Mar 27

ALFREDO ROBERTO MARTEGANI FUENTES (Fa: 2-1227/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5659 Mar 15- Mar 28

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA GARCIA FERNANDEZ y FELIPE DE SIO SCELZA (Ficha 2-2739/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4430 Mar 05- Mar 16

MARIA TERESA LUBA CHOJNOUSKA ó CHOJNOUSKI (Ficha 2-63073/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4660 Mar 07- Mar 20

NORMA VIRGINIA ROSSA FERRANDO (Ficha 2-2528/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4730 Mar 07- Mar 20

SAMUEL HOJMAN SVIRKA (FICHA 2-64542/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4739 Mar 07- Mar 20

ALBORNOS o ALBORNOZ BALSABIO AMARAL ACUÑA (Ficha 2-53594/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4895 Mar 08- Mar 21

ARIOSTO DIONISIO FERNANDEZ GADEA y CARMEN ANGELA MONTELONGO BARRETO (Ficha 2-1265/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5041 Mar 09- Mar 22

EULALIA GERVASIA FACCELLI MATTOS ó FACELLI ó FACHELI (Ficha 2-4633/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5176 Mar 12- Mar 23

RAQUEL GLADYS FERNANDEZ GOMEZ (FICHA 2-1807/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5321 Mar 13- Mar 26

MARIA INES BRAÑAS RODRIGUEZ (FICHA 2-1510/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5405 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

ALFONSO VICTORIANO GARCIA (FICHA: 2-64548/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4745 Mar 07- Mar 20

ALEGRE SABAH o SABA SAUL y ESTHER BAROUCH SABAH o SABA (FICHA: 2-1983/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4750 Mar 07- Mar 20

MARIA IRIS CABRERA COLL (FICHA: 2-1829/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4934 Mar 09- Mar 22

AMERICO PISANO o PIZANO KUSTER (FICHA: 2-1943/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5270 Mar 13- Mar 26

MARIA LUISA SEVIGLIA (FICHA 2-2899/2007).
Montevideo, 01 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5507 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL DOTTA HARGUINDEGUY (Fa. 2-1921/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4620 Mar 06- Mar 19

JACINTO NELSON REYES HERNANDEZ (FA. 2-63175/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5033 Mar 09- Mar 22

MARIA ELODINA FERNANDEZ (FA. 48-556/2002).
Montevideo, 1° de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5040 Mar 09- Mar 22

HEDDA ACOSTA ANDERSON (Fa. 2-48118/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5063 Mar 09- Mar 22

MARTHA LUCIA BARFELD HARKSEN (Fa. 2-52393/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5337 Mar 13- Mar 26

JOSE MARIA CAPRARIO GURMENDEZ (Fa. 2-3619/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5342 Mar 13- Mar 26

LUIS ALBERTO SEGUNDO DEMICHELLI (Fa. 2-2177/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5545 Mar 15- Mar 28

QUINTO TURNO

PEDRO RUBENS FIORITO CAMACHO (Ficha 233/2003).
Montevideo, 18 de Junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4429 Mar 05- Mar 16

MARIE LOUISE BATLLE MILLE y WALTER ANTONIO BIZZOZERO BERTONI (Expediente 2-62129/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4618 Mar 06- Mar 19

VICTORIA MAWAD ATALAH o MARÍA VICTORIA MAWAD ATALLAH (Ficha 2-53424/06).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4900 Mar 08- Mar 21

ROBERTO MEDINA BIGLIO (ficha 2-64884/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4932 Mar 09- Mar 22

ROVIRA MOLINS, JAIME SAUL (Ficha 2-1479/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5057 Mar 09- Mar 22

PASCUAL GROTTOLA ROSIELLO (Ficha 2-3369/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5410 Mar 14- Mar 27

JUAN ALBERTO VARELA ROUCO (Exp. 2-3681/2007).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5492 Mar 14- Mar 27

SEXTO TURNO

ZULMA GLADYS RAMASSO COLOMBO (FICHA 2-2786/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4598 Mar 06- Mar 19

MARIA SHIRLEY BUENO RODRIGUEZ (FICHA 2-64108/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4751 Mar 07- Mar 20

MARIO GUERRA ORLANDO (FICHA 2-52471/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4891 Mar 08- Mar 21

JULIO ABEL CORTAZZO DELGADO (FICHA 2-64733/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4902 Mar 08- Mar 21

JOSE CARLOS BAGNATI MARTELL (FICHA 2-50201/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5261 Mar 13- Mar 26

RICARDO PASCASIO RODRIGUEZ GUILLEN (FICHA 2-1309/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5508 Mar 14- Mar 27

LIBER MARIO QUINTAS MORALES (FICHA 2-59408/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5656 Mar 15- Mar 28

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO VILLAR SAN JUAN (Ficha 2-3726/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4580 Mar 06- Mar 19

MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha 2-64046/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4593 Mar 06- Mar 19

JESUS RAMON SOSA (Ficha 2-64637/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4661 Mar 07- Mar 20

LUIS ALBERTO AMARILLO (Ficha 2-3274/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4713 Mar 07- Mar 20

TOMAS AQUINO MARTINEZ BALZAROTTI o BALSAROTTI (Ficha 2-53144/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4762 Mar 07- Mar 20

HUGO ANDRES CORES PEREZ (Ficha 2-2530/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4775 Mar 07- Mar 20

LUIS SAUL STOLOVICH GELER (Ficha 2-56938/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4779 Mar 07- Mar 20

OLMA TRINIDAD MELLO (Ficha 2-1516/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4922 Mar 09- Mar 22

ELEUSIS o ELENCIS CORINA DELLACASSA o DELLACASA ROBAINA (Ficha 2-62407/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5030 Mar 09- Mar 22

JUAN FRANCISCO AFONSO MOZO (Ficha 2-4390/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5177 Mar 12- Mar 23

FRANCISCO CARLOS CALLORDA LEGRAND (Ficha 2-1151/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5407 Mar 14- Mar 27

RODOLFO HUGO CELLI CROCI (Fa. 2-1925/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5543 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

JULIA GERARDI STELLINI (Fa: 2-2913/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4423 Mar 05- Mar 16

GIUSEPPE ZOPPETTI ZAPPELLA (Fa.: 2-2748/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4579 Mar 06- Mar 19

ARTEMIO FROZ (Fa: 2-3357/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4652 Mar 07- Mar 20

JOSE ANGEL GEYMONAT SANTA CRUZ (Fa: 2-64250/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4761 Mar 07- Mar 20

HORTENCIA IPAR MEDINA (Fa: 2-2517/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4795 Mar 08- Mar 21

NIEVES PEREZ ORTEGA (Fa: 2-56546/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4926 Mar 09- Mar 22

ELINA BARRETTO GARCIA GARCIA (Fa: 2-2459/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5068 Mar 09- Mar 22

ZULMA RENEE ROSAS o ROSA ALEMAN (Fa: 2-61834/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5324 Mar 13- Mar 26

CARLOS MARIA BERGALLO LARREA (Fa: 2-64053/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5517 Mar 14- Mar 27

NOVENO TURNO

ITALIA MAFALDA SALDUTTI (FICHA 2-51248/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4361 Mar 05- Mar 16

AMALIA DA SILVA MAESTRE (FICHA 2-62922/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4459 Mar 06- Mar 19

AIDA MARIA JAIME de NOTARI o AIDA MARTA JAIME BARAIBAR (FICHA 45-121/1993).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4791 Mar 08- Mar 21

MARIA ANGELICA MORTEO HERNANDEZ (FICHA 2-63080/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4883 Mar 08- Mar 21

ALVARO FRANCISCO MARTINEZ DO MONTE o do MONTE (FICHA 2-1811/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4894 Mar 08- Mar 21

VICENTE SALVADOR DIAZ PEREZ (Ficha 2-62285/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5037 Mar 09- Mar 22

LATOUF o LATUF EBEID ABDALA (FICHA 2-1514/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5061 Mar 09- Mar 22

OLGA ELCIRA SEQUEIRA PEREZ (FICHA 2-3300/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5402 Mar 14- Mar 27

JULIO MARIO CORVETTO CAEIROS (FICHA 2-61890/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5406 Mar 14- Mar 27

ALDO MARIA BONIZZI FERRARI (Ficha 2-3617/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5548 Mar 15- Mar 28

ANTONIO AMENGUAL MONLLOR (FICHA 2-2184/2007).

Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5623 Mar 15- Mar 28

DECIMO TURNO

ROBERTO CAYETANO ITHURRALDE CARLINI (FICHA: 2-64587/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4622 Mar 06- Mar 19

RODOLFO MEZZERA BRITO DEL PINO (Ficha: 2-268/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4714 Mar 07- Mar 20

EULALIA PEREZ o EULALIA REYES (FICHA 2-63392/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4744 Mar 07- Mar 20

NIDIA AZILU RODRIGUEZ YIC (FICHA: 2-61500/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4765 Mar 07- Mar 20

ROMAN EUDALDO RODRIGUEZ PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-3593/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4797 Mar 08- Mar 21

ALBA JAVIERA LARROSA LARROSA (Ficha: 2-50465/2006).
Montevideo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5038 Mar 09- Mar 22

RUBEN EDUARDO GARGIULLO BENTANCUR (N° 2-27484/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5059 Mar 09- Mar 22

MARIO SANTOS BARRIERE (FICHA 2-3085/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5060 Mar 09- Mar 22

ISIDORA ZULEMA CUADRADO (FICHA 2-2831/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5195 Mar 12- Mar 23

LIRIA GUZMAN MARTINEZ (FICHA: 2-59712/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5196 Mar 12- Mar 23

RODOLFO RODRIGUEZ BOGLIOLO (FICHA: 2-443/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5491 Mar 14- Mar 27

DANTON RIVERO PEREIRA (FICHA: 2-63726/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5593 Mar 15- Mar 28

DECIMOPRIMER TURNO

MARCOS ASDRUBAL MINETTI CASTRO y SILVANA MARIA QUINTIERI DE LUCA (FA. 2-56023/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4794 Mar 08- Mar 21

ALICIA HEBE DOMINGUEZ PEIRONE (FA. 49-20232/1987).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4846 Mar 08- Mar 21

ALBERTO GONZALEZ AGUILAR (Ficha 2-52544/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4879 Mar 08- Mar 21

FRANCISCO JESUS PEÑA CORUJO (FA. 2-42061/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4901 Mar 08- Mar 21

ANGELINA o ANGELICA ESTELA MORIXE MORIXE (Fa. 2-57627/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5036 Mar 09- Mar 22

HEDDA NOELI COTELO ACOSTA (Ficha 2-36290/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5062 Mar 09- Mar 22

ENRIQUE MARIO BERNADET PEREZ (FA. 2-53410/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5344 Mar 13- Mar 26

RITO ALCIDES GARCIA DEVITTA (fa. 2-4476/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5403 Mar 14- Mar 27

FITZGERALD JOHN ULFE (FA. 2-26004/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5413 Mar 14- Mar 27

ALBA ANTONIA ROSA ODETTO FRONTINI (Fa. 2-58362/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5661 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEDO FERNANDEZ, AURORA ELVIRA (I.U.E. 2_61843/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2910 Mar 06- Mar 19

EMA MARISCURRENA o MARIZCURRENA, MARIZCURRENA o MARISCURRENA (expediente 2-27352/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4427 Mar 05- Mar 16

LUIS ALBERTO CUELLO o LUIS CUELLO (Ficha 2-62958/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4790 Mar 08- Mar 21

BLANCA OLGA AYALA y LORENZO PATETTA PIRIZ (Ficha. 2-877/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4882 Mar 08- Mar 21

PABLO VEGA DE LEÓN y CÁNDIDO CÉSAR VEGA DE LEÓN (Ficha 2-1963/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4885 Mar 08- Mar 21

MARIA JOSEFA TURNES ROMERO (FICHA 2-63164/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5180 Mar 12- Mar 23

JOSE MIGUEL DE LA SANTISIMA TRINIDAD SAEZ SAEZ (Ficha 2-63707/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5277 Mar 13- Mar 26

MARGARITA DORILA RODRIGUEZ BAGNASCO (Ficha. 2-60413/06).
Montevideo, 8 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5323 Mar 13- Mar 26

AMELIA NEREA MELENDEZ CERRUTI (Ficha Nº 715/2001).
Montevideo, 11 de Abril de 2002.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5544 Mar 15- Mar 28

ELENA ETANISLADA CISNERO VARGAS o BARGAS (Ficha 2-2558/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5622 Mar 15- Mar 28

DECIMOTERCER TURNO

ROSARIA OLIVETO CORONATO (FICHA 2-61243/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4736 Mar 07- Mar 20

JULIO MARIA FERRETTI DE LEON (FICHA 392/2003).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4763 Mar 07- Mar 20

BLANCA RENEE PADRON GLIELMA (FICHA 2-1841/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4793 Mar 08- Mar 21

CARLOS DANIEL BRUQUETAS ALVAREZ (FICHA 2-64699/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4876 Mar 08- Mar 21

JUAN CARLOS GONZALEZ PIJUAN (FICHA 2-62964/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5054 Mar 09- Mar 22

ROSA BLANCA ARDOINO DATHAGUY y PUPPO SIRI, FRANCISCO HUGO (FICHA 2-60151/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5178 Mar 12- Mar 23

MARIA BELMA TORICEZ DE ARMAS (FICHA 2-60161/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5182 Mar 12- Mar 23

CELIA URGAL MORALES (FICHA 2-62732/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5185 Mar 12- Mar 23

LUISA MAXIMA MINETTI CASARETTO (FICHA 2-41090/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5339 Mar 13- Mar 26

ADOLFO GANDOLFO HERNANDEZ (FICHA 2-63724/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5591 Mar 15- Mar 28

DECIMOCUARTO TURNO

LEONEL AMERICO CASARETTO SOLSONA y ODA FERRI PEIRANO (Ficha 2-61951/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4367 Mar 05- Mar 16

JESUS MARIA SILVEIRA (Ficha 2-58970/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4749 Mar 07- Mar 20

OLIVIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha 2-64950/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4881 Mar 08- Mar 21

JUAN ANTONIO PENA LAGUNA (Ficha 2-1478/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5625 Mar 15- Mar 28

DANIEL MARTINEZ SCARONI, WALTER ILDEFONSO MARTINEZ BONINO y NILDA CATALINA SCARONI GRENA (Ficha 2-63106/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5633 Mar 15- Mar 28

ROBERTO ALEJANDRO BIANCHI ISASA (Ficha 2-59918/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5644 Mar 15- Mar 28

DECIMOQUINTO TURNO

GIOCONDA IRIS SUAREZ BARREIRO (N° 2-64511/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4435 Mar 05- Mar 16

JUAN RAMON o JUAN RAMON WALTER JARA BONILLA (Expediente N° 2-2884/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4576 Mar 06- Mar 19

EDUARDO DORIOS BERTOCHE (N° 2-62745/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4582 Mar 06- Mar 19

MERY o MERY ELVIRA ZAPATEL RAIZ (Expediente N° 2-62258/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4657 Mar 07- Mar 20

CARLOS MARIA HUERTAS OLMOS (Expediente N° 2-3287/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4658 Mar 07- Mar 20

WALTER CESAR CHAGAS RIGUETTI (N° 2-62600/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5069 Mar 09- Mar 22

EROSILDA LUZ MENEGOTTO (Expediente N° 2-1334/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5273 Mar 13- Mar 26

MANUELA LAURA MORALEZ o MORALES o MANUELA LAURA GOÑES o GOÑEZ o MANUELA LAURA GOÑES MORALES o MORALEZ o MANUELA LAURA GOÑES MORALES o MORALEZ y VENTURA SOLARI (Nº Expediente 2-44528/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5343 Mar 13- Mar 26

GLADYS HAYDEE RAMOS FONSECA (Nº Expediente 2-54234/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5514 Mar 14- Mar 27

JUAN ATILIO ABERMAGER SUAREZ (Nº 2-63728/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5592 Mar 15- Mar 28

NERVA EDDA DELGADO DOLDAN (Nº Expediente: 2-64909/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5647 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ALBERTO DORELO CARDOZO (N° Expediente 2-22419/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4735 Mar 07- Mar 20

WASHINGTON RUBEN AYUSTO FERRE (FICHA 635/2003).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4903 Mar 08- Mar 21

HUGO DAVID y ALFREDO DOMINGO RIZZO ROMERO (N° Expediente: 2-64520/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5032 Mar 09- Mar 22

HECTOR DI MEO BELTRAMI (Ficha N° 2-30491/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5042 Mar 09- Mar 22

ALIDA IRIS GARCIA (N° Expediente: 2-64792/2006).

Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5043 Mar 09- Mar 22

PAULA o PAULA ROSARIO CASTRO MONTENEGRO y AMELIA RENEE REBUFELLO CASTRO (Nº Expediente: 2-64004/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5141 Mar 12- Mar 23

CARMEN ALVAREZ DOMINGUEZ (Nº Expediente: 2-60278/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5144 Mar 12- Mar 23

FERNANDO TORRES NEGREIRA STENERI (I.U.E. 57-420/1995 antes: A 420/95).
Montevideo, 28 de Julio de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5208 Mar 13- Mar 26

HILDA NELLY PEDEMONTI ROSSI (N° Expediente: 2-1339/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5272 Mar 13- Mar 26

ROQUE VICTOR ALPUIN RIJO (N° Expediente: 2-2606/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5490 Mar 14- Mar 27

MARIA EMILIA SOBA URRETA (Nº Expediente: 2-4482/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5634 Mar 15- Mar 28

FELICIANO BARRETO DE LEON (Nº Expediente: 2-61116/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5657 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

SERGIO ROBERTO INVERNIZZI GARAY (FICHA 2-28960/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4577 Mar 06- Mar 19

JESÚS PREGO VILLAMISAR (FICHA 2-60183/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5034 Mar 09- Mar 22

JULIANA RAMONA ABELLA BATISTA o JULIANA ABELLA BAPTISTA (FICHA 2-39142/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5340 Mar 13- Mar 26

DECIMOCTAVO TURNO

HILDA FLORENTINA MAFFEI MORLAN (FICHA 2-30530/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4425 Mar 05- Mar 16

LUCIANO MARTINEZ (FICHA 2-3590/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5142 Mar 12- Mar 23

HAYDEE MOREIRA PEREZ (FICHA 2-1210/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5229 Mar 13- Mar 26

ALFREDO OSCAR PORTELA GHIGLIAZZO (FICHA 2-55907/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. Cabrera Robaina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5230 Mar 13- Mar 26

HERBERT HEINRICH ó HERIBERTO ENRIQUE CLEMENT WENZEL ó WENGEL (FICHA 2-51007/2006).
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5276 Mar 13- Mar 26

PEDRO COLLADO WILLIENGTON ó WILLINGTON (FICHA 2-3069/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5660 Mar 15- Mar 28

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ADELA PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha N° 2-3397/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4436 Mar 05- Mar 16

CARLOS HUMBERTO BATTAGLINO VALIENTE (Ficha N° 2-63675/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4599 Mar 06- Mar 19

ALICIA BENLIAN BALIAN (Ficha N° 2-63348/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4619 Mar 06- Mar 19

GRACIANA ESPERANZA ARAMBURU RABECHI (Ficha N° 2-59455/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4777 Mar 07- Mar 20

RICIERI ó RICCIERI PERAZZO BOAZZO y WALTER PERAZZO (Ficha N° 2-60170/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4780 Mar 07- Mar 20

GENARA TEODORA EVORA GUERRA (Ficha N° 2-64248/2006).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4892 Mar 08- Mar 21

EUSTAQUIO JULIAN SANCHEZ GONZALEZ (Ficha N° 2-1952/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5181 Mar 12- Mar 23

CATALINA SANIDAD ILARIA RUSOMANNO (Ficha N° 2-61461/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5275 Mar 13- Mar 26

DOMENICO ó DOMINGO ANTONIO LACCONA FILARDO (Ficha Nº 2-64528/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5338 Mar 13- Mar 26

JULIO CESAR BONAVOGLIA ALIVERTI (Ficha Nº 2-186/2007).
Montevideo, 08 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5620 Mar 15- Mar 28

VIGESIMO TURNO

ELIA DURAN ó ELIDA VOLTI DURAN FAVILLA (FICHA 297/98).
Montevideo, 20 de Octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4431 Mar 05- Mar 16

AGUSTIN ARCENIO SANNER TEJERA (Ficha N° 2-2775/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4526 Mar 06- Mar 19

JACINTO BELLO VAZQUEZ (Ficha N° 2-54533/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4712 Mar 07- Mar 20

JUAN MARIO CHIRICO DE FIORI y MARIA ELENA LARROSA LARROSA (Ficha N° 2-1957/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4764 Mar 07- Mar 20

SCHAUDINN ALFREDO PRUNELL HERBOSO (Ficha N° 2-54969/2006).

Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4886 Mar 08- Mar 21

ELSA RAQUEL SCHINCA PROSPER (Ficha N° 2-62984/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5260 Mar 13- Mar 26

JESUS ANGEL CASTRESANA GONZALEZ (Ficha Nº 2-14973/2006).
Montevideo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5346 Mar 13- Mar 26

MARIA ESTER SESSER LATOURRETTE (Ficha Nº 2-3934/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5511 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELSA TERESA CURBELO CERVANTES (IUE: 2-425/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4406 Mar 05- Mar 16

DESIDERIO ALFREDO LEMA de LEON y MARIA DELIA de LEON QUESADA o NIEVES MARIA de LEON QUEZADA (IUE: 2-717/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4591 Mar 06- Mar 19

JORGE ARIEL PLAZ PEÑA (IUE 2 23287/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4731 Mar 07- Mar 20

MIRIAM HAYDEE BARRERA DI MATTIA (IUE: 2-64091/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5401 Mar 14- Mar 27

RAFAEL GARCIA MARTINEZ (IUE: 2-61655/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5626 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES CASAS NAYA (IUE: 63-600-1992).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4392 Mar 05- Mar 16

JUAN CARLOS DA SILVA SANCHEZ (IUE: 2.27349/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4426 Mar 05- Mar 16

ANA IRMA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE: 2-63818/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4621 Mar 06- Mar 19

JESUS MARZOA MONTES, PERFECTO MARZOA MONTES, JULIA MOLINARI BADAN DE MARZOA y MANUEL MARZOA MONTES (IUE: 2-47013/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4667 Mar 07- Mar 20

RUVICINDARIO ROMERO LEZCANO (IUE: 2-1845/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4733 Mar 07- Mar 20

HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO (IUE: 2-64985/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4734 Mar 07- Mar 20

MARIO CAPURRO ETCHEGARAY (IUE: 2-1534/2007).
Montevideo, 01 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4737 Mar 07- Mar 20

JUANA FONTES MADAMA (IUE: 2-62696/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4884 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE GOYETCHE PERRONE (IUE: 2-64463/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4921 Mar 09- Mar 22

CARLOS RUBENS FRIGERIO COLASSO o COLAZO (IUE 63-691/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5143 Mar 12- Mar 23

IRMA ACEVEDO FAGUNDEZ GONZALEZ o IRMA FAGUNDEZ GONZALEZ (IUE: 2-1312/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5147 Mar 12- Mar 23

WALTER FALAJIAN o FALAGIAN RODRIGUEZ (IUE: 2-2521/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5394 Mar 14- Mar 27

BLANCA ELDA TRÍAS BARBOSA (IUE 2-43711).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 5487 Mar 14- Mar 27

JOSE GUILLERMO ANTUÑA DE SIMONI (IUE: 2-58008/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5512 Mar 14- Mar 27

AZUCENA o AZUCENA GLORIA BRITOS MORENO (IUE: 2-64089/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5547 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA MARIA LUZARDO MARIANI (FICHA: 2-62753/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4422 Mar 05- Mar 16

ROBERTO LOPEZ VARAS o BARAS (FICHA: 2-900/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4496 Mar 06- Mar 19

BEATRIZ ROSA CARRANCIO QUINTELA (FICHA: 2-63989/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4578 Mar 06- Mar 19

IRIS ESMERALDA GIMENEZ FERRIN (FICHA: 2-60226/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4732 Mar 07- Mar 20

VICTORIO CARMELO JUAN RINALDI SCELZA (FICHA: 2-1229/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4776 Mar 07- Mar 20

LUIS ALBERTO GOMENSORO CABEZUDO (FICHA: 2-64403/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4792 Mar 08- Mar 21

ROBERTO OMAR MORALES (FICHA: 2-53665/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4911 Mar 09- Mar 22

WALTER OMAR PERDIGON MURIAGA (FICHA: 2-32230/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4924 Mar 09- Mar 22

ALVARO ELÍAS URIARTE BOLOGNA (FICHA: 2-55284/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5067 Mar 09- Mar 22

EMILIANO MAESTRO CERECEDA o CEREZEDA (FICHA: 2-51463/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5146 Mar 12- Mar 23

MARIA NILDA RODRIGUEZ ZINOLA y JULIO AMERICO RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA: 2-62595/2006).

Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5183 Mar 12- Mar 23

REGINA DOROTEA o DOROTHEA RUBINSTEIN SCHULZ (FICHA: 2-1338/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5271 Mar 13- Mar 26

JUAN ABASCAL BELOQUI (FICHA: 2-26554/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5494 Mar 14- Mar 27

EDGARDO TULIO DE BILLER AUGEROT (FICHA: 2-4771/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5509 Mar 14- Mar 27

LEONOR MARIA DEL CAPELLAN BENTANCOUR o BENTANCOR (FICHA: 2-1994/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5646 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY JOSEFINA VALLARINO FIORENTINO (FICHA: 2-63668/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4738 Mar 07- Mar 20

OLGA LAURA SORIA MAGNANI (FICHA: 2-57532/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4880 Mar 08- Mar 21

JOSE RAMON GABRIEL BERNASCONI BUCETA (FICHA: 2-451/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4890 Mar 08- Mar 21

LEONEL LIBER ALVAREZ VARELA (FICHA: 2-2635/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5228 Mar 13- Mar 26

NELLY MICHELONI RIESTRA (FICHA: 2-63787/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5488 Mar 14- Mar 27

MARIANA ISABEL ARTEAGA DENTONE (FICHA: 545/2003/S).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5546 Mar 15- Mar 28

IRMA AMANDA MATA NUÑEZ (FICHA: 2-64737/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5624 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL RONDAN REYES y AURORA BATISTA (Ficha 2-62476/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4359 Mar 05- Mar 16

MANUEL GARCIA MENENDEZ (Ficha -2-52593/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4398 Mar 05- Mar 16

MIQUELINA ó MIQUELITA EMILIA GENTA TORTEROLO (Ficha 2-63591/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4399 Mar 05- Mar 16

MARIA ELENA CURBELO (Ficha 2-56946/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4511 Mar 06- Mar 19

IRMA TERESA PIOLA PIANA (Ficha 2-64799/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4581 Mar 06- Mar 19

ALEARDO GORDIOLA MORENO y ELIDA GARCIA GONZALEZ (Ficha 2-1870/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4594 Mar 06- Mar 19

MAURICIO KATZ APTER (Ficha 2-2623/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4656 Mar 07- Mar 20

ELBIO MARIO SOTO BOGLIOLO (Ficha 2-63061/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4757 Mar 07- Mar 20

ALFREDO RIFRAN da SILVA y RUBISNEI do CARMO PEREIRA (Ficha 2-27216/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4781 Mar 08- Mar 21

ALICIA NELLY MEISEL GUFFANTE (Ficha 2-62872/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4830 Mar 08- Mar 21

NAZARIO CHIAPPA TRINDADE (Ficha 2-1224/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4889 Mar 08- Mar 21

SERAFINA MARIA ROMANELLI CELESTE ó SERAFINA MARIA LAURA ROMANELLI CELESTE o SERAFINA MARIA LAURETA ROMANELLI CELESTE y ANDRES LEAL BARRO ó ANDRES LEAL BARROS (Ficha 2-63775/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5035 Mar 09- Mar 22

MARIA JESUS ó MARIA JESUS TERESA RUETALO DE CARLO (Ficha 2-58438/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5179 Mar 12- Mar 23

ERNESTO WINKOWSKI GOLBLUM (Ficha 2-61392/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5184 Mar 12- Mar 23

BLANCA ISIDORA SUAREZ (Ficha 2-64360/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5395 Mar 14- Mar 27

HECTOR MANGGIAROTTI ROIG (Ficha 2-60227/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5493 Mar 14- Mar 27

VIOLETA UBERTO POSTIGLIONI ó CASTIGLIONI (Ficha 2-1335/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5510 Mar 14- Mar 27

JULIA BLANCA AMERICA GRIFFO PEREZ (Ficha 2-64503/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5594 Mar 15- Mar 28

VENERABLE REINO AMARELLE ó AMARELLI (Ficha 2-81/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5621 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS PERALTA GARCIA y RAUL ENRIQUE LABORES GIMENEZ (Ficha 2-35598/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4424 Mar 05- Mar 16

MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha 2-51716/2006).

Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4597 Mar 06- Mar 19

ELIA RAMONA MESA MESA (Ficha 2-63269/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4753 Mar 07- Mar 20

JUSTO MARIA MARTINEZ BELAUNZARAN (Ficha 2-56051/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4756 Mar 07- Mar 20

JOSE MANUEL FAJARDO PIRIZ (Ficha 2-52085/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4796 Mar 08- Mar 21

SOTERO SANTIAGO CARABALLO DUARTE (Ficha 2-489/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4950 Mar 09- Mar 22

BRANISLAV LAZDENAS STELONIS y OLINDA GREGORIA FLEITAS SMITH (Ficha 2-53433/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5278 Mar 13- Mar 26

GLADYS NIEVES PIÑEYRO ó PIÑEIRO IBAÑEZ (Ficha 2-63901/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5396 Mar 14- Mar 27

JORGE HEBERT YSERN ó ISERN DEL PRESTITO ó DELPRESTITO (Ficha 2-2957/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5513 Mar 14- Mar 27

OSCAR WILSON ALFONSO METHOL (Ficha 2-3362/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5655 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOLORES MERCEDES CHIPITO DOLARSELEK o DOLORSELEK o DOLOSELEK o DOLOZELEK (FICHA 2-62132/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4434 Mar 05- Mar 16

EBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PACINA o PASSINA (FICHA 2-56062/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4595 Mar 06- Mar 19

IRMA NUÑEZ (FICHA 2-2082/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4659 Mar 07- Mar 20

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA DEL CORAZON DE JESUS BERETTA PENDOLA (FICHA 2-61763/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4766 Mar 07- Mar 20

NICOLAS FILPI FONICHELLI (FICHA 2-1337/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5064 Mar 09- Mar 22

BENIGNO ERNESTO PEREZ BARON (FICHA 2-62270/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5145 Mar 12- Mar 23

JOSE, MAGDALENA y CONSTANCIA MARRONE SLONGO (FICHA 2-3634/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5274 Mar 13- Mar 26

LUIS PEDRO CANTI VEGA (FICHA 2-59641/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5341 Mar 13- Mar 26

CESAR WASHINGTON FERREIRA GARCIA (FICHA 2-53562/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5347 Mar 13- Mar 26

JUAN CARLOS SIEPCKE BARROT (FICHA 2-4484/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5404 Mar 14- Mar 27

CARLOS MARIA LEDESMA LOPEZ (FICHA 2-51719/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5590 Mar 15- Mar 28

ORLANDO JOSE BOCCARDO BESIÑO (FICHA 2-64822/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5645 Mar 15- Mar 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO PEDRO BALADON LEMBO (FICHA 2-58076/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4360 Mar 05- Mar 16

AUGUSTO JOSE NIN IBARGARAY, AUGUSTO CESAR NIN GONZALEZ y ROSA IBARGARAY de NIN (FICHA 2-35576/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4428 Mar 05- Mar 16

MAGDALENA ACOSTA (FICHA 2-27182/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4432 Mar 05- Mar 16

WALTER MARIO REY MONTERO y MARNE MARTIRENA ANGELONI (FICHA 2-908/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4583 Mar 06- Mar 19

AMALIA ANGELA DI PAULA LARICCIA (FICHA 2-64623/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5029 Mar 09- Mar 22

MARIA DEL ROSARIO DIAZ PEREZ (FICHA 2-2890/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5039 Mar 09- Mar 22

OSCAR RAUL LISTA LIVERO (FICHA 2-51660/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5058 Mar 09- Mar 22

KENARIOS VARTIAN LUSARARAIN (FICHA 2-61777/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5322 Mar 13- Mar 26

JOSE GLAUCO GARCIA MORALES DOMINGUEZ (FICHA 2-2129/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5489 Mar 14- Mar 27

GLADYS MARIA MARASCO MUÑIZ (FICHA 2-57274/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5519 Mar 14- Mar 27

ELISA HERMINIA RODRIGUEZ MILLAN (FICHA 2-2727/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5632 Mar 15- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en

ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VAZQUEZ HUQUE HIDROFELINA (FICHA N° 156-1152/2006).
Artigas, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4493 Mar 06- Mar 19

RODRIGUEZ CARLOS MARIA (FICHA N° 156-51/2007).
Artigas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5385 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERCILIA BASILISIA CLAVIJO HERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-510/2006).
Canelones, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4370 Mar 05- Mar 16

TOMAS MARINO GONZALEZ CARDONA (I.U.E. Nº 168-1202/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4464 Mar 06- Mar 19

HÉCTOR NICOLÁS DEPAULI NARIO (I.U.E. Nº 168-1226/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4785 Mar 08- Mar 21

ENRIQUE HIRIGOYEN CABRERA (I.U.E. Nº 168-1207/2006).
Canelones, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4916 Mar 09- Mar 22

LEONARDO PEREZ REGUEIRA (I.U.E. Nº 168-1164/2006).
Canelones, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5090 Mar 12- Mar 23

JUAN BAUTISTA o GIOVAMBATTISTA o GIOVANBATTISTA o GIOVANIBATTISTA CIRILLO GRIFFO (I.U.E. Nº 168-552/2006).
Canelones, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5091 Mar 12- Mar 23

IRMA OCTAVIA, MARTINEZ de REYES (Ficha V 275/1891).
Canelones, 11 de Febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5311 Mar 13- Mar 26

CELIA DOROTEA ARLOTO o ARLOTTO o ARBOTTO PICORELLI o PICORELI o PICOREL o PICURELLI o PICURELLA (I.U.E. Nº 168-947/2006).
Canelones, 23 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5312 Mar 13- Mar 26

BONIFACIO DIVER ROSSA TORINO (I.U.E. Nº 168-1263/2006).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5313 Mar 13- Mar 26

JUAN OMAR CERRUTTI GOMEZ (I.U.E. Nº 168-21/2007).
Canelones, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5314 Mar 13- Mar 26

TEÓFILO SOSA HASTEING y LUCÍA GALLERO (I.U.E. Nº 168-1246/2006).
Canelones, 09 de Febrero de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5315 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

WALTER ADEMAR LEITES ARAUJO (Ficha 171-805/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4501 Mar 06- Mar 19

HUGO GARCIA (Ficha Nº 171-701/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4505 Mar 06- Mar 19

IRMA MACHADO DELGADO (Ficha 171-497/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4925 Mar 09- Mar 22

MARIA JULIA BERGERO BERGERO (Ficha 171-680/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4941 Mar 09- Mar 22

ANGELA PINTADO FIERRO y LUIS VICTORIO BRUSCHI BELLANI (Ficha 171-249/2006).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5397 Mar 14- Mar 27

MARCOS PEDRO BACINO BASSINI (Ficha 171-930/2006).
Las Piedras, 15 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5398 Mar 14- Mar 27

QUINTO TURNO

ALEJANDRO BENTANCOR GALLO (FICHA 440-923/2006).
Las Piedras, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5282 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BLANCA ZUSANA o SUSANA GOMEZ (Ficha 175-1210/2006).
Pando, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4515 Mar 06- Mar 19

DONATO POSE o POSE POMBO (Ficha 175-666/2006).
Pando, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4516 Mar 06- Mar 19

AMERICO CARLOS ZINOLA SERRATO (Ficha 175-914/2006).
Pando, 26 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4923 Mar 09- Mar 22

MARIO HEBER GONZALEZ MAIDANA (Ficha 175-1164/2006).
Pando, 9 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5014 Mar 09- Mar 22

RAUL ALBERTO SAYANES OTERO (Ficha 175-1166/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5017 Mar 09- Mar 22

GRAZIA MARIA VENTRE SISTA (Ficha 175-1153/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5018 Mar 09- Mar 22

JULIO RAMON COLMAN MARTINEZ, TELMA MARIA MARTINEZ ROBAINA DE COLMAN y RAMON SIXTO COLMAN PERA (Ficha 175-1252/2006).
Pando, 26 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5281 Mar 13- Mar 26

NORMA TERESA CABRERA BENTANCUR (Ficha 175-1115/2006).
Pando, 28 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5345 Mar 13- Mar 26

CUARTO TURNO

LIDIA MAFALDA CANDELLORI DE LEON (Ficha 176-1162/2006).
Pando, 21 de Diciembre de 2006.

Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4510 Mar 06- Mar 19

LUIS ARIAS NOBLE o NOBLES (Ficha 176-1244/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5015 Mar 09- Mar 22

PABLO RAMON CENTURION o SENTURION MARTINEZ (Ficha 176-1192/2006).
Pando, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5016 Mar 09- Mar 22

MACRINA FERNANDEZ REY (Ficha 176-57/2007).
Pando, 2 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5648 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MERCEDES GABRIELA GONZALEZ SANCHEZ (IUE 179-937/2006).
Ciudad de la Costa, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 3992 Mar 15- Mar 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA LUCAS BORBA (Ficha 207-808/2006).
Melo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4642 Mar 07- Mar 20

ABI BICA IBARRONDO (Ficha 207-945/2006).
Melo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4644 Mar 07- Mar 20

CUARTO TURNO

RAMÓN DIOSILDO FLEITAS CARABALLO (Ficha 208-14/2007).
Melo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5566 Mar 15- Mar 28

NERY DIEZ PICA (Ficha 208-321/2002).
Melo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5567 Mar 15- Mar 28

FELICIANO MACHADO MORA (Ficha 208-520/2006).
Melo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5569 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

DULCIDIA TORIBIO CANTERO (IUE 446-5/2007).
Río Branco, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4643 Mar 07- Mar 20

RAFAEL HEBER PORCIUNCULA BITTENCOURT (IUE 446-155/2006).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5570 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, ANA MARIA y BURGELL CABRERA, EDUARDO ESTEBAN (IUE 223-603/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4352 Mar 05- Mar 16

YOLANDA HAYDÉE o HAIDÉE DELGADO MARTINEZ (IUE 223.739/2006).
Colonia, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4832 Mar 08- Mar 21

REINA ESTHER ALLIETTI BAGNASCO (IUE 223-18/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4833 Mar 08- Mar 21

GENOVEVA RAMIREZ (IUE 223.763/2006).
Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4834 Mar 08- Mar 21

MARIA SILVIA LUZURIAGA (IUE 223-16/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4835 Mar 08- Mar 21

ERLATZ GERMÁN, HUMBERTO HUGO (IUE 223-49/2007).
Colonia, 28 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4837 Mar 08- Mar 21

MARIA MERCEDES LAREZ LAPAZ o MARIA MERCEDES LAREZ de CASTILLO y GUALBERTO CASTILLO CASTILLO (IUE 223.248/2003).
Colonia, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4838 Mar 08- Mar 21

FLORISMAN MALLADA MENDEZ (IUE 223.776/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4839 Mar 08- Mar 21

WALTER ENRIQUE CABRERA COLLETTE (IUE 223-22/2007).
Colonia, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4841 Mar 08- Mar 21

LIMONGI ROMEGIALLI, JORGE EDUARDO (IUE 223.41/2007).
Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5368 Mar 14- Mar 27

JUAN PEDRO GONNET ASSANDRI y ENRIQUETA LAURA MARELLI DELPRATO o DELPRATTO (IUE 223.761/2006).
Colonia, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5371 Mar 14- Mar 27

ABBONA RIVERO, NORMA TERESITA (FICHA 223-629/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5372 Mar 14- Mar 27

GUIGOU COSTABEL, JOSÉ y BOSSIO ó BOXIO ERGUIZ, ROSA HILARIA (FICHA 223-522/2006).
Colonia, 09 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5373 Mar 14- Mar 27

LINDSAY FRANCO, HUGO JAIME (FICHA 223-613/2006).
Colonia, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5374 Mar 14- Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA JAIME CORREA (IUE 227-689/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4381 Mar 05- Mar 16

HERMINIO AUGUSTO AHLERS BADUÑA, AMELIA REBEKCA AHLERS y DANIEL MARCELINO AHLERS AHLERS (IUE 227-630/2006).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4382 Mar 05- Mar 16

MARTA o MARTHA ELENA FREIRE DE DIOS (IUE 227-644/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4383 Mar 05- Mar 16

AVELINA JULIANA o JULIA o YULIANA GASPERINI o GASPARINI CREAZZI o CREASI (IUE 227-633/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4384 Mar 05- Mar 16

JUANA PALMIRA GARAY ROMERO y LUIS ALBERTO MENENDEZ VICO (IUE 227-661/2006).

Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4385 Mar 05- Mar 16

MARIA DE LOS ANGELES YANNUZZI ONETO (IUE 227-631/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4386 Mar 05- Mar 16

DOLLYS LUJÁN GALLO GARRONE (IUE: 227-573/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4387 Mar 05- Mar 16

BERNARDO TAGLIAFICO PARODI (IUE 227-31/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4813 Mar 08- Mar 21

LUIS VIDART AHLERS (IUE 227-40/2007).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4815 Mar 08- Mar 21

JULIO ALFREDO RUELLA LINARO (IUE 227-681/2006).
Carmelo, 08 de Febrero 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5244 Mar 13- Mar 26

INOCENCIO ANTONIO FRANGI o FRANGGI ERDICABORDA (IUE 227-663/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5245 Mar 13- Mar 26

BLANCA OFELIA TARDAGUILA y MAXIMO JOSE GARRONE ORSI (IUE 227-686/2006).
Carmelo, 9 de Febrero 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5246 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MATEO ELBIO o ELVIO FONTES PINO (Ficha "B" Nº 225-827/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4671 Mar 07- Mar 20

EDUARDO PABLO BENTOS PEREIRA JUAN (Ficha "B" Nº 225-708/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4672 Mar 07- Mar 20

JUAN PEDRO DIAZ (Ficha "B" Nº 225-767/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4673 Mar 07- Mar 20

RUBEN CECILIA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-864/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4675 Mar 07- Mar 20

DOMINGO ROBUSTIANO GIUSIANO CABALLERO o DOMINGO GIUSIANO y/o DOMINGO GIUSSIANO y/o DOMINGO GUISIANO (Ficha "B" Nº 225-707/2006).
Rosario, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4676 Mar 07- Mar 20

REYNALDO o RINALDO o REINALDO HECTOR BONNET FAVOUT (Ficha "B" Nº 225-861/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4678 Mar 07- Mar 20

RUFINO NASARIO o RUFINO NAZARIO BUSCHIAZZO BUSCHIAZZO. YOLANDA MARIA PASIANI PERES y MARIA DEL CARMEN BUSCHIAZZO PASIANI (Ficha "B" Nº 225-763/2006).
Rosario, 6 de Febrero de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5099 Mar 12- Mar 23

RUBEN DANIEL TASSARA RUGGIERO (Ficha "B" Nº 225-36/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5100 Mar 12- Mar 23

CELIA RICCA NAVACHE (Ficha "B" Nº 225-859/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5447 Mar 14- Mar 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER ó WALTER MARIO HERNANDEZ CABRERA y HEUGENIA NICOLASA CABRERA ó CABRERA LANTES (Ficha 241-580/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4640 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

MARÍA GREGORIA ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha 242-15/2007).
Durazno, 13 de Febrero de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4639 Mar 07- Mar 20

MARTÍN ITURRIA CHAPPE ó CHAPPEZ (Ficha 242-19/2007).
Durazno, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5257 Mar 13- Mar 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELVA NOEMI GUEREQUIZ FERNANDEZ (Fa. 254-457/2006).
Trinidad, 05 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario
01) $ 2440 10/p 4664 Mar 07- Mar 20

RAMONA LOPEZ SILVA de ELUTCHANZ y JUAN RAMON ELUTCHANZ LOPEZ (Fa. 254-14/2007).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4665 Mar 07- Mar 20

ELVIRA CARRATO MELO (Fa. 254-66/2007).
Trinidad, 2 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5251 Mar 13- Mar 26

OSCAR ARQUIMEDES REAL CARRATO (Fa. 254-58/2007).
Trinidad, 27 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5255 Mar 13- Mar 26

ELSA JUSTINA GARCIA GARCIA de GONZALEZ (Fa. 254-78/2007).
Trinidad, 5 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5256 Mar 13- Mar 26

CARLOS ALBERTO y RAMONA PLAZA SORIA (Fa. 254-704/2006).
Trinidad, 14 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5562 Mar 15- Mar 28

BLANCA ESTHER GIMENEZ BAUZA o BAUZAS (Fa. 254-723/2006).
Trinidad, 1 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5563 Mar 15- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA VIAZZO FERREYRA (260-34/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4547 Mar 06- Mar 19

VICTORIA ZULMA SASTRE BERNARDELLI (260-25/2007).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4548 Mar 06- Mar 19

ERNESTO IBARRA (260-543/2006).
Florida, 24 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5022 Mar 09- Mar 22

MIRTHA GLADYS CABRERA PEÑA (260-629/2006).

Florida, 8 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5098 Mar 12- Mar 23

VICENTA SALVADORA DOMINGUEZ CASTRO (260-57/2007).
Florida, 28 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5301 Mar 13- Mar 26

MARIA HORTENCIA u HORTENSIA OLIVAR HUERTAS (260-632/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5307 Mar 13- Mar 26

DELFINO SANTAMARIA GIACOSA (260-440/2005).
Florida, 3 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5308 Mar 13- Mar 26

FRANCISCO RAMIREZ MENDIETA (260-592/2004).
Florida, 29 de Abril de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5574 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

CELTA ARESIA SEIJAS BANADO (261-604/2006).
Florida, 22 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4816 Mar 08- Mar 21

NELSON ANTONIO MARINO MARINO (261-35/2007).
Florida, 5 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5309 Mar 13- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONGLORIA PEREIRA o PEREYRA (IUE 432-1019/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4349 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

CARLOS WALTER DOMENECH TABEIRA (IUE 432-1039/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4350 Mar 05- Mar 16

LUIS MENCHACA CALLEROS (IUE 432-1054/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5162 Mar 12- Mar 23

MARIA ESTHER LEZCANO o LESCANO y NORMA IRIS LESCANO (IUE 432-1103/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5163 Mar 12- Mar 23

AMANDA NEREIDA MADEIRO VERGARA (IUE 432-1080/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5164 Mar 12- Mar 23

MARELA LIL CARDOSO NOGUEIRA (IUE 432-1018/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5529 Mar 15- Mar 28

ANGELA INDAMIRA GARRIDO ESAIN (IUE 432-934/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5530 Mar 15- Mar 28

MARIA TERESA HUERTA DE NIGRI o DE NIGRIS (IUE 432-720/2006).
Minas, 6 de Setiembre de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5531 Mar 15- Mar 28

MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ LOPEZ (IUE 432-49/2007).
Minas, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5532 Mar 15- Mar 28

OSCAR ANIBAL VIGLIONE o VIGLIONI GARRIDO (IUE 432-932/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5535 Mar 15- Mar 28

ARANAS NICOLAS AVIAGA CESAR (IUE 432-1084/2006).
Minas, 21 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5537 Mar 15- Mar 28

CARMELO OMAR GARCIA CERRON (IUE 432-32/2007).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5538 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AGAPITO MARTINEZ y NOLBERTA TRUCIDO RODRIGUEZ (FA. 284-884/2006).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4378 Mar 05- Mar 16

MARCOS SINFORIANO FERNANDEZ CHAVES TECHERA o FERNANDEZ CHAVEZ TECHERA o FERNANDEZ TECHERA (FA. 284-60/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4653 Mar 07- Mar 20

DARDO, CUELLO FERNANDEZ (FA. 284-847/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4778 Mar 07- Mar 20

ORIOL PEREIRA SERRON (FA. 284-307/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4845 Mar 08- Mar 21

PEDRO VALENTIN CABRERA SILVEIRA (FA. 284-889/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4847 Mar 08- Mar 21

MAURA FRANCISCA, RECUERO MEDINA (FA. 284-857/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4848 Mar 08- Mar 21

MENA SOSA AMORIN (FA. 284-778/2006).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4933 Mar 09- Mar 22

ELIDA, BUSTAMANTE REGUEIRA (FA. 284-893/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5012 Mar 09- Mar 22

VERÓNICA APAZA (FA. 284-926/2006).
Maldonado, 14 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5120 Mar 12- Mar 23

MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ SALDIVIA (FA. 284-747/2005).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5173 Mar 12- Mar 23

JULIO ROLANDO, DIAZ DELGADO (FA. 284-917/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5400 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

MARIA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha 285-859/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5172 Mar 12- Mar 23

SABINO BALLADARES RIJO, ANGELA PESCA PRELIASCO y FERMIN OTILIO BALLADARES PESCA (Ficha 285-445/2003).
Maldonado, 7 de Febrero de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5399 Mar 14- Mar 27

GILBERTO RIVERO CAMARGO (Ficha 285-476/2006).

Maldonado, 31 de Julio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5467 Mar 14- Mar 27

CRISTIAN o CHRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ SUAREZ (FICHA 285-809/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5468 Mar 14- Mar 27

OCTAVO TURNO

PETRONA DE LEON PEREIRA (FA. IUE 286-1012/2006).
Maldonado, 06 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4379 Mar 05- Mar 16

ERMINDA SABORIDO PEREIRA (FICHA 286-498/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5011 Mar 09- Mar 22

MARIA DOLORES LEGASPI IGLESIA y LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ (FA. IUE 286-47/2007).
Maldonado, 23 de Febrero de 2007.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5121 Mar 12- Mar 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE NUÑEZ PIEGAS TEXEIRA NUÑEZ y ANA MARIA NUÑEZ PIEGAS TEXEIRA NUÑEZ o ANA MARIA NUÑEZ TEXEIRA NUÑEZ de PIEGAS (300-1153/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4650 Mar 07- Mar 20

ANA ALOISIA o ELOISA BOBOLI GARBACZ o GARBACH o GARBAEZ o GARBACEZ (300-740/2006).
Paysandú, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4850 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN DI PERNA SAMUDIO y JUAN ANTONIO BERGARA BARRETO (IUE 301-56/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4851 Mar 08- Mar 21

PRIMITIVO ANICETO MAS PALERMO y MARIA LORENZA DE AGOSTINI o DE AGUSTINI PEIRANO (IUE 301-30/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4954 Mar 09- Mar 22

BLANCA ZULEMA PALLARES RODRIGUEZ (IUE 301-17/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5460 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARLINDO DINIZ DINIZ y PALMIRA BERNELLES DOS SANTOS ó PALMIRA DORNELLES DINIZ (Ficha 329-756/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4353 Mar 05- Mar 16

FELIPA GARCIA ALMEIDA (Ficha 329-507/2006).
Rivera, 08 de Setiembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5377 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

DA CUNHA COUTINHO GABRIEL (FICHA 330-22/2007).
Rivera, 01 de Marzo de 2007.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5075 Mar 12- Mar 23

CAROLINA DE MELLO MORA (FICHA 330-829/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5378 Mar 14- Mar 27

EREMITA DE LOS SANTOS o EREMITA DOS SANTOS o EREMITA SALMENTON (FICHA 330-843/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5379 Mar 14- Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA CARMELINA EDUVIGES o PRIMITIVA EDUVIGES AMORIN OJEDA (Fa. Nro. 341-154/2006).
Rocha, 25 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4697 Mar 07- Mar 20

DON ANGELINO ESPERANZA PEREZ MURGUI y DULCELINA MAS OJEDA (Fa. Nro. 341-637/2006).
Rocha, 5 de Febrero de 2007.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5283 Mar 13- Mar 26

DON LANTENAIS TALAYER o LANTENAIS TALAYER D'ELIA o LANTENAI TALAYER D'ELIA (Fa. Nro. 341-465/2006).
Rocha, 23 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5284 Mar 13- Mar 26

DOÑA ELSA MARIA o MARIA ELSA MOROSINI BERACOCHEA y JOSE ELEUTERIO MACHADO ANTUNEZ (Fa. Nro. 341-549/2006).
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5470 Mar 14- Mar 27

DON AECIO SOSA SILVERA (Fa. Nro. 341-16/2007).
Rocha, 2 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5472 Mar 14- Mar 27

DOÑA MARIA MERCEDES FERRANDO RODRIGUEZ (Fa. Nro. 341-11/2007).
Rocha, 26 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5473 Mar 14- Mar 27

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA DOLORES MACHADO VELAZQUEZ (Fa. No 342-632/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5001 Mar 09- Mar 22

DON DOMINGO REBOLLO BALAO (Fa. No 342-22/2007).
Rocha, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5471 Mar 14- Mar 27

DON LUIS ALBERTO DELGADO DELGADO (Fa. N° 342-45/2007).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5606 Mar 15- Mar 28

DON KLEIBER PERDOMO BIASOLA o BIAZOLA (Fa. No 342-27/2007).
Rocha, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5607 Mar 15- Mar 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

GILDA CALVETE FERREIRA o GILDA GRAÑA CALVETE o GILDA GRANHA CALVETE (Ficha 448-32/2006).
Chuy, 05 de Octubre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4521 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PINTOS, ESMERALDO (FICHA I.U.E.: 352-1153/2006).

Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4544 Mar 06- Mar 19

UMERES FERREIRA, ANA BEATRIZ (FICHA I.U.E.: 352-1111/2006).
Salto, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4805 Mar 08- Mar 21

SIGNORELLI YONCOLI o IONCOLI, JOSE LUIS (FICHA I.U.E.: 352-39/2007).
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5089 Mar 12- Mar 23

POSE GARCIA, JOSE LUIS (FICHA IUE: 352-681/2006).
Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5415 Mar 14- Mar 27

CANCELA CABRERA WALTER OMAR (FICHA número IUE: 352-290/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 5416 Mar 14- Mar 27

IPAR MEDINA, HORTENCIA (FICHA I.U.E.: 352-118/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5454 Mar 14- Mar 27

HERASIMCHUK o HERASCINCHUK ROMASCHUK, VLADIMIRO (FICHA I.U.E.: 352-67/2007).
Salto, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5554 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

RODRIGUEZ GARCILAZO, TERESA (FICHA I.U.E. 353-1090/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4807 Mar 08- Mar 21

LENCINA, TOMÁS (FICHA I.U.E. 353-1255/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5241 Mar 13- Mar 26

PINTOS MOREIRA, RUFINO IGNACIO (FICHA I.U.E. 353-1091/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5420 Mar 14- Mar 27

RODRIGUEZ, CELESTINO y RODRIGUEZ FONTES, ELBIA DIONISIA (FICHA I.U.E.: 353-92/2007).
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5453 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSEFA LUCILA POSSE RODRIGUEZ (FICHA 370-875/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4533 Mar 06- Mar 19

INES YOLANDA CURBELO CASTILLO (FICHA 370-38/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5477 Mar 14- Mar 27

MIRTA o MIRTHA ELSA LECUMBERRI o LECUMBERRY ACOSTA de REYES (FICHA 370-967/2006).
San José, 14 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5478 Mar 14- Mar 27

EDITH HERRERA PEISINO (FICHA 370-39/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5479 Mar 14- Mar 27

HUMBERTO MARTIN LAESPIGA (FICHA 370-48/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5480 Mar 14- Mar 27

ELIDA ESTHER ALVAREZ CASTRO (FICHA IUE 370-928/2006).
San José, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5484 Mar 14- Mar 27

ELENA NAHIR ALVEZ o ALVES RODRIGUEZ (FICHA 370-847/2006).
San José, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5581 Mar 15- Mar 28

ESTHER GLADYS o ESTER GLADYS CASTRO QUEVEDO (FICHA 370-37/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5582 Mar 15- Mar 28

CARLOS MARIO AFONZO MARTINEZ (FICHA 370-28/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5583 Mar 15- Mar 28

ALBERTO MARIO CUELLO HERNANDEZ (FICHA 370-78/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5584 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

RAUL EDUARDO AFONSO o AFONZO ALFONSO (FICHA 371-920/2006).
San José, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4534 Mar 06- Mar 19

WASHINGTON GONZALEZ HERNANDEZ y DELTA REGINA TURCONI OCAMPO (FA: 371-30/2007).
San José, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5481 Mar 14- Mar 27

ILDA ESTHER PEREZ RODRIGUEZ (F. A. 371-826/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5482 Mar 14- Mar 27

NANCY OLGA u OLGA NANCY DALMAS TOURN y WALTER FEDERICO MARTI KARLEN (FA: 371-877/2006).
San José, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5579 Mar 15- Mar 28

LOTHAR REGEHR REIMER (FA: 371-29/2007).
San José, 13 de Febrero de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5580 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO DANIEL LOPEZ MODERNELL (FA. Nº 1141/2001).
Mercedes, 29 de Octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4699 Mar 07- Mar 20

MARIA ELVIRA GALARRAGA VINCON (I.U.E. 381-623/2006).
Mercedes, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4700 Mar 07- Mar 20

BLANCA NIEVES ENEBU REVETRIA (I.U.E. 381-472/2006).
Mercedes, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4826 Mar 08- Mar 21

HUGO OMAR BRUNO BIANCHI (I.U.E. 381-292/2005).
Mercedes, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4878 Mar 08- Mar 21

TERCER TURNO

ALEJANDRO LABORDA (I.U.E. 431-576/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4634 Mar 07- Mar 20

RAUL ISAIAS REAL y EMA MARIA PERAZA RODRIGUEZ (IUE 431-629/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4635 Mar 07- Mar 20

ILEANA CHIFFLET GIL (I.U.E. 431-606/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4698 Mar 07- Mar 20

ELBA IRIS LEMOS MENDEZ (I.U.E. 431-583/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4701 Mar 07- Mar 20

JULIO CESAR FRANCO; FILOMENA ATILIA FRANCO; JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA y TERESA JULIANA FRANCO (IUE 431-619/2006).
Mercedes, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5149 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA VENANCIA ROVETTA VICCO (IUE. 382-11/2007).
Dolores, 12 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 5572 Mar 15- Mar 28

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO MIHURA BOUVIER (IUE. 443-168/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4371 Mar 05- Mar 16

ODULIO u OBDULIO ADALBERTO PESCE SPAGNOLI (IUE. 443-169/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4373 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO RENE ALONSO MALDEZ (Fa. 396-1011/2006).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4540 Mar 06- Mar 19

ARICETA BOGADO FLORINDO (IUE 396-14/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2007.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4541 Mar 06- Mar 19

APOLINARIO PASCASIO COITINHO (Fa. 396-56/2006).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5104 Mar 12- Mar 23

ALFREDO SEMPERT ó SEMPER RIFFRAN (FICHA: 396-1019/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 1 de Marzo de 2007.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5458 Mar 14- Mar 27

BLANCA MARCELA BOTTERO BIANCHINOTTI (FICHA: 396-72/2007).
Tacuarembó, 7 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5577 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

DELIA SOAREZ DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (FICHA: 397-945/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4690 Mar 07- Mar 20

ITALIA ALOY CONDE (FICHA: 397/911/2004).
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 5101 Mar 12- Mar 23

MUSSOLINE AGUIRRE MARTINEZ (FICHA: 397-47/2007).
Tacuarembó, 16 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5102 Mar 12- Mar 23

LOLA ASUNCION LACROIX LENCINA (FICHA: 397-962/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5103 Mar 12- Mar 23

NACIANCENSO EUCLIDES BUENO MONTES DE OCA (FICHA: 397-514/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5105 Mar 12- Mar 23

BLANCA LIRA FARIAS GRACES (FICHA: 397-866/2006).
Tacuarembó, 14 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5455 Mar 14- Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DORILA MARTINEZ MELGAREJO (Fa. 412-724/2004).
Treinta y Tres, 8 de Febrero de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4821 Mar 08- Mar 21

JUVENAL MARTINEZ SOSA (Fa 412-27/2007).
Treinta y Tres, 05 de Marzo de 2007.
Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5550 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

JUAN BAUTISTA VERGARA GIGENA (Fa. 449-423/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4374 Mar 05- Mar 16

ALBA PEREYRA ó PEREIRA (Fa. 449-82/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4820 Mar 08- Mar 21

JOSÉ SUMERVAL ó JOSÉ SUMARBAL BENTANCUR DIAZ (Fa. 449-422/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4823 Mar 08- Mar 21

NELSA MARIÑO SOSA (Fa. 449-428/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5551 Mar 15- Mar 28

LEDO CAMPOS ó CAMPO COSSIO (Fa. 449-219/2006).
Treinta y Tres, 25 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5552 Mar 15- Mar 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ENRIQUE, RIVAROLA (FA. 284-815/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4551 Mar 06- Mar 19

HERNÁN JACK, PAVLOVSKY (FA. 284-923/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4552 Mar 06- Mar 19

CELIA MARÍA, SCHLIEPER (FA. 284-816/2006).

Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4553 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

KEGAM DERMEN (FICHA 285-780/2006).
Maldonado, 08 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4550 Mar 06- Mar 19

DELMO DELNOTARO DAORO (Ficha 285-330/2006).
Maldonado, 29 de Mayo de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4844 Mar 08- Mar 21

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SOSA SILVA, ROSA UDELINA-SUCESION"-Ficha 2-22302/2005 se cita, llama y emplaza a los herederos IRISELA YANILET; CARMELO LEONARDO; BABER ESTHER; ROSA PUPE; NELYS HUGO; BRENDA IRIS y HORTENSIA SOBRERA SOSA, o SUCESORES DE LOS MISMOS, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designáresele Curador de Bienes, que los represente en caso de incomparecencia, (art. 1071 del C.C.).- Montevideo, 26 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 4943 Mar 09- Mar 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JUANA GILBERTA CESAR IUE 274-322/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE FEBRERO de 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5539 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de OLGA GLADYS AGRIEL IUE 432-1082/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de FEBRERO 2007 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5536 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "RUBEN JOSE MELGAREJO FIORE Y BLANCA ROSA SILVA RIVERO ó BLANCA ROSA FIORE SILVA RIVERO ó BLANCA ROSA FIORE. Sucesión". IUE: 382-362/2005, se cita, llama y emplaza a JOSE RUBEN MELGAREJO FIORE, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Dolores, 1 de noviembre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 4200 10/p 5571 Mar 15- Mar 28

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO COOPERATIVA JOSE ARTIGAS (SACCJA)

CONFORME AL ART. 64 DEL ESTATUTO Y EL MANDATO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DE 2006, SE CONVOCA A LOS SOCIOS PARA LAS ELECCIONES TOTALES DE LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
FECHA: 23 DE MARZO 2007
HORARIO: 9 A 19 HS.
LUGARES DE VOTACIÓN:
CASA CENTRAL MONTEVIDEO, 18 DE JULIO 1644 BIS
AGENCIA DURAZNO, MANUEL ORIBE 716
AGENCIA MALDONADO, STA. TERESA ESQ. DR. EDYE
AGENCIA MINAS, 25 DE MAYO 593
DEPARTAMENTO DE SALTO, URUGUAY 455
DEPARTAMENTO DE T. Y TRES, AVELINO MIRANDA ESQ. MANUEL MELÉNDEZ
COMISION ELECTORAL
SACCJA.
03) $ 2520 5/p 5187 Mar 12- Mar 16

C.O.A.C.C.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a todos los socios cooperativistas a concurrir el día 30 de marzo de 2007 a la hora 19, a nuestra sede de la calle Carlos Quijano 1332 en la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal.
2. Balance por el ejercicio cerrado al 30/09/2006.
3. Distribución de excedentes.
4. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.
De acuerdo al artículo 31 de los Estatutos de la Cooperativa "La Asamblea General podrá sesionar con los socios habilitados presentes. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo disposición en contrario de este Estatuto". Se considerarán socios inhabilitados: los menores, los suspendidos y los que se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
El Consejo Directivo.
03) $ 2016 3/p 5411 Mar 14- Mar 16

C.O.S.U.R.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a todos los socios cooperativistas a concurrir el día 30 de marzo de 2007 a la hora 19, a nuestra sede de la calle Cipriano Miró 2564 en la ciudad de Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Comisión Fiscal.
2. Balance por el ejercicio cerrado al 31/08/2006 y distribución de excedentes.
3. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta.
De acuerdo al artículo 31 de los Estatutos de la Cooperativa "La Asamblea General podrá sesionar con los socios habilitados presentes. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de votos, salvo disposición en contrario de este Estatuto. Se considerarán socios inhabilitados: los menores, los suspendidos y los que se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa."
El Consejo Directivo.
03) $ 2016 3/p 5412 Mar 14- Mar 16

CLUB HIPICO SA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007 en Julio Herrera y Obes 1626 casi Cerro Largo, Montevideo, a las 11 horas a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2) Ratificación de todo lo decidido en las Asambleas de la sociedad desde la del 3 de mayo de 1992 hasta la del 3 de marzo de 2007 incluyendo la elección el 2 de marzo de 2001 del Sr. Carlo Mazzoli como Director acompañando de los Sres. Hector Sbarbati y Alicia Mantovani.
3) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio integrado por los Sres. Mazzoli, Sbarbati y Mantovani.
4) Ratificación de todas las ventas realizadas hasta la fecha.
5) Consideración balances al 31 de enero de 2005 y 2006.
6) Previsión para el futuro.
7) Varios.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 5515 Mar 14- Mar 16

RED CEIBO S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Fecha: Jueves 29/marzo/2007.
Lugar: Local de UNVENU - calle Félix Olmedo Nº 3520 - Montevideo
Hora: 1er. Convocatoria: 19.oo Horas
Hora: 2da. Convocatoria 20.oo horas
Se advierte a los asociados que si no hubiera numero a la hora indicada la Asamblea se reunirá una hora después y sesionará con cualquier número de asistentes en segunda convocatoria.
ORDEN DEL DIA
1) Memoria y Balance de los Ejercicios cerrados al 31/12/2003. 31/12/2004. 31/12/2005 y 31/12/2006.
2) Proyecto de distribución de Utilidades
3) Designación del Directorio y su remuneración
4) Determinación de las responsabilidades de Directores y Socios
5) Consideración de Plan de Negocios.
03) $ 1512 3/p 5629 Mar 15- Mar 19

MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y ACTO ELECCIONARIO DEL MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA

Atento a lo dispuesto en el Art. 12º del Estatuto Vigente de la Institución el Consejo Directivo del MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA convoca a los socios activos a la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ACTO ELECCIONARIO, que se llevará a cabo el día 11 de abril de 2007 a las 15 horas, en la sede del mismo, Avda. 8 de Octubre 2295 Bis. Montevideo.
Se tratará el siguiente orden del día:
1- Lectura del Juramento del MJA
2- Lectura del Acta anterior de la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 1º de noviembre de 2006.
3- Lectura de la Memoria Anual. Período Octubre 2006 - Marzo 2007.
4- Lectura del Balance al 30 de diciembre de 2006 y Balancete al 31 de marzo de 2007.
5- Acto Eleccionario
Elección de autoridades - Período 2007 - 2009.
OSCAR GARCIA, Presidente; RAUL CARRION, Secretario.
03) $ 1344 2/p 5630 Mar 15- Mar 16

AIR LIQUIDE URUGUAY S.A.
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 2007, a las 11 hs. en el local social de Ruta 1 Km. 22,500 - San José, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
* Consideración de la Memoria, Balance General (estado de situación patrimonial), Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.
* Informe del Síndico.
* Consideración de la Gestión de los Directores.
* Capitalización de Reservas.
* Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
* Designación del Síndico Titular y Suplente.
* Retribución a los Señores Directores y al Síndico Titular.
* Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO
IMPORTANTE: Se previene a los Señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en Treinta y Tres 1271, Montevideo con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) $ 2520 3/p 5642 Mar 15- Mar 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. GABRIEL SANTIAGO ELIAS SALINARDI, solicitando Certificado de Uso del NICHO Nº 1023 del CEMENTERIO DEL BUCEO, cuyo primitivo titular era Gabriel Elias y otro, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 553962).-
Montevideo 05/03/07. N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1260 3/p 5628 Mar 15- Mar 19

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 120, Derecha, Bajo, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de SEFERINO BEROT, SUC., a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3502 Feb 22- Mar 21

EMPLAZAMIENTO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 85, Derecha, Alto, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de FELIX JOSE MILA, a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. MILA BOZZOLO, ROBERTO LUIS, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3503 Feb 22- Mar 21

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó los Suc. de Pompilio Acosta, solicitando SEGUNDAS COPIAS DEL TITULO DEL NICHO 542, del Cementerio de Ecilda Paullier, que figura a nombre de Pompilio Acosta, emplazándose a todos los que se consideren con derechos por el término de 30 días.
Atento a lo dispuesto en el Art. 7o. de la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, decreto Nro. 2621 del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 3 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 1260 3/p 5589 Mar 15- Mar 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RICHARD CHAVES SAMANIEGO y SUSANA VIRGINIA PINA ARIAS (FICHA D/ 516/2002).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5495 Mar 14- Mar 27

SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO PORLEY EIRALE y ROSARIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-62102/2006).

Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4625 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

JOSE PEDRO PONCE DE LEON PIRIZ y AUDRA MACANSKAS ZUKAS (Ficha: 2-63400/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4600 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

FRANCISCO ANSELMO CARDILLO FABIO y MARIA GLADYS CANCELA BAUBETA (Fa. 2-58685/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4898 Mar 08- Mar 21

SEXTO TURNO

ANA LAURA RELLAN GONZALEZ y FEDERICO MARTIARENA IZQUIERDO (Ficha 2-491/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5262 Mar 13- Mar 26

SEPTIMO TURNO

LUIS HORACIO MUSETTI SERAFINI y JOSEFINA RUTH WELTERS MURGUIA (Fa. 2-17770/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5654 Mar 15- Mar 28

OCTAVO TURNO

ELBA ZULEMA BENINCA DA COL y VICENTE SOTO PIÑEIRO (Fa: 2-10341/2006).
Montevideo, 01 de Febrero de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5088 Mar 12- Mar 23

NOVENO TURNO

DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AUREA MABEL ROMERO PEREIRA (Ficha 2-54429/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4440 Mar 05- Mar 16

JUAN EDUARDO VARELA MARTINEZ y ANA MARIA TASSISTO BEGINO (Ficha 2-61177/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5269 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO ADOLFO VAGNONI SILVA y MARIELA LILIAN TECHERA VILLA (Ficha 2-62029/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4740 Mar 07- Mar 20

DECIMOTERCER TURNO

FLORENCIA ALEJANDRA NORIA HERNANDEZ y SERVANDO JUAN MONTERO THOMAZ PEREIRA (Ficha 2-838/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5393 Mar 14- Mar 27

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE IGNACIO GARCIA y LUCIA LARBANOIS (Fa. 2-789/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4741 Mar 07- Mar 20

ANIBAL TROILO MARSIGLIA PIZZORNO y MARIA XIMENA PAGANO SANSONE (Fa. 2-3084/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4767 Mar 07- Mar 20

CRISTIAN GUSTAVO MOREIRA y DOMINIQUE CLAUDIA HAGOPIAN (Fa. 2-3977/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5631 Mar 15- Mar 28

DECIMOQUINTO TURNO

JORGE SEBASTIAN VIZIO y ANA SOFIA VITTORI (Nº Expediente: 2-43377/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5046 Mar 09- Mar 22

MIGUEL ENRIQUE SEGADE CONSIGLIERI y SILVIA LAGARMILLA SERE (N° Expediente: 2-59888/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5139 Mar 12- Mar 23

MILTON CESAR MENDIETA SIERIG y LOURDES LUJAN SILVERA (Nº Expediente: 2-61410/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5264 Mar 13- Mar 26

JAVIER RODOLFO MARTINEZ TEMPONE y FABIANA NOEL CASTILLO DOMINGUEZ (Nº Expediente 2-14317/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5658 Mar 15- Mar 28

DECIMOSEXTO TURNO

AVEDIS CARLOS SABOUNDJI KHACHADOURIAN y BERTA GULLIAN GULLIAN (N° Expediente: 2-55098/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4527 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIEGO PABLO FERNANDEZ GARCIA y MALVINA PICASSO MUNDELL (FICHA 2-1261/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4888 Mar 08- Mar 21

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR RAMON VIDAL MARURI y SILVIA CRISTINA CORNACCHIONE SBROCCA (FICHA 2-23941/2006).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5325 Mar 13- Mar 26

DECIMONOVENO TURNO

ANIBAL ROBERTO ARISTIMUÑO BENITEZ y NELLY PATRICIA CARASSALE FISCHER (Ficha Nº 2-63305/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5268 Mar 13- Mar 26

VIGESIMO TURNO

ADRIAN MARINI y BIBIANA ENRIQUE (Ficha N° 2-62565/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4438 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTIN HUMBERTO FURNO CHAPARRO y SILVANA VIEIRA BRUNO (IUE 2-1958/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5140 Mar 12- Mar 23

FERNANDO BIQUE COLUCCI y MARIA JOSE CORVO ARAGONE (IUE 2-56473/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5506 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONICA VANESSA RAMOS AGUIAR y OCTAVIO DARIO RODRIGUEZ PEÑA (IUE 2-64632/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5010 Mar 09- Mar 22

VIGESIMOTERCER TURNO

LORELEY BERNARDETTE SAAVEDRA GREEN y ROBERTO JOSE SMILIANSKY CAMINO (Ficha: 2-136/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 5496 Mar 14- Mar 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ÁLVARO GERMÁN ANELO GUERRA y ADRIANA ELSA ANTÓN ARDUINO (ficha 2-34604/2006).

Montevideo, 1° de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4439 Mar 05- Mar 16

MARIA DEL ROSARIO FUENTES y OMAR DE LOS SANTOS (FICHA 2.34707-05).
Montevideo, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4857 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL ROQUE MEDINA y ANA PATRICIA FONSECA JAVIER (FICHA 2-60214/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4623 Mar 06- Mar 19

MANUEL FERNANDO MONTIEL COPELLO y SANDRA MARION BARRERA FERREIRA (Ficha 2-26455/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4774 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO ADOLFO IPAR BRAZEIRO y ROSANNA MONTALDO DE SOUZA (Ficha 607/2002/D).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4624 Mar 06- Mar 19

HILDA YANET MORAES MAITIAS y OSCAR MIGUEL MARQUESQUI LEGORBURU (FICHA 2-384/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4752 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIANA LIBERTAD ALBERTI GUARNERIO y ROLANDO ARBESUN RODRIGUEZ (FICHA 2-36576/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4887 Mar 08- Mar 21

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ PEREZ y CLAUDIA DE PEDRO GARCIA (FICHA 2-60155/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5045 Mar 09- Mar 22

JALIL VICTOR YEYE DEL PINO y MARÍA NURY DAVILA MARTÍNEZ (FICHA 2-59797/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5263 Mar 13- Mar 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ MARSELLA, RICARDO JAVIER C/ NAVARRON CABRERA, GLENDA LUCIA (I.U.E. Nº 168-1165/2006).
Canelones, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5239 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

NESTOR HEBER MARTINEZ RODRIGUEZ y MARIA IDALIA GARCIA PARODI (FICHA Nº 171-1664/2004).
Las Piedras, 6 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4940 Mar 09- Mar 22

CUARTO TURNO

FRANCISCO JOSE DANESE BREGANTE y CLAUDIA CARMEN MELGAR ACOSTA y LARA (Ficha 172-30/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4502 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MUNIZ y OMAR ABEL GIL (Ficha 175-850/2006).
Pando, 1° de Febrero de 2007.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4344 Mar 05- Mar 16

LEONOR OLIVERA FONTES y RODOLFO CHINEPPE (Ficha 513/A/1998).
Pando, 5 de Octubre de 1998.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4843 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO GATTO y CARMEN DEOLINDA PINAZO (IUE: 227-453/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4388 Mar 05- Mar 16

TERESITA INÉS SANDES ROSSI y ERNESTO EDUARDO DÍAZ SASSO (IUE: 227-666/2006).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4814 Mar 08- Mar 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO EDUARDO GONZALEZ VACCA y VIVIANA ALEJANDRA ODERA FÜRESZ (Ficha 241-57/2007).
Durazno, 2 de Marzo de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5258 Mar 13- Mar 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASAVIEJA y ADRIANA GABRIELA MOREIRA SOTO (Fa. 254-602/2006).
Trinidad, 8 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 4666 Mar 07- Mar 20

HÉCTOR MARIO CORUJO PINTO y MARTA ELIZABETH DOTTA FERNANDEZ (Fa. 254-88/2007).
Trinidad, 7 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 5564 Mar 15- Mar 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BELKY SOBA SANSEVIERO y SIXTO AGUSTIN MENDEZ GONZALEZ (261-491/2005).
Florida, 7 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5094 Mar 12- Mar 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIOLETA DEL VERDUN PARGA AGUIRRE y FRANCISCO MIGUEL SANCHEZ ESPINOSA (IUE 274-269/2006).
Minas, 15 de Febrero de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5161 Mar 12- Mar 23

TERCER TURNO

TANIA RAQUEL PEREIRA VILLALBA y ANTONIO FABRICIO ALVAREZ AROCENA (IUE 432-1072/2006).
Minas, 28 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5160 Mar 12- Mar 23

EDUARDO LORENZO CORIA NUÑEZ y MILKA ELVECIA GUADALUPE (IUE 432-985/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5540 Mar 15- Mar 28

ALFREDO FERMIN ALZUGARAY MARICHAL y ALBA MONICA IRIARTE PERDOMO (IUE 432-818/2006).
Minas, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5541 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE LUIS, IZQUIERDO LOPEZ y RAQUEL, MOSCA LOPEZ (FA. 284-882/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4931 Mar 09- Mar 22

VICTOR GONZALEZ GARRIDO y MARIA DEL HUERTO RICO ALAYON (FA. 284-58/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5013 Mar 09- Mar 22

OCTAVO TURNO

JONY MARIÑO y SUSANA ANDREA OSANO BONILLA (Ficha IUE 286-1001/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4654 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO FLORO GONZALEZ PEÑA y ANA MARIA PINO PASTURA (IUE 300-895/2006).
Paysandú, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5461 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

SYLVIA MARIA DODERO ZAPATA y EDUARDO MIGUEL SENISA NESTERUCK (IUE 301-785/2006).
Paysandú, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4648 Mar 07- Mar 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO PEDRO HERRMANN ZAPIRAIN y GILDA JUDITH LORENZELLI PORTUGAL (FICHA 352-122/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5419 Mar 14- Mar 27

PABLO LEONARDO MANTEGAZZA VOLPI y NANCY MABEL MARTINEZ GUIMARAENS (FICHA 352-1168/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5452 Mar 14- Mar 27

TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ LOPEZ y SHIRLEY JACQUELINE ARTEGOITIA PINATO (FICHA I.U.E. número 353-99/2007).
Salto, 5 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 5418 Mar 14- Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS VIERA y ANA MARIA DEL ROSARIO MONTESANO (Fa: 370-65/2007).
San José, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5588 Mar 15- Mar 28

TERCER TURNO

ANTONIA DE LEON y ROBERTO SAUBABER (FA. 371-437/2006).
San José, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5476 Mar 14- Mar 27

HORACIO DARWIN BENTANCOR REYES y MONICA GABRIELA CARDOZO BUSSI (F. A. 371-970/2006).
San José, 28 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5585 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ROSA ANGELA LOZANO y ALVEAR RECALDE (I.U.E. 431-508/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 5152 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR DERAGON ACOSTA y SILVIA MARY MELLOGNIO CAPELLI (FICHA: 397-27/2007).
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5457 Mar 14- Mar 27

CARLOS DANIEL LEMA y CARLA SELVA da SILVA (FICHA: 397-973/2006).
Tacuarembó, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5576 Mar 15- Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AURELIANO PABLO NOCEDO y NORA GABRIELA PAZ VIÑAS (Fa. 412-859/2005).
Treinta y Tres, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5553 Mar 15- Mar 28

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "PRIETO ACEVEDO, MARIA TERESA C/ HERNANDEZ LLANO, JULIO CESAR Divorcio por Causal Ficha No. 2-16175/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Julio Cesar Hernandez Llano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.- SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4340 Mar 05- Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "PEREZ CERVANTES, MARTHA NORIS C/ BENTANCOR GARCIA, DARIO OMAR - DIVORCIO, RIÑAS Y DISPUTAS" FICHA 2-19568/2006, se cita, llama y emplaza a DARIO OMAR BENTANCOR GARCIA, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa

días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4927 Mar 09- Mar 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PASTORINO MARTINEZ, VERONICA MARIA C/ DIAZ LABORDE, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-48169/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL DIAZ LABORDE, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4390 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "AVILA AQUINO MONICA C/ CORREA MARTIN -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO- IUE 2-53117/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. MARTIN CORREA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de FEBRERO de 2007. Esc María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5365 Mar 14- Mar 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "FERRARI IRIS MABEL C/ GALEANO ONELIO MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-773/2006; se cita, llama y emplaza a ONELIO MIGUEL GALEANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispesto por el art. 127.3 C.G.P. Se hace constar que los mismos gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
-Las Piedras, 22 de diciembre del 2006. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4506 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "CARABALLO GERARDO C/ CACERES JAQUELINE LORENA" - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-582/2006; se cita, llama y emplaza a JAQUELINE LORENA CACERES a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 01 de febrero de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5214 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ANDRES AMEIJEIRAS C/ NATALIA PAGANO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 175-607/2005. Se cita, llama y emplaza a NATALIA PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto No. 8738/2006 de fecha 11/12/2006 se concedió a la gestionante auxiliatoria de pobreza.- Pando, veinte de diciembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4799 Mar 08- Mar 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de Colonia de 2do. Turno, en autos caratulados "SAVARESE SOBRERO, Ximena Gabriela C/ GARCIA COURREGES, Marcelo María -DIVORCIO POR CAUSAL-FICHA 223-647/2006" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Marcelo María GARCIA COURREGES a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio a los efectos de proseguir el trámite. LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO DE COLONIA, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL. COLONIA, 10 DE NOVIEMBRE DE 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4831 Mar 08- Mar 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "BENTANCUR BANEGAS, Pablo Gastón c/ CAMPS, Laura Carolina" Divorcio por Causal con aux. de Pobreza, Fa. 254-11/2007, se cita, llama y emplaza a LAURA CAROLINA CAMPS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en los autos IUE: 254-482/2006. Trinidad, siete de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo ut supra. Esc. Justo R. Ortiz Viña, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5561 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "SELLANES MENDEZ, ANA MARIA C/ PIRIZ JORGE, JAVIER.- DIVORCIO" FA. 284-457/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JAVIER PIRIZ JORGE a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que por Auto Nº 5456/2006 de fecha 23/11/2006, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5469 Mar 14- Mar 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CARDOZO CARREIRA, JULIA MARIA C/ SANCHEZ ROSALES, ANGEL GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 330-741/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL SANCHEZ ROSALES, a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento, de designarsele DEFENSOR DE OFICIO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Febrero de 2007. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4355 Mar 05- Mar 16

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace publico y se notifica a los propieta-

rio de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3160/001, 188737/001, 002, 003, 101, 102, 6615/001, 102, 188733/002, 001, 003, 188729/001, 002, 188726, 188727, 188728, 69594, 188730, 188731, 188732, 69136, 167997, 8161, 8160, 6584, 6583, 192114, 173737, 173736, 69593, 69591, 88058, 113240, 88062, 88061, 88060, 188735, 188734, 188739, 188738, 188736, 6567, 6561, 195550, 420543 y 145968 que han sido designados para ser expropiados por Resolución N° 111/06 del Departamento de Planificación de fecha 26 de diciembre de 2006 con destino a la creación de una Terminal de Ómnibus a emplazarse en la zona del C.C.Z. N° 9. Los expedientes Nos. 6402-000725-07, 6402-000746-07, 6402-000751-07, 6402-000767-07, 6402-000772-07, 6402-000788-07, 6402-000793-07, 6402-000809-07, 6402-000835-07, 6402-000814-07, 6402-000840-07, 6402-000856-07, 6402-000861-07, 6402-000437-07, 6402-000442-07, 6402-000458-07, 6402-000463-07, 6402-000479-07, 6402-000484-07, 6402-000505-07, 6402-000510-07, 6402-000526-07, 6402-000531-07, 6402-000547-07, 6402-000552-07, 6402-000568-07, 6402-000573-07, 6402-000589-07, 6402-000594-07, 6402-000615-07, 6402-000620-07, 6402-000636-07, 6402-000678-07, 6402-000662-07, 6402-000657-07, 6402-000641-07, 6402-000416-07, 6402-000400-07, 6402-000395-07, 6402-000374-07, 6402-000369-07, 6402-000353-07, 6402-000348-07, 6402-000332-07, 6402-000327-07 y 6402-000311-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4612 Mar 06- Mar 19

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ SUCESORES DE ANTONIO MARTIN REBOULAZ MALLADA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" FICHA 370-919/2006, se emplaza a LOS SUCESORES DE ANTONIO MARTIN ROBOULAZ MALLADA Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA SUCESION DEL MISMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 22 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

09) (Cta. Cte.) 10/p 4543 Mar 06- Mar 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "TORRES PEREIRA, GUILLERMO JAVIER - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-37364/2004 se hace saber que por auto N° 114 de fecha 01 de febrero de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: GUILLERMO JAVIER TORRES PEREIRA, designandose curadora propietaria a la Sra. JUANA ESTHER PEREIRA FERREÑO, la que acepto el cargo con fecha 16/2/2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de febrero de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 4585 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "CAMPORA MANELLI, AIDA - Incapacidad". FICHA 49-669/2003, se hace saber que en estos obrados, por sentencia n° 92 de fecha 27/6/2005, se declaró la incapacidad a la Sra. AIDA TERESA CAMPORA MANELLI y se designó curador de la misma al Sr. RUBENS MARIO TORLASCHI MERALDI, quien aceptó el cargo el día 6/9/2005. Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil seis. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.

10) $ 1800 10/p 4441 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ROLAN ONLYSON" - INCAPACIDAD - IUE: 2-12639/2004, por decreto N° 5171/2006 de fecha 22/12/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ONLYSON FERNANDEZ ROLAN, C.I.: 1.366.615-2 y se designó curadora propietaria del incapaz a la Sra. ROSA DONATA ROLAN BARRIOS, C.I.. 767.527-6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de febrero de 2007.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

10) $ 1800 10/p 4727 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "GRANIZAL QUINTEROS, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 2-28586/2006, se hace saber que por auto N° 267/2007 de fecha 06/02/2007 se designó curador interino de MIGUEL ANGEL GRANIZAL QUINTEROS a NELSON GRANIZAL SOSA quien aceptó el cargo el día 22/02/2007.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo dos de febrero de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 4463 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "GONZALEZ, DEMETRIA- INCAPACIDAD-", Ficha 2-28429/2006, se hace saber que por auto Nº 5210/2006 del 5/12/2006 se declaró en estado de incapacidad a DEMETRIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, C.I. 1.761.324-0 domiciliada en Ramón Cáceres 531, nacida en Lavalleja, el veintiseis de mayo de mil novecientos veintiocho; es hija de Eugenia Hernández y Vicente González; designándose curador definitivo de la incapaz a JUAN MARCELO MENÉNDEZ GONZÁLEZ; C.I. 2.020.035-1, domiciliado en Ramón Cáceres 531; quien aceptó el cargo el día 22/12/2006. Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2160 10/p 4948 Mar 09- Mar 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ LIZARRIBAR o LIZZARRIBAR, ALICIA MAGDALENA - INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-803/2006, se hace saber que por Decreto No. 6941 de fecha 04.09.2006 se designó Curador Interino de la presunta incapaz ALICIA MAGDALENA HERNANDEZ LIZARRIBAR ó LIZZARRIBAR a FRANCISCO GERARDO HERNANDEZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 26.09.2006. Canelones, 7 de noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.

10) $ 1800 10/p 4786 Mar 08- Mar 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos caratulados: "FERREYRA LAUDISIO, Blanca Graciela. Denuncia de Insanía y Designación de curador." I.U.E. Nº 168-893/2006, se hace saber que por Decreto No. 7942 de fecha

02.10.2006 se designó Curador Interino de la presunta incapaz Blanca Graciela FERREYRA LAUDISIO a su cónyuge Sr. Pedro Marcelino ALBARENGA ABELENDA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 13.11.2006.
Canelones, 22 de noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
10) $ 1800 10/p 4917 Mar 09- Mar 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición- de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 6º. Turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ, GUALBERTO. SUSTITUCION DE CURADOR" - Ficha 440-1180/2005 se hace saber que por Auto Nº 8186/2006 de fecha 17 de noviembre de 2006, se ha designado nuevo curador de la incapaz María Cristina Gurgitano, C.I. 3.246.541-6, al Sr. GUALBERTO HERNANDEZ,. C.I. 4.085.208-9, quien aceptó el cargo con fecha 27 de noviembre del año dos mil seis.
Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 6 de marzo de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5084 Mar 12- Mar 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FARIAS SUAREZ, JULIA MARIANA. INCAPACIDAD. FICHA 207-589/2004" por Resolución Nº 7266 del 13 de diciembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a JULIA MARIANA FARIAS SUAREZ, C.I. 4.251.944-5, habiéndose designado Curadora a LEYSLE FARIAS BERNI C.I. 3.720.848-3, quién aceptó el cargo el día 13 de diciembre de 2004, sirviendo dicho acto de suficiente dicernimiento y fijó domicilio en Navarrete 1281 entre Jazmines y Diamelas. Barrio Castagnet de la ciudad de Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de abril de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5568 Mar 15- Mar 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GARCIA ARISMENDI, FERNANDO. INCAPACIDAD. FA. 208-319/2006", por auto N° 8339/2006 del 13 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Fernando GARCIA ARISMENDI, C.I. 4.667.148-1, habiéndose designado CURADOR a Jhon Fernando GARCIA, C.I. 2.793.188-8, quién aceptó el cargo el día 18 de diciembre de 2006 y fijó domicilio en calle Basilio Antunez 391, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 22 de diciembre del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2160 10/p 4645 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2º Turno, dictada en autos:" CEDRES, Juan Francisco. INCAPACIDAD " FICHA Nº 225-591/2004 se hace saber que por auto Nº 1609 de fecha 6 de Mayo de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Francisco CEDRES GAMARRA y se designó Curador DEFINITIVO a Cipriano Atilio CEDRES.-
ROSARIO, 9 de Junio del 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 4674 Mar 07- Mar 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposcion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados GUILLERMO POSE, Jesus Nazareno INCAPACIDAD 261-76/2006 se hace saber que por decreto 5037/2006 de fecha 6 de diciembre de 2006 se declaró en estado de incapacidad a Jesus Nazareno GUILLERMO POSSE, designandose curadora del mismo a Maria Mercedes POSSE. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a lo establecido por Ley del 20 de abril de 1955.- Florida 13 de febrero de 2007.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4809 Mar 08- Mar 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3ER. turno en autos PLADA GONZALEZ EDUARDO JENUHAM Incapacidad. IUE 432 955/2005 se hace saber que por resolución 4744 de fecha 26/10/2006 de este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO JENUHAM PLADA GONZALEZ designándose curadora a MARIA DELIA GONZALEZ REY.
Minas, 21 de FEBRERO de 2007. Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1440 10/p 5159 Mar 12- Mar 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4676/2005 de fecha 25/07/2005, se declaró en estado de Incapacidad a CLAUDIO ADRIAN GOMEZ OTERO, (Ficha 329-805/2002), habiéndose designado curador del mismo a GEREMIAS RIVERO LUZARDO. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 30 de marzo de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5076 Mar 12- Mar 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2030/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, y en estos autos caratulados: "PEREYRA PEREYRA CLAUDIA ISABEL. INCAPACIDAD". Fª. Nº 342-579/2003", SE HACE SABER QUE:
1- Con fecha 21 de abril del corriente año, se presentó en estos autos, la Sra. María Noel Acosta García, titular de la C. I. 3.686.553-7; solicitando se la designe "Nueva Curadora" de la Presunta Incapáz de autos; ante el fallecimiento de su "Curador", anterior, el Sr. Artigas Gregorio Acuña Altéz, acreditando en forma, el hecho mencionado.
2- Por el Decreto antes mencionado, de fecha 12/05//05, se designó "Nueva Curadora Interina", de la presunta Incapáz, a la Sra. María Noel Acosta García; quien aceptó el Cargo, que se le confiriera, el día 2 de agosto del corriente año. La misma se domicilia en Calle Las Tropas c/ Néstro Feria, en esta ciudad.
3- Por Resolución Nº 4854/2003, de fecha 19 de setiembre del año 2003, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiocho días de octubre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5000 Mar 09- Mar 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "ECHAGÜE ALBA, JULIA. INCAPACIDAD". FICHA IUE: 352-1305/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 6207/2006, de fecha CINCO de

SETIEMBRE del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a: JULIA ECHAGÜE ALBA, y por RESOLUCION Nº 6335/2006, de fecha SIETE de SETIEMBRE del año 2006, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a: HILDA MAGDALENA VIGNOLO ECHAGÜE, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 19 de SETIEMBRE del año 2006.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.

10) $ 2520 10/p 4806 Mar 08- Mar 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "SCARONE SUSANA INCAPACIDAD.- FICHA 370-793/2002 se hace saber que por Resolución No. 440/2006 de fecha 3 DE MARZO DE 2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SUSANA SCARONE DI LEONE C. I. 2.635.046-7 NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1940 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO, HIJA DE ANGEL SCARONE Y FRANCISCA DI LEONE, DOMICILIADA EN LA CALLE 25 DE MAYO 1033 SAN JOSE DE MAYO DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU HERMANA NELIDA SCARONE CON DOMICILIO EN JUAN BENITO BLANCO 631 APARTAMENTO 202 MONTEVIDEO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 9 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO.

10) $ 2520 10/p 4532 Mar 06- Mar 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos "CHIRUCHI PEÑA RICHARD PAUL" INCAPACIDAD F. A. 370-989/1985 se hace saber que por Resolución Nº 11757 DE FECHA 14/12/1987 se declaró en estado de incapacidad al SR. RICHARD PAUL CHIRUCHI PEÑA C.I 2.552.019-8 DOMICILIADO EN AVDA. MANUEL D. RODRIGUEZ NRO. 944 BIS, designándose POR AUTO NRO. 1069 DE FECHA 26/03/2001 CURADORA DEL MISMO a la SRA. MARA GIOVANNA CHIRUCHI C.I. 3.571.899-5 con igual domicilio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 27 de Febrero del 2007.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 5483 Mar 14- Mar 27

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ DE SOUZA ROBERTO JANET.-INCAPACIDAD - Fa: 370-1078/2004, se hace saber que por Auto Nº 3426 de fecha 19 de OCTUBRE de 2005 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO SANCHEZ DE SOUZA, C.I. Nº 4.663.040-1 nacido el 10.5.1967 hijo de Vicente Sánchez Castaño y de Rosa de Souza (Acta Nro. 416 de fecha 23.2.72 oficial de Estado Civil de la 14 sec. de Montevideo) domiciliado en Ruta 1 km. 26.500 Manz. 10 Solar 18 Calle Lugo- Parque Postel (3era Sec. Judicial de San José), designándose curadora del mismo a Vicente Sáchez con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
el trámite está Auxiliado de Pobreza.
San José 15 de diciembre de 2005.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 5587 Mar 15- Mar 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "AGUILERA, RUBEN DARIO.- Incapacidad.- IUE 381-18/2006", se hace saber que por Decreto N° 2494/2006 de fecha 22/06/2006, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DARIO AGUILERA designándose curadora a ANA KARINA LIMA SOSA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 23 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 5150 Mar 12- Mar 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "MORA MENDEZ, Verónica Isabel - Incapacidad - IUE 431-555/2005", se hace saber que por Decreto N° 4858/2006 de fecha 06/11/2006, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Isabel MORA MENDEZ, designándose curadora a Elizabeth MORA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 26 de febrero de 2007. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 5151 Mar 12- Mar 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-274-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a SANTIAGO MIGUEL RODRIGUEZ ESCOBAR, habiéndose designado curadora a KARINA MABEL BOTTERO ESCOBAR.
Tacuarembó, 6 de Marzo de 2007.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA DISPUESTO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 5106 Mar 12- Mar 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "TORRES, TERESA MARGOT; INCAPACIDAD", Fa. 714/96B se hace saber que por decreto Nro.4626 de fecha 6 de Setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a TERESA MARGOT TORRES ECHEVERRY, y se designó curador a LUIS TORRES, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Setiembre de 1988.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8538/2003 de fecha 9 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- Treinta y Tres, 12 de Diciembre de 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 4824 Mar 08- Mar 21

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° turno, dictada en Autos "LIMA MOREIRA, ELADIO GUSTAVO". Información de vida y costumbres", Ficha 2-47552/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELADIO GUSTAVO LIMA MOREIRA, optando por el título de despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Alejandro Gadea y Alberto Ribeiro sobre su vida y costumbres.
Montevideo, cinco de febrero de dos mil siete.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 4768 Mar 07- Mar 20

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 15 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO DAMIAN do SANTOS, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cno La Paloma 2167 bis y CYNTHIA ROSANA ROMAN, 25 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Cno La Paloma 2167 bis.
14) $ 255 3/p 5523 Mar 15- Mar 19

LUIS ANTONIO da SILVA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cont China 2429 y ROSA GUADALUPE MIRANDA, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont China 2429.
14) $ 255 3/p 5542 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 2

VICTOR MAURICIO FAGUNDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2246 y CELESTE AIDA ALSINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2246.
14) $ 255 3/p 5525 Mar 15- Mar 19

ABDON HERMELINO BRINGA, 57 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Milo Bedetta 4784 y MARIA JUANA PALMARIN, 46 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4784.
14) $ 255 3/p 5526 Mar 15- Mar 19

GABRIEL ALEJANDRO MENINI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rubens 4341 y CLAUDIA BESSOUAT, 34 años, soltera, ingeniera civil, oriental, domiciliada en Rubens 4341.
14) $ 255 3/p 5605 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 3

NICOLAS ALEJANDRO CABALLERO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gral. Farías 2764 y SILVANA CARLA FERRERI, 29 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Farías 2764.
14) $ 255 3/p 5549 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 4

RICARDO DANTE LANZARINI, 43 años, soltero, artista plástico, oriental, domiciliado en Cebollatí 1576/105 y ADRIANA ELEONORA GALLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1576/105.
14) $ 255 3/p 5520 Mar 15- Mar 19

RUBEN DARIO LUZARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Federico Susviella Guarch 2982/1001 y PAOLA ALEJANDRA STIENGRUBER, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Federico Susviella Guarch 2982/1001.
14) $ 255 3/p 5522 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 5

JOSE LUIS OLIVERA, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gioia 6157 y JERONIMA INOCENCIA SANCHEZ, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Gioia 6157.
14) $ 255 3/p 5557 Mar 15- Mar 19

ARNALDO ANDRES MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3225 y ANA KARINA BELEDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oliveras 4667.
14) $ 255 3/p 5614 Mar 15- Mar 19

FEDERICO TEXO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastián El Cano 3489 ap 4 y MARÍA XIMENA SANTANA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sebastian El Cano 3489 ap 4.
14) $ 255 3/p 5618 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 6

ESTEBAN JAVIER RAGUSO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3136 y VERÓNICA LORENA GONZALEZ, 28 años, soltera, rematador público, oriental, domiciliada en León Pérez 3460.
14) $ 255 3/p 5556 Mar 15- Mar 19

JOHANN EDUARD SCHWARZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5279 y VIRGINIA ALICIA CASANOVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 5279.
14) $ 255 3/p 5608 Mar 15- Mar 19

FERNANDO MANUEL RIOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 1530/901 y MARIA PIA GONZALEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1530/901.
14) $ 255 3/p 5609 Mar 15- Mar 19

OFICINA No. 7

RODRIGO VARELA, 28 años, soltero, lic. en direcc. empre., oriental, domiciliado en Rbla. Ghandi 535 apto. 101 y FLORENCIA IRIBARNE, 27 años, soltera, lic. en direcc. empre., oriental, domiciliada en Rpca. del Perú 1519 apto. 103.
14) $ 255 3/p 5611 Mar 15- Mar 19

Montevideo, marzo 14 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCELO GERMAN ALTEZ, 35 años, soltero, sanitario, argentino N/U, domiciliado en Luis de la Peña 824 y STELLA MARIS MARTINS, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 824.
14) $ 255 3/p 5366 Mar 14- Mar 16

SERGIO ALMIRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Laudelino Vazquez 9963 y YOANA GODOY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3805.
14) $ 255 3/p 5408 Mar 14- Mar 16

GABRIEL ANDRES ARBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E Ciganda 1193 y NATALIA SOFIA GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E Ciganda 1193.
14) $ 255 3/p 5425 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 2

PEDRO DANIEL BARRAGAN, 52 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Azotea de Lima 4727 y BELIA ISABEL GONZALEZ, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4727.
14) $ 255 3/p 5362 Mar 14- Mar 16

SERGIO RAUL BENEDETTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Sen. 8 4863 y FABIANA KARINA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia Sen. 8 4863.
14) $ 255 3/p 5426 Mar 14- Mar 16

CARLOS EDUARDO FRACHE, 30 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1318 apto 504 y VERONICA MEYER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Escuder Núñez 2270 apto 302.
14) $ 255 3/p 5475 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 3

NESTOR RAMON IBARRA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa María 1786/101 y ANA ZULIMA PEREIRA, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Santa María 1786/101.
14) $ 255 3/p 5352 Mar 14- Mar 16

WALTER FABIAN COLINA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puntas de Soto casa 23 25 y SILVANA YANET PUYOL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Puntas de Soto casa 25.
14) $ 255 3/p 5381 Mar 14- Mar 16

EDUARDO HECTOR CARRO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en

Cno. Durán 59851/104 y SARA de AMELA CABRERA, 49 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Durán 5985!/104.
14) $ 255 3/p 5382 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 4

CARLOS SANTIAGO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle I. Solar 133 (Cerro) y GIOVANA MICAELA ALONSO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle i. Solar 133 (Cerro).
14) $ 255 3/p 5358 Mar 14- Mar 16

GONZALO GATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Costa 3265/1410 y MAGDALENA SOFIA PEREIRA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Br. Artigas 280.
14) $ 255 3/p 5424 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 5

FERNANDO JAVIER MARTINEZ, 33 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez Bravo 5842 ap 2 y VIRGINIA ELIZABETH FERREIRA, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez Bravo 5842 ap 2.
14) $ 255 3/p 5353 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 6

YUBERTH MARINO SORIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2025 y SILVIA HORNOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 2025.
14) $ 255 3/p 5359 Mar 14- Mar 16

ARIEL FERNANDO REYES, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 683/101 y MAUREEN CECILIA BIDART, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 683/101.
14) $ 255 3/p 5364 Mar 14- Mar 16

JUAN MARCELO SILVA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3353 y JESICA MARIANA RODRÍGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3353.
14) $ 255 3/p 5367 Mar 14- Mar 16

CARLOS GABRIEL SALAVERRY, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1478 y PATRICIA LAURA GALLI, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4580 Bis/101.
14) $ 255 3/p 5383 Mar 14- Mar 16

MAURO SARAVIA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gaboto 1364 y BRUNA ESTEFANÍA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maldonado 2289.
14) $ 255 3/p 5409 Mar 14- Mar 16

WALTER ROSA, 56 años, divorciado, trabajador rural, oriental, domiciliado en Monroe 1839 y GRACIELA ANGELETTI, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Monroe 1839.
14) $ 255 3/p 5459 Mar 14- Mar 16

CARLOS RUIBAL, 73 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2014/2 y GLADYS NELLY BERTORA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2014/2.
14) $ 255 3/p 5464 Mar 14- Mar 16

OFICINA No. 7

ISMAEL ALEXANDER PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zumarán 5004 y PAULA GABRIELA ALLENDE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zumarán 5004.
14) $ 255 3/p 5354 Mar 14- Mar 16

MAURICIO PICABEA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garcia Lorca 1110/233 y XIMENA ELVIRA BELTRAME, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garcia Lorca 1110/233.
14) $ 255 3/p 5450 Mar 14- Mar 16

CLAUDIO DIONICIO UMPIERREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Aperea 7993 y DORYS NATALIA ACOSTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carreras Nacionales 4147.
14) $ 255 3/p 5463 Mar 14- Mar 16

ANGEL CESAR PUYOL, 28 años, soltero, leñador, oriental, domiciliado en Pedro de León 6889 Bis y MARIA FERNANDA SILVERA, 25 años, soltera, leñadora, oriental, domiciliada en Pedro de León 6889 Bis.
14) $ 255 3/p 5466 Mar 14- Mar 16

LISSY MARIA VIDAL, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Volta 4982 y JUANA HILDA PIMIENTA, 73 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Volta 4982.
14) $ 255 3/p 5486 Mar 14- Mar 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 2° turno, dictada en autos "Samarra, Carlos c/ Ceretta, María. Prescripción adquisitiva" Ficha 2-20293/2006 y según providencia 2969/06 de 8 de setiembre de 2006 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular María Gladis o Gladys Ceretta sobre el vehículo Volkswagen Para Ti GD 309, padrón 363.183, año 1988; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 12 de octubre de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
16) $ 4200 10/p 5070 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Capital de 15º Turno, en autos caratulados "Geicher Glik Isidoro y Otra C/ Soyen Ltada. y otros. Prescripción adquisitiva" Ficha 2-37506/06, se hace saber que se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos al bien mueble automotor tipo sedán marca Chevrolet, año 1991, modelo Chevette, matrícula actual SAR 8165 (anterior 882.372) del Departamento de Montevideo, padrón número 389.915, motor 1J112SHO4487, chasis 9BG5TC11JMU113534, cuatro cilindros, combustible nafta, y especialmente a los representantes legales de Soyen Ltada, y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5/12/2006. Escr. ANA SOLIMANO, Actuaria.
16) $ 5886 10/p 5336 Mar 13- Mar 26

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados LUNA GARCIA, ALTARVIRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Ficha 710/2003 y según providencia Nº 1067 de 05/05/2004, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días (noventa) a cualquier interesado que se considere con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 143951 ubicado en la 17º sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Continuación Camino Colman número de puerta 5711, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo, se cita y emplaza por el mismo término a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos Gila Anahir Silva padrón Nº 143963 y Meta S.R.L padrón Nº 101258, a los promitentes compradores Teodorico Medina Alvariza, Juan Pedro Alonzo Pereira, Aurora Díaz y a Luis Eduardo Hospital Grandiroli y Heber Renée Rivero, Julia Maidana y Fanny Luna, herederos del señor Raúl Pereira padrón Nº 143950 y al último titular Teodorico Medina Alvariza bajo apercibimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.
16) $ 8400 10/p 5643 Mar 15- Mar 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en autos caratulados: "Silveira Lopez, Esmeralda y otros c/ Rodriguez Fernández, Norberto y otros. Prescripción ad. treintenal," (IUE 156-985/05), se hace saber que ante esta sede se han presentado Esmeralda Silveira Lopez, Jorge Eduardo, María Cristina, Carmen Beatriz, Juan María, Raúl y Washington Daniel Rodriguez Silveira, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal respecto al siguiente bien inmueble urbano de la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas: parte del solar 4 de la manzana 179, empadro-

nada con el No. 964 compuesta según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 842, el 16 de los mismos, de 580,31 m2, lindando: 11,95 m. al NO con calle Ansina (hoy Manuel Oribe); 44,60 m. al SO con sucesión de Evaristo Goncalvez (hoy padrones 10.944 y 10.945) y sucesión de Atanasio Marín (hoy padrones 962 y 7799); 43,40 m. al NE con Amelia B. de Guarino (hoy padrón 960) y al SE. con sucesión de Basilio Santiago (hoy padrones 11.415 y 11.416). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los sucesores de Braulio Rodriguez, sucesores de María Horizonte Rodríguez Fernández o Rodriguez Fagúndez, sucesores de Raul Rodriguez Fernandez y los propietarios de predios linderos y/o sus sucesores a cualqier titulo (art. 127.4 del CGP), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones por el término de 10 dias. Artigas, 16 de febrero de 2007. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.

16) $ 13439 10/p 4492 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados KROSNYAK CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.179/2006", se presento CARLOS WILLY KROSNYAK BOFILL, C.I. 704.470-4, deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto a cuatro solares con las mejoras que les acceden ubicados en Solymar Norte, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronados con los números 12.571, 12572, 12573 y 12574 que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor DIEGO RODRIGUEZ, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, el 20/3/2006 con el N° 757, miden 6.733, 40 metros cuadrados, con frente a la calle Jose Pedro Varela entre Gral. Artigas y Williams, lindando con padrones 41812, 41811, 41810, 41809, 12.576, 12567 y 43351.

-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el diecinueve de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 9240 10/p 4742 Mar 07- Mar 20

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados BOUYRIE IRMA Y OTROS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180-11/2006", tramitados ante este Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, se presentaron IRMA BOUYRIE NUÑEZ, DIEGO FRANCISCO PINTOS BORGES y HERNAN GABRIEL PINTOS BOUYRIE, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del padrón Nº 37.480, el que según plano de mensura para Prescripción del Agrimensor ENRIQUE INFANTOZZI, inscripto en la D.G.C. Oficina Delegada de Pando el 22/06/2000 con el No. 352, se ubica en la Ciudad de la Costa, Canelones, tiene un área de 600 metros, lindando con los padrones Nos. 37481, 41621 y 37479. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P., por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa, el veintidos de diciembre de dos mil seis. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 8400 10/p 5627 Mar 15- Mar 28

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "ALEGRE ARANDA, MARCELINO ATILIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-48/2006", por resolución Nº 485 de fecha 13 de noviembre de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Carlos Lucio Alegre, Olimpia Margarita ABREGO de GASTON ó GAZCON ó GASTÓN / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 6232 antes en mayor área Padrón 12250, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Manuel Ibarra, señalado como Solar 10 de la Manzana 54 que consta de un área de 665 m² y se deslinda así: 20 metros al Sureste a calle Pública, 33 mts 25 cm al Suroeste a calle Pública formando esquina con la anterior, 20 metros al Noroeste con el Solar 1 de la misma manzana y 33 metros 25 centímetros al Noreste con Solar 11 de la misma manzana; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 de Noviembre de 2006.-
Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.

16) $ 9240 10/p 5369 Mar 14- Mar 27

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "DOMENECH MARTINEZ, RODIS JUAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-84/2006", por resolución Nº 483 de fecha 13 de noviembre de 2006, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a Osvaldo Aquiles OLEGGINI CRISTINA, Ciro FRISCH y Pedro J. FORTIN LAPLACE / o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 5040 antes en mayor área Padrón 12250, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Mario González, señalado como Solar 7 de la Manzana C que consta de un área de 360 m² y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Nº 3 de 17 metros, al Sureste 30 metros lindando con solar 6, al Suroeste 12 metros lindando con Solar 24 y al Noroeste 30 metros lindando con el Solar 8; PADRON 5042, Solar 9 de la Manzana C, consta de un área de 360 m² y se deslinda así: al Noreste 12 metros de frente a calle Número 3 de 17 metros, al Sureste 30 metros lindando con Solar 8, al Suroeste 12 metros lindando con Solar 22 y al Noroeste 30 metros lindando con Solar 10; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 30 de noviembre de 2006.-
Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.

16) $ 11760 10/p 5370 Mar 14- Mar 27

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: por disposición del Juzgado de Paz de la 11ª Sección de Colonia, en autos caratulados "QUINTANA ARIAS, Delfy Nahir. Prescripción Adquisitiva" (Fa. 237-3/2003). Por decreto Nº 41/2005 de fecha 20/Jun/05, se hace saber que en esta Sede, se presentó Delfy Nahir QUINTANA ARIAS, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del bien inmueble que se describe: 1 Terreno con sus mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Colonia, 11ª Sección Catastral zona rural (Paraje Colonia Sarandí), Padrón Nº 4746, Lamina 024C Coordenada B2, con un área de 2 Hás. 7090 Mts., lindando al norte con camino vecinal, al sur con Padrón Nº 9455, al este con Padrón Nº 3650 y al oeste con Padrón Nº 8391. Se cita y emplaza por el término legal a quienes se cosideren con derechos para que comparezcan bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a veintisiete días del mes de junio del año dos mil cinco. Blanca Iris GERMANO, Juez de Paz.

16) $ 8400 10/p 5247 Mar 13- Mar 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "CEDRES GONZALEZ DE MESA, Juana. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/541/2004 se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Cedrés Gonzalez de Mesa promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y mejora del allí existente, ubicado en la primera sección Catastral de Lavalleja, Padrón Nº 2473, manzana Nº 175, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Pablo Fuentes, de agosto de 2003, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 29 de agosto de 2003 con el Nº 136, consta de una superficie de 200 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados, según cédula catastral de 171 metros cuadrados, lindando: de frente un metro sobre la calle Intendente Solano Amilivia; al Oeste 18,80 metros con el Padrón Nº 2472; también al Oeste en 8,25 metros con los Padrones 2472 y 2471; al suroeste 19,65 metros con el Padrón Nº 2470; al Sur 9,25 metros con

el Padrón 2477 y al Sureste 38,45 metros con el Padrón Nº 2474.-
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular, Sucesores de Paulino Mesa, así como los titulares de los padrones linderos y a sus sucesores, a que comparezcan a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que ya ha tomado aceptación del cargo.
Se deja constancia que en autos "CEDRES GONZALEZ, Juana AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 275/498/2006 y por decreto Nº 2580 de 13/11/2006 se le concedió el beneficio de AUXILIATORIA de POBREZA a la Sra. Juana Cedrés González.-
Minas, 1º de diciembre de 2006.- Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5533 Mar 15- Mar 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTOS.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado Dra. Alicia MORE, en los autos caratulados: VARELA OTAMENDI, JUAN JOSE Y OTRA C/ PAJA BRAVA SA. (PADRON 8285) PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 290 346/2006, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos, a fin de que los deduzcan en plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, al último titular y a todos quienes se consideren con derechos, sobre el inmueble padrón número ocho mil docientos ochenta y cinco, (antes m/a tres mil setecientos sesenta y cinco, y antes padrón tres mil seis), ubicado en la Primera sección Catastral de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, señalado con el solar doce de la manzana C en el plano del Agrim. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número cuatro mil novecientos cuarenta y uno el catorce de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, y en especial al anterior propietario (Paja Brava S.A.) y a los linderos: Danilo Castro Suarez, Américo Javier Medina Carrasco; José Luis García Peluffo; María Luján Arias; Karina Licet Fuentes Germán; Jorge Alejandro Peny Cardenal y Jorge Medina Vidal.-
A los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Maldonado el dieciseis de febrero de dos mil siete.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10080 10/p 5171 Mar 12- Mar 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TOBAL PATRICIO Y OTROS C/ PANIZZI VENTRE NORMA Y OTROS" PRESCRIPCION EXTINTIVA Y ESCRITURACION JUDICIAL. FA 291-182/2005 se cita, llama y emplaza a los demandados de autos Sres NORMA PANIZZI VENTRE, OMAR PANIZZI VENTRE, MORALES PANIZZI MARTHA ALICE, LEDESMA PANIZZI MARIA CRISTINA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 11 de diciembre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 4498 Mar 06- Mar 19

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5ta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SAVIO de CAVALLINI NELLY RITA. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/298/257/06", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Rita Savio de Cavallini promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 3401, antes m/a 522, Solar 6, Manzana 769 el que segun Plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, de setiembre de 1953, inscripcto en la Dirección General de Catastro (Montevideo) el 13 de noviembre de 1953 con el numero 1985, tiene frente a la calle A entre las calles Pablo Zufriategui y Calle B, de Piriapolis, Depratamento de Maldonado y consta de una superficie de 555, 13 m2. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis doce de febrero de dos mil siete.
Se emplaze al propietario del padrón Nº 3398.
Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 4937 Mar 09- Mar 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Coyant Techera, Añexi Mirta. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-234/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Añexi Mirta Coyant Techera a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la 3ª Sección Catastral y Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el número ciento ochenta y dos, el que según plano del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú con el número 10.837 el 14 de marzo de 2005, consta de una superficie de dos hectáreas cuatrocientos sesenta y siete metros treinta y nueve decímetros y se deslinda así: al Noroeste 149 mts. 53 cms. de frente a Camino Nacional por medio con propiedad de AFE; 110 mts. 8 cms. al Noroeste con el padrón 2.681; 169 mts. 88 cms. al Sureste con parte del padrón 158 y 150 mts. 80 cms. al Suroeste con el padrón 181. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Liboria A. de Pérez y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
La parte actora está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 8 de febrero de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 4649 Mar 07- Mar 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la 5ta. Sec. de Rivera, en autos: "ROBERTO SILVA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 336-160/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo marca Ford, modelo Falcon, año 1974, anterior a nafta, actualmente a gasoil (motor anterior DPBA 48793) actual Nissan diesel LD 28, año 1992, 2800 cc., usado Nº 042148, chassis 1848BA, empadronado en Rivera con el Nº 2519, Matrícula FCA 012, color blanco; en especial a Macario Anselmo Alvez y Sucesores para que comparezcan a estar a derecho, dentro de dicho plazo bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE EN LA VILLA MINAS DE CORRALES A LOS VEINTISEIS DIAS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 5074 Mar 12- Mar 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal, de Chuy, Dr. Juan Benítez Caorsi, dictada en autos "RODRIGUEZ EMA Y PEDRAJA GLADIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 345-169/2006" y según providencia Nº 676 de 12/12/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Sra. Angela Techera de Fabra y sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 41 ubicado en la 5a. seccion judicial del Dpto de Rocha, que según plano del Agr. César Quintana de fecha 20/08/04 inscripto en forma provisoria con el Nº 244 y Agr. Pablo José Gomez de fecha 28/11/06 inscripto en forma provisoria con el Nº 337, ambos en la Dirección Nal, de Catastro, tiene una superficie de 132 mts. 96 dm y según plano del Agr. Pablo José Gomez, una superficie de 149 mts. 77 dm, y se deslinda así: al SUR con padrón Nº 40; al OESTE con calle Río Cebollatí; al NORTE con padrón Nº 42; al ESTE con padrón Nº 39; bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio.-
Chuy, 20 de Diciembre de 2006. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9240 10/p 4542 Mar 07- Mar 20

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "PEREYRA TECHERA; RAUL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." (I.U.E. 347-192/2006) se presentó Raúl Pereyra Techera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: situado en zona urbana de la ciudad de Lascano, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 243, manzana catastral Nº 2, solar 5, que según plano de la Ing. Agrimensora Juana M. Barrios Lasso inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 293 el 24 de mayo de 2006, tiene una superficie de ochocientos metros cuadrados y se deslinda: al norte 20 metros de frente con Avenida 19 de abril; al este 40 metros también de frente por ser esquina con la calle Dr. Nicolás Corbo; al sur 20 metros lindando con parte del padrón 1579; y al Oeste 40 metros con el padrón 244. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Olga Olivera y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Marzo 7 de 2007. Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5474 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados "BARBOZA ELENO Y OTRA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE 360/304/2006se hace saber que con fecha 25 de julio de 2006 se han presentado los SRES. ELENO BARBOZA SENA E HILDA LUCIA RODRIGUEZ, a fin de promover Demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº 6.408 M/amanzana 483 de la Localidad Catastral de Salto, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Mario Ibarburu, levantado a estos efectos registrado provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 1/09/2005 con el número 198; consta de una superficie de 527 m 69 dm y se deslinda así: al oeste 9 m de frente a calle Colón entre Cervantes y J. P. Varela; al norte 57 m 08 con resto de Padrón Nº 6408; al este 9 m 50 con Padrón Nº 23445 y al sur 57 m 04 lindando con Padrones Nº 6382, 6383 y 6384; de acuerdo a lo dispuesto por auto N° 5397/2006 de fecha 05 de diciembre de 2006 se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y especialmente al Sr. Rómulo González quien figura como propietario en la cédula catastral para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se deja expresa constancia que la parte está litigando con Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto uno de marzo de dos mil siete. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.
16) (Cta. Cte.) 10/p 5555 Mar 15- Mar 28

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "VERMUDEZ DUARTES, JUAN CARLOS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 399-01/2007, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal, especialmente a Silverio, María Jacinta, Clara y Leoncio Suarez Rosano, o a sus sucesores, así como a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que e intenta prescribir: fracción del padrón 14.466, antes 5054, sexta sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se proseguiran estas actuaciones. El término del emplazamiento es de noventa días. El edicto ha sido dispuesto por providencia Nº 149 del 22/2/07. A los efectos legales se realizan estas actuaciones. Tacuarembó, 26 de febrero de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 4689 Mar 07- Mar 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. sección del Dpto de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA HERIBERTO BERNARDINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- (Fa. 416-88/2006), se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. HERIBERTO BERNARDINO FERNANDEZ PEREIRA, iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Vergara, Carpeta Catastral N° 19, empadronado con el N° 430 de la manzana 104 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Andres Vergara Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N° 153, el día 26 de julio de 2006, tiene una superficie de 1600 m², que se deslinda así: al Este 40 metros con Padrón N° 1963 y N° 432, al Norte 40 metros con Padrón N° 429, al Oeste 40 metros de frente a calle Isidro Telechea y al Sur 40 metros a calle Carolino Vergara.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse en esta gestión, y en forma especial al último titular, Honorato Fernandez y/o sus sucesores. Y a los vecinos linderos de los padrones N° 429, N° 432 y N° 1963; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este proceso.
Vergara, octubre 24 de 2006.- Jorge H. Rodriguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 4453 Mar 06- Mar 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Concurso Voluntario

EDICTO.- Por decreto Nº 2824/2006 de fecha 11.10.2006, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, y en la junta realizada el 11/10/2006 en autos caratulados: "BRUGNINI AMATO, HUGO. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA IUE 2-19759/2005)" se ha ordenado la publicación de la presente Propuesta aceptada por el 82,64% de los acreedores y ofrecida por el concursado Hugo Brugnini Amato C.I. 978.579-0, con domicilio real en Bulevar Artigas 302 apartamento 102:-
FORMULA CONCORDATARIA.-
-100% del capital en dólares con 6 meses de gracia sin intereses distinguiendo los acreedores menores de U$S 500 en 18 cuotas y los mayores de U$S 500 en 36 cuotas. El plazo de la propuesta comenzaría a regir en la fecha de la junta anterior, esto es el 04.09.2006, teniendo los acreedores no presentes un plazo de 10 días a partir de la última publicación para impugnar la propuesta o la validez de los créditos aprobados. Con respecto a los honorarios de la sindicatura $ 19.833 más IVA, se abonaría el 20% en este acto y el saldo al 31/12/2006 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo, ART. 18 LEY 17.292, en Montevideo, el trece de noviembre de 2006 - NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 4400 Mar 05- Mar 16

EDICTO.= Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados "CRISTAZUL S.A. LIQUIDACION JUDICIAL. FICHA IUE 2-15665/2006", por AUTO Nº 266/2007 de fecha 27.02.2007 se ha ordenado la publicación del siguiente EXTRACTO DE CONCORDATO ofrecida por CRISTAZUL S.A.. RUC 21 381528 0011, con domicilio real en CORONEL RAIZ 1367 quienes al suscribir aclaran su fir-

ma y establecen además, que convienen y acuerdan:-
FORMULA CONCORDATARIA.-
-La Empresa ofrece pagar el setenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Concursos de 2° Turno (EXP. 2-15665/2006), o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Dicho importe se pagará en 12 cuotas trimestrales, crecientes y consecutivas a partir de los cuatro meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con remisión del saldo de capital y de la totalidad de los intereses y reajustes y en moneda nacional para lo que, las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la taza de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.- La concordataria no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren. Se hace saber que: 1) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores no presentes puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por CRISTAZUL S.A. estará a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292).
Montevideo, seis de marzo del año 2007. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 5391 Mar 14- Mar 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ACEVEDO VISCONTI, GERARDO DAVID, RECTIFICACION DE PARTIDA DEFUNCION, ficha 2-62008/2006 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de INOCENCIO del HUERTO ACEVEDO HERRERA inscripta con el Nº 2065 el 15 de diciembre de 2005 ante el oficial de Estado Civil de la OF. 1 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "de estado civil casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.-
Montevideo, 2 de FEBRERO de 2007.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5138 Mar 12- Mar 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: GUGLIUCCI ALFONSO, GLADYS MARIA Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha N° 2-809/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladys María Gugliucci Alfonso, Inscripta el 12 de abril de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. sección de Montevideo, Acta N° 140, en el sentido que donde dice "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos" debe decir "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno" por así corresponder.-
Montevideo, ventiocho de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4613 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: ESTEVEZ PAULOS, JOSE FAUSTO Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha Nº 2-3604/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Estévez Paulos, Inscripta el 26 de setiembre de 1953 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 14a. sección de Montevideo, Acta Nº 293, en el sentido que donde dice "José Estévez Paulos" debe decir "José Fausto Estévez Paulos" por así corresponder.-
Montevideo, ventiocho de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5066 Mar 09- Mar 22

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CANEDO DELISA, RUBEN ALBERTO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-486/2007, se hace saber que por Auto Nº 411/2007 de fecha 16/02/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de JESUS CANEDO RAMILO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, el día 13 de Agosto de 1991, Acta Nº 975, en el sentido de hacer constar que donde dice: "JESUS CAMEDO RAMILO", debe decir: "JESUS CANEDO RAMILO", y donde dice: "3 de Agosto de 1991", debe decir: # 5 de Agosto de 1991", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4545 Mar 06- Mar 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "FERREIRA RUBEN - Rectifiacción de partida" Fa. 2-3278/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN FERREIRA, inscripta el 3/11/1947 en la 24° sección de Montevideo, Acta N° 495, en el sentido que donde dice RUBEN debe decir RUBY, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4596 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PISTILLO RODRIGUEZ, JULIA VERONICA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-60817/2006, atento al auto Nº 6183 de fecha 22 de diciembre de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificacion de partida de NACIMIENTO de: JULIA VERONICA PISTILLO RODRIGUEZ, nacida en Montevideo el dia 9 de enero de 1974 Acta nº 155 de la Oficina Adjunta D del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "ROQUE PISTILLA, oriental" debe decir: "ROQUE PISTILLO, italiano, por asi corresponder.-
Montevideo, 01 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5318 Mar 13- Mar 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: CRUZ TELIZ, MARIA ALEJANDRA Rectificación de Partida de Defunción", Ficha Nº 2-59356/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Hugo Ismael Olivera Rodriguez, Inscripta el 16 de agosto de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina No. 5 de Montevideo, Acta Nº 1493, en el sentido que donde dice "de estado civil soltero" debe decir "de estado civil casado" por así corresponder.-
Montevideo, ventisiete de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5065 Mar 09- Mar 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15° Turno; en autos caratulados: "CACERES OLIVERA, ELDA GRACIELA Y PIEDRABUENA FLEITAS, JORGE RAUL - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILITORIA DE POBREZA - DE NACIMIENTO" - N° Expediente: 2-51508/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguiente partida:

- De NACIMIENTO N° 5174 de 05 de Julio de 1996 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del departamento de Montevideo de: Ana Karina PIEDRA-BUENA CACERES; en el sentido que:
a) Donde dice en el margen y en la linea N° 12: "PIEDRA-BUENA"; debe decir "PIEDRABUENA" y
b) En la linea N° 11, se asentó que es hija de..., cuando en realidad debió decir: "HIJA LEGITIMA DE..."; en ambos casos POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que fue otogrado el beneficio de Auxilitoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5501 Mar 14- Mar 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "FLEITAS, MARY MABEL; MARCHESI; MARIO; SERAFINO; LUIS; LOURDES; PRISCILLA; EDUARDO Y GINANINA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DEFUNCION" FICHA 2-41487/2006, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) partida de matrimonio de Serafín MARQUESI GIOVINETTI y Teresa Luisa BERTTAZZI VESSALE, extendida el día 9 de noviembre de 1912, Acta No. 70, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección del departamento de Salto, en el sentido de que donde dice "Serafín MARQUESI" debe decir "Serafino MARCHESI"; donde dice el año de su nacimiento "1887" debe decir "1886"; donde dice que el lugar de nacimiento es "Cremona (Italia)" debe decir "en la Comune de Salvirola, provincia de Cremona (Italia)"; donde dice que el nombre de su padre es "Juan Marquesi" debe decir "Giovanni MARCHESI" y al margen de la partida donde dice "Serafin Marquesi con Teresa Luisa Bertazzi" debe decir "Serafino Marchesi con Teresa Luisa Berttazzi", por así corresponder. II) Partida de defunción de Serafín Marchessi, extendida el día 15 de febrero de 1960 por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Salto, Acta No. 91; en el sentido de que donde dice que el nombre es "Serafín Marchessi" debe decir "Serafino Marchesi"; donde dice que el lugar de nacimiento es "Cremona (Italia)" debe decir "Comune de Salvirola, provincia de Cremona (Italia)"; donde dice que era hijo de "Juan Marchessi" debe decir que era hijo de "Giovanni Marchesi" y donde dice que era viudo de "Teresa Luisa Bertazzi" debe decir viudo de "Teresa Luisa Berttazzi". III) Partida de nacimiento de Luis Eduardo Marquesi, extendida el día 14 de Agosto de 1922 por el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Salto, Acta No. 292; en el sentido de que donde dice: "Marquesi, Luis Eduardo" debe decir "Marchesi, Luis Eduardo"; donde dice que comparecen "Serafín Marquesi" debe decir "Serafino Marchesi"; donde dice que Serafino Marchesi tenía "35 años" debe decir "36 años" y donde dice que la expresada criatura es nieta por linea paterna de "Juan Marquesi" debe decir de "Giovanni Marchesi". IV) Partida de matrimonio de Luis Eduardo Marquesi y Josefa Brun, extendida el día 20 de Julio de 1950 por el Oficial del Estado Civil de la 2a. Sección del departamento de Salto, Acta No. 75; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". V) Partida de nacimiento de Mario Eduardo Marquesi, extendida el día 13 de Noviembre de 1951 por el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del Departamento de Salto, Acta No. 168; en el sentido de que donde dice "Mario Eduardo Marquesi" debe decir "Mario Eduardo Marchesi". VI) Partida de defunción de Luis Eduardo Marquesi, extendida el día 22 de Julio de 1991 por el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sección del Departamento de Salto (Interina), Acta No. 330: en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". VII) Partida de matrimonio de Mario Eduardo Marquesi y Mary Mabel Fleitas, extendida el día 21 de Octubre de 1977 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del Departamento de Montevideo, Acta No. 837; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". VIII) Partida de defunción de Mario Eduardo Marquesi Brun, extendida el día 7 de Junio de 1995 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 616; en el sentido de que donde dice "Marquesi" debe decir "Marchesi". IX) Partida de nacimiento de Lourdes Gisella Marquesi Fleitas, extendida el día 22 de Mayo de 1978 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 950; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". X) Partida de nacimiento de Priscilla Janette Marquesi Fleitas, extendida el día 3 de Marzo de 1980 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 469; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". XI) Partida de nacimiento de Eduardo Mario Marquesi Fleitas, extendida el día 11 de Abril de 1984 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 576; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi". XII) Partida de nacimiento de Gianina Luciana Marquesi Fleitas, extendida el día 16 de Abril de 1990 por el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del departamento de Montevideo, Acta No. 648; en el sentido de que donde dice que el apellido paterno es "Marquesi" debe decir "Marchesi".
Montevideo, dos de Marzo de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4906 Mar 08- Mar 21

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "GOMEZ LEON, NORMA y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 2-48703/2006, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de FLORENCIA EUGENIA GOMEZ GOMEZ, nacida el día 21/12/1996 e inscripta el día 08/01/1997 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 162, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija de Norma Gómez".
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Norma Gómez León y de Hebert Leal Colman", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4461 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "LETA ACEVEDO, GRACIELA MONICA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-40948/2006, por resolución N° 288/2007 de fecha 7/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:
1) De matrimonio de BONILLA MIGUEL ANGEL c/ LETA GRACIELA MÓNICA, registrada el 14/12/1979 en el Acta N° 974 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Juan Leta es de "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad argentino".
2) De nacimiento de PATRICIA SOFÍA BONILLA LETA registrada el 2/12/1988 en el Acta N° 2022 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo, orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino".
3) De nacimiento de LETICIA FÁTIMA BONILLA LETA registrada el 20/8/1996 en el Acta N° 1244 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta de "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino".
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4457 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "FERREIRA ESTEFANY LUCIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" ficha 175-24/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de ESTEFANY LUCIA FERREIRA PASTOR, en el sentido que debe decir HIJA LEGITIMA DE ROBERTO EDGARDO ALVEZ Y DE LUCILA PASTOR Y QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE FAUSTINO ALVEZ Y DE MARIA DE LOS ANGELES REYES, Y POR LINEA MATERNA DE NORBERTA PASTOR, por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTOR ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO.-
Pando, trece de febrero de dos mil siete.-. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4798 Mar 08- Mar 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ IBARRA, GABRIELA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-559/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Natalia RODRIGUEZ IBARRA, nacida el 26 de setiembre de 1997 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, el 10 de octubre de 1997, ACTA Nº 7133, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "que es hija de Liliana Belkis IBARRA", debe decir: "que es hija legítima de Diogenes FERREIRA SILVA y Liliana Belkis IBARRA RODRIGUEZ", y al margen de dicha acta donde dice "Gabriela Natalia RODRIGUEZ IBARRA", debe decir: "Gabriela Natalia FERREIRA IBARRA", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 22 de setiembre del año 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 5565 Mar 15- Mar 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GULARTE DOS SANTOS IRASEMA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-23/2007, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de IRASEMA GULARTE DOS SANTOS, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice "COMPARECE DON. PATROCINIO GULARTE DE NACIONALIDAD ORIENTAL...", debe decir: "COMPARECE DON PATROCINIO GULARTE DE NACIONALIDAD BRASILEÑO", por así corresponder. Rivera, 02 de marzo de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 5376 Mar 14- Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARDOHAIN PINTOS, MAIRA DAIANA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1093/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de la compareciente: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, ACTA Nº 985, DEL JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA Sección JUDICIAL de ARTIGAS, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1992, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice:"...el día treinta de noviembre de 1982...", debe decir:"...el día treinta de noviembre de 1983...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4537 Mar 06- Mar 19

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNANDEZ BALDERRIN, LUCAS; DIEGO NICOLAS y MAURO ANDRES. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1085/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ANA MERCEDES BALDERRIN ZATZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas NACIMIENTO de sus hijos: 1) de NACIMIENTO de LUCAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6000, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, de la ciudad de MONTEVIDEO, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1999, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "BALDERAIN", debe decir: "BALDERRIN".- 2)de NACIMIENTO de DIEGO NICOLAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6581, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 14 de SETIEMBRE del año 1995, en el sentido de que donde dice:"RAMOS BALDERRIN", debe decir:"FERNANDEZ BALDERRIN"; 3) de NACIMIENTO de: MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 5671, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 23 de SETIEMBRE del año 1993, en el sentido de que donde dice:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIA", debe decir:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN", POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4538 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARRALDE BIRRIEL, EVELYN HAYDEE.- RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-537/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado WILSON DIONILDO LARRALDE CABRERA y KARINA DEL LUJAN EROSA BIRRIEL, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EVELYN HAYDEE LARRALDE BIRRIEL, N° 233, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, el día 25 de marzo de 1994, en el sentido que donde dice "LARRALDE BIRRIEL" debe decir "LARRALDE EROSA" por así corresponder.- Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de febrero del 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 4633 Mar 07- Mar 20

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "ALVAREZ JUNCAL, Gustavo Eduardo c/ RIERA LACASAGNE, Mercedes. Crédito Hipotecario." Fa. 2-11310/2006, se hace saber que el próximo 29 de marzo a la hora 15 en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: PADRÓN Nº 170.595: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 14ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 170.595, el que según plano del Agr. Luis Caselli de enero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el 27/2/1929, consta de una superficie de 110 mt 80 dm y se deslinda así: 6 mt 42 cm al N.O. de frente a la calle Francisco Gómez; al N.E. línea quebrada compuesta de 3 tramos que miden: 11 mt 95 cm, 43 cm y 4 mt 70 cm respectivamente; 8 mt 90 cm en la línea de fondo al S.E. lindando con padrón 56.876; y al S.O. línea quebrada de 3 tramos que miden: 10 mt 40 cm; 2 mt 87 cm y 4 mt 70 cm respectivamente, lindando ambos tramos quebrados al N.E. y al S.O. con terreno de Emilio Jamar. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/

venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce adeudos con BPS. 6) Se podrá descontar del precio de venta únicamente lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, Primaria y el ITP correspondiente al vendedor. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de febrero de 2007.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4080 3/p 5616 Mar 15- Mar 19

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A C/ DOMINGUEZ, ALFONSO BIDIGAIMBERRY RODRIGUEZ, MIRIAM BEATRIZ - EJECUCION DE HIPOTECA -" Ficha: 24-458/2004 se hace saber que el próximo 28 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bien inmuebles: Unidades de propiedad horizontal departamento 001, 002 y 003, padrones individuales Nos. 506/001, 506/002 y 506/003, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Durazno, localidad catastral Durazno, manzana 43 de la ciudad del mismo nombre, Padrón Matriz 506, el cual según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Rubén H. Gónzalez Gordillo del 6/5/91, inscripto en la Oficina Departamental de catastro el 10/8/92 con el Nº 5.049, tiene una superficie de 219 mts. 10 dmts. con 9,85 mts. de frente al NE a calle Luis Morquio, distando el punto más próximo de dicho frente 44,07 mts. de la esquina formada con la calle 25 de Agosto, según el referido plano: a) La unidad 001 está formada por departamento 001 parte A, a cota vertical más 0,18 mts. con una superficie de 43 m2 60 dmts. y departamento 001 parte B, a cota vertical más 0,36 mts. con una superficie de 15 m2 66 dmts., haciendo una superficie total de 59 m2 26 dmts, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "A" b) La unidad 002 está formada por departamento 002 parte A, a cota vertical más 0,36 mts. con una superficie de 30 m2 5 dmts. y departamento 002 parte B, a cota más 0,50 mts. con una superficie de 15 m2 85 dmts., haciendo una superficie total de 45 m2 90 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "B" y compartido con la unidad 003 el porche "D" y c) la unida 003 está formada por departamento 003 parte A, a cota vertical más 0,50 mts, con una superficie de 51 m2 74 dmts. y departamento 003 parte B, a cota vertical más 0,60 mts. con una superficie de 9 m2 81 dmts. haciendo una superficie total de 61 m2. 55 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio C en forma compartida con la unidad 002 del porche D. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario de los bienes así como la situación frente al BPS por las construcciones y gastos comunes. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de marzo de 2007.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 10199 5/p 5423 Mar 14- Mar 20

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "CREDIT BANCO S.A C/ ESTEL DE LOS SANTOS, Ma. Teresita, GODOY ESTEL, Alba Patricia- JUICIO EJECUTIVO - Ficha: 24-479/2003" se hace saber que el próximo 22 de Marzo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 182.159,33 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con todas las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad catastral de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 191 y municipal Nº 240, empadronada con el Nº 13.343, matrícula registral H/HL01/13343, señalada con la letra A en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Lauro Ruétalo Arteaga, de abril de 1956, inscripto con el Nº 663 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 14/4/56, que según dicho plano consta de una superficie total 753 mts. 7.010 cmts. y se deslinda así: al O 8 mts. 90 cmts. de frente a la calle José Amorín, cuya puerta está señalada con el Nº 756, entre las de Diego Lamas y Charrúa, distando el punto medio de su frente 43 mts. 69 cmts. a la esquina con la calle Charrúa; al N tres rectas que corren de O a E, de S a N y de O a E y miden 30 mts., 9 mts. y 25 mts. 10 cmts. respectivamente y lindan la primera y segunda con propiedad de Sofía A. Massaferro y la tercera con propiedad de Oscar A. Mendoza y Lira Brum; al E 18 mts. 38 cmts. con parte de la propiedad de Federico Llovet; y al S 59 mts. 28 cmts. con solar B del mismo plano padrón 2.783. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 - o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional y tributario del bien así como la situación frente al BPS por las construcciones y las deudas con OSE. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de marzo de 2007. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8499 5/p 5619 Mar 15- Mar 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4º. TURNO, dictada en los autos: "SLUCKIS ILUTOVICH, MIGUEL C/ DE LOS SANTOS AMARAL, SELVA GLADYS Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 26-152/2003 Y COMETIDO AL SEÑOR LETRADO DE SALTO DE 5º. TURNO se hace saber que el próximo 29/3/07 hora 15 y 30, en la puerta del local del Juzgado mismo, sito en la calle Treinta y Tres esquina Artigas (Palacio de Oficina Públicas) de la ciudad de Salto, por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate y al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses, a la vista sin reclamo del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden Padrón 2040 (antes 2.040 en m/á) antes 2ª. Sección judicial del Dpto. de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, solar 2, manzana catastral 136 y municipal 82, según plano del Agr. Manuel José Galisteo de 5/1986, registrado en el Dpto. de Arquitectura y Obras de la I.MS. con el 1240 el 18/6/1986 y en la O.D. de Catastro de Salto con el 6936 en 6/1986, según el cual tiene una superficie de mt. 589,86 dc., que se deslinda así: al N. mt. 6,13 cm. de frente a la Avda. Armando I. Barbieri, entre las calles Teófilo Córdoba y Antonio Invernizzi, distando su punto medio de la esquina que forma con la calle Invernizzi mt. 49,935 mlm.; al O. partiendo de frente a la Avda recta de mt. 22,59 cm. en dirección norte- sur; del extremo de esta en dirección noroeste- suroeste recta de mt. 2,91 cm.; del extremo de esta en dirección este - oeste recta de mt. 6,84 cm. separan estas rectas de la fracción señalada con el Nº. 1 en el plano; del extremo de esta última y en la msima dirección este- oeste recta de mt. 10,36 cm. separa del padrón 21.836; del extremo de esta y en dirección norte- sur recta de mt. 17,65 cm. que separa de los padrónes 15.775 y 2037; al S. recta de mt. 24,98 cm. linda con padrón 2036 y al E. recta de mt. 42,29 cm. que linda con padrón 2041.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y todo lo que la ley ponga su cargo, asimismo la comisión del martillero 7,02% (incluye imp, imp. departamental, etc) en el acto y efectivo del valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante.- 4) Se desconoce el estado ocupacional y la situación contributiva del inmueble y que solo se puede descontar del saldo de precio las deudas que existan por Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria hasta la fecha de la subasta.- 5) Existen adeudos por el Imp. de

Primaria.- 6) No se presentaron planos de las construcciones existentes en el bien.- 7) El bien es predio sirviente de una servidumbre de Acueducto.- 8) El remate se realiza de acuerdo con la documentación agregada en autos: lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la en la oficina mencionada, ubicada en la calle 25 de Mayo 523 P 4. Montevideo, 16 de febrero de 2007.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 6120 3/p 5558 Mar 15- Mar 19

QUINTO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictado en autos caratulados: "DIAGEO URUGUAY S.A. C/ BANCHERO, Santiago Y OTRA - Juicio Ejecutivo", Ficha 28-108/2003, se hace saber que el día 28 de marzo de 2007 a las 15:00 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Sergio Fain, Matricula N, 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la, Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional, y sobre las bases de $ 106.924,66; $ 131.667,33; $ 432.999,33; $ 589.868,66 y $ 353.364,66 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles:

Unidades de Propiedad Horizontal, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno situado en la 6a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral Nº 1120, con Padrón Matriz Nº 22.760, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Andrés Dibarboure del 22 de agosto del año 1997, cotejado en la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el día 21 de octubre del mismo año e inscripto en la citada Dirección con el Nº 29.592 el día 5 de noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de 416 metros 55 decímetros, con 8 metros 66 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones Nº 2271, 2271 bis y 2273, entre las calles Mario Cassinoni y Acevedo Díaz, distando su punto más cercano al Oeste, 34 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Acevedo Díaz; al Oeste, 48 metros 24 centímetros, lindando con los padrones Nº 22.761, 22.766 y 33.055; al Norte, 8 metros 62 centímetros, lindando con el padrón 33.065; y al Este, 48 metros 24 centímetros, lindando con el padrón 35.458. El edificio del cual forman parte las unidades se construyó bajo el régimen común, según Plano de Relevamiento Integral del Arq. Miguel Malrechauffé del 28 de agosto de 1997. De acuerdo a dicho plano, las unidades se señalan con los Nº 001, 004 y 005, y se describen de la siguiente manera: 1) Unidad 001: Departamento 001, Padrón Individual 22.760/001, ubicado en: a) planta baja, cota 0 metro 90 centímetros, con una superficie de 45 metros 16 decímetros, b) planta alta, cota más 3 metros 12 centímetros, con una superficie de 5 metros 9 decímetros, siendo la superficie total de la unidad 001: 50 metros 25 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea B1, con una superficie de 46 metros 90 decímetros, a cota 5 metros 98 centímetros (Bien Común).

2) unidad 004: Departamento 004: Padrón Individual Nº 22.760/004, se ubica en: a) planta baja, cota más 1 metro 38 centímetros, con una superficie de 56 metros 13 decímetros, y b) en planta alta, cota más 3 metros 57 centímetros, con una superficie de 5 metros 39 decímetros, siendo la superficie total de la Unidad 004: 61 metros 52 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea E1, con una superficie de 58 metros 97 decímetros, a cota más 5 metros 98 centímetros (Bien Común).

3) Casa 005: Padrón Individual Nº 22.760/005, ubicado en: planta sub suelo, cota menos 0 metro 92 centímetros, con una superficie de 3 metros 72 decímetros, b) planta baja, cotas 0 metro 20 centímetros y 1 metro 2 centímetros, con una superficie de 137 metros 15 decímetros; c) planta alta, cota más 2 metros 80 centímetros: parte A: superficie 14 metros 32 decímetros, y parte B: superficie 17 metros 97 decímetros, siendo la superficie total de la unidad 005: 173 metros 16 decímetros.

4) Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº 901, que forma parte del edificio denominado "Edificio Solís", construído bajo las disposiciones de la ley 10.751 y concordantes, en el terreno sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, paraje "Pocitos", zona urbana, antes 15ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 31.272 se describe según plano de mensura del Agr. Alfonso Raúl Devita de Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1958 con los Nº 36.061 y 36.062, se compone de un área de 344 metros 24 decímetros, con 17 metros 10 centímetros de frente al Norte, al Bulevar España, entre las calles Juan Benito Blanco y Rambla República del Perú, señalada su puerta de acceso con el Nº 2.972, distando el punto medio de ésta última, 31 metros 83 centímetros. La unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.272/901, padrón anterior Nº 205.560 y de acuerdo a dicho plano, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo el 25 de junio de 1958, se ubica en el 9º piso a cota más 26 metros 25 centímetros, se compone de una superficie de 83 metros 3.196 centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terrazas E9 y G9. Además, le corresponde la utilización del lugar señalado con el Nº 8 en el Garage AS1 o depósito colectivo de autos (bien común), ubicado en el subsuelo, a cota menos 2 metros 57 centímetros, con una superficie de 262 metros 6.104 centímetros.

5) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª (antes 18ª) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, con Padrón Nº 29.187, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de junio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.376, el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 208 metros con 40 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste a la calle Obligado Nº de puerta 1270, entre las de Canelones (hoy Presidente Oscar Gestido) y Charrúa, distando su punto medio 35 metros 39 centímetros de la esquina con la primer calle nombrada; 26 metros 17 centímetros al Norte, lindando con el padrón 29.186; 8 metros 2 centímetros al Este, lindando con padrón 29.193; y 25 metros 93 centímetros al Sur, lindando con los padrones 29.188 y 29.192.

Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (6,02%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la Comisión e Impuestos del Rematador, o sea 1,34%. 4. Que sólo está agregado el título del padrón 29.187, habiéndose agregado testimonios con relación a los otros inmuebles. 5. Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaría) que se adeudaren a la fecha del remate, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 6. Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este juzgado, 25 de mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 9 días del mes de marzo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 21078 5/p 5253 Mar 13- Mar 19

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ MENDEZ BLADI Y OTROS EJECUCIÓN HIPOTECARIA FICHA 2-43496/2004 se hace saber que el próximo 10 de abril del 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. Piso el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble:: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene sito en la manzana 11 de la localidad catastral Antoniopolis, séptima sección judicial del departamento de Rocha (antes décima) empadronado con el numero doscientos cuarenta (240) el que según el plano del Agrimensor Antonio Graña Aguiar de marzo de 1990 inscripto en la Oficina Departamental, de Catastro de Rocha el 26 de marzo de 1990 con el numero 8901 tiene un area de doscientos cincuenta y cuatro metros y sesenta y tres decímetros (254 mts 63 dm) y se deslinda así: al Sureste 8 metros de frente a la calle publica de 17 metros de ancho, al Suroeste 15 metros de frente a calle publica de 17 metros de ancho quedando entre ambas alineaciones una ochava curva de 7 metros ochenta centímetros orientada al Sur, 13 metros al Noroeste con padrón 288 y 20 metros al Noreste con padrón 247 SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 7.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Existe deuda a la Junta local de La Paloma. 5) Se ignora si existe deuda por construcciones (BPS, I.M. Rocha) 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 piso 4. 8) Que el bien se subasta

conforme a la documentación agregada de la información Registral y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veintitres de febrero del dos mil siete.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7819 5/p 5192 Mar 12- Mar 16

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de lera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno dictada en autos CREDIT AGRICOLE BANCO C/ PRONZOLINO, CARLOS EMILIO - Ejecución Prendaria Ficha 21-468/2003 se hace saber que el 28 de marzo de 2007 a las 15 y 30 horas en Democracia 1767 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 3.333,34 de: un camión marca HYUNDAI MIGHTY 2.5 toneladas, año 1995 padrón 446124 Matrícula 554273 a gas oil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,51% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,74% del precio de remate. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 15 de febrero de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 3740 5/p 5198 Mar 12- Mar 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno dictada en Autos "ACFOR S.A Y OTROS C/ DIAS MOREIRA MILTON Y OTROS CREDITO HIPOTECARIO FICHA 2-22783/2006 se hace saber que el próximo 28 de marzo del 2007 a partir de las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 5º. piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad 209 del edificio construido en el terreno ubicado en la 6ª. seccion judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 29.233 (antes 29.349 en mayor área) el que según Plano del Agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1972, cotejado por la Direccion Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Direccion General de Catastro Nacional el 4 de mayo siguiente e inscripto en dicha Direccion el 25 de los mismos mes y año con el No. 68787, tiene una superficie de 644 mts, 54 dcm (y según titulos 646 mts 34 dcm) con 10 mts de frente al Norte a la calle Colonia entre Joaquin Requena y Juan Paullier, estando señalada la puerta de entrada al edificio indicado con el No. 2126 y distando el punto medio de frente 49 mts 8 cm y de esquina que forma Colonia con la última calle nombrada. La unidad 209 esta empadronada con el No. 29.233 / 209 y de acuerdo al Plano precedentemente relacionado se ubica en el 2º. Piso a cota vertical más 6 mts 40 cm y tienen una superficie de 47 mts y 9 dcm. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate 6) Se ignora la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones 7) Que el bien se subasta conforme a la documentación agregada de la información Registral y del expediente. 8) que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 7º. Piso Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 2/3/2007. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8159 5/p 5663 Mar 15- Mar 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ HAURET, ROBERTO Y OTROS"-Ejecución Prendaria e Hipotecaria- Ficha No.172-727/1997 se hace saber al público que el día 23 de Marzo del 2007, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, m..1573- RUC-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles e inmuebles que se detallan.- 1) Fracción de campo con construcciones, plantaciones y mejoras que le acceden ubicado en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Canelón Chico" empadronado actualmente con el No. 5.323, antes el mismo número en mayor área, señalado con el No. 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 20/8/1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el No. 561 el 5/9/1983 y según el cual se compone de una superficie de 11 hás. 1.775 m. 71 decímetros que se deslinda así: 323 metros. 40 centímetros al Noreste lindando con los padrones Números 41.366 y 29.134; 337 metros. 70 centímetros al Sureste por donde linda con el Padrón No. 26.109; 344 metros. 80 centímetros al Suroeste limitando con parte de los padrones No. 5.330 y 7881; y al Noroeste en 2 líneas, una de 266 metros. 90 centímetros linda con el Padrón No. 44.562 y la otra de 68 metros. 65 centímetros con parte de la fracción Nº. 1 del mismo plano; la misma tiene salida a través de la Fracción No 1 por servidumbre de paso existente.- 2) Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Canelón Chico", empadronado actualmente con el No. 45.049 antes con el No. 7881 en m/a., señalado con la letra "B" en el plano de Agrimensor Herbert Oddone de Agosto de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 14.760 el día 30 de Octubre de 1969 y según titulo y el referido plano se compone de una superficie de 1 hás. 9.588 metros, que se deslinda así: 94 metros 23 centímetros al Noreste lindando con parte del Padrón No. 5.133; 207 metros 30 centímetros al Sureste lindando con la fracción letra "A" del mismo plano; 94 metros 55 centímetros al Suroeste lindando con parte del Padrón 8.892, por donde soporta servidumbre de paso de 10 metros de ancho; y 207 metros 94 centímetros al Noroeste lindando con el Padrón No. 7880.- Bienes Muebles.- a) Camión marca Ford modelo 1311, año 1981 Padrón 95.416, matrícula AGC 431, de 6 cilindros a gas oil.- b) Mesa con 9 escarificadores.- c) Pulverizadora desarmada y en mal estado.- d) Rastra de 2 cuerpos 40 dientes.- e) Rastra excéntrica de 2 cuerpos con 16 discos.- f) Disquera de viña de 2 cuerpos y 8 discos (faltan 2).- g) Mesa con 2 arados derechos y 2 izquierdos y rematador.- h) 2 Zorras de madera de 2.000 y 3.000 kilos.- i) Atomizadora para montes, tanque de 500 lts. y bomba AYC con 3 diafragmas y accesorios.- j) Máquina pulverizadora de 400 lts.- k) Tractoelevador de accionamiento hidráulico.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, al serle aceptada la misma.- II) La subasta se realizará en dólares americanos.- III) También será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6.02% en los inmuebles y el 15.51% en los bienes muebles.- IV) Que la demandada abonará el 2.34% de comisión e impuestos en los inmuebles y el 3.78% en los bienes muebles.- V) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de escribano, certificados, etc.- VI) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria en relación de los inmuebles así como existencia de deudas por patente de rodado y multas relativas al camión.- VII) Se desconoce la situación ocupacional en los inmuebles y adeudos que puedan existir antes el B.P.S. por las construcciones.- VIII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle José Batlle y Ordoñez No. 674.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Las Piedras-Febrero, 27 del 2007.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
20) $ 12919 5/p 5083 Mar 12- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 5º. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "DRICOR S.A. C/ MIRANDA LARROSA, YAMANDU" Juicio Ejecutivo Ficha 289-178/ 1999. Se hace saber que el día 30 DE MARZO DE 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, edificio "San Lázaro" calles Sarandí casi Ledesma de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero E. Adrián Pallas, Matrícula 4649, R.U.C. 100147560019, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se pro-

cederá al remate público, SOBRE LA S 2/3 PARTES DE SU TASACIÓN O SEA $ 112.139,33 Y AL MEJOR POSTOR, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: SOLAR CON EDIFICIO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, ubicado en la 1ª. Sección judicial de Maldonado, zona urbana, localidad catastral, Maldonado, padrón 6355, el que según plano del Ag. Mario Calviño, inscripto en Catastro con el No. 4097 el 27/2/1976, se señala como solar 72 y se compone de una superficie de 307 mts. 31 dm. con frente a calle "LAVALLEJA" entre J. DE VIANA Y CAROLINA DE SABOYA. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en dólares estadounidenses, en efectivo o letra de cambio, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos mas el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, debiendo este constituir domicilio dentro del radio del juzgado. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.34 del precio de remate. 4º) Que títulos de la propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 5º.: Que se desconoce si el bien mantiene deudas con organismos del estado, así cono el estado de ocupación. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones en el Diario Oficial y 5 en otro de la localidad Maldonado, 27 de Febrero de 2007. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6459 5/p 5427 Mar 14- Mar 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1° Turno, dictada en autos caratulados "Galería Shopping Center c/ Pintos Surmani, Ana María. EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 292-146/2006" se hace saber que el día 28 de marzo de 2007, a las 14 Hs. en el local del Centro Español, sito en 18 de Julio N° 708 de esta ciudad, por intermedio de la Rematadora Pública Mabel Brites, mat. 5768, RUC 100 208940010, asistida por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (la cual asciende a $ 188.582), en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: El local comercial 023 de la Galería Shopping Center del edificio Apolo, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, padrón individual N° 77/023, con frente a Avenida Juan Gorlero y calle 29 (Las Gaviotas), según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel (láminas 1 a 6), inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonoado el 18 de octubre de 1974, con el Número 6742, unidad que cuenta con un área de 18 con 56 dm. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de remate por concepto de seña. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de ésta Sede en horario de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%; y el 1% del Impuesto Municipal calculados sobre el precio del remate. 5) El remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 6) Se desconoce deuda actualizada ante diversos organismos, por tributos, consumos y estado ocupacional del bien. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones en diarios; Oficial y Local. Maldonado, 28 de febrero de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.
20) $ 6459 5/p 5108 Mar 12- Mar 16

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-.EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) C/ ORGUET BOICHENCO, OMAR. Juicio ejecutivo hipotecario. IUE: 318-93/20005", se hace saber que el día 11 DE ABRIL DE 2007, a la hora 15:00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el Martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353, RUC 1300 4678 0015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:
Terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, localidad Catastral Young, zona urbana de ésta Ciudad, padrón número TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE, antes 533 en M/A parte, señalado como solar "3" de la manzana 107, en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Luis A. Carballo de Enero de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Número 157 el 13 de Febrero de 1952, consta de una superficie de quinientos diecinueve metros sesenta decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al ESTE a la calle Canelones, entre las calles Avenida 18 de Julio y Proyectada, distando su punto medio 70 metros de la esquina formada por la calle de frente y la Avenida 18 de Julio; 43 metros 30 centímetros al SUR con solar "4"; 12 metros al OESTE lindando con resto del Padrón número 533; y 43 metros 30 centímetros al NORTE lindando con solar "2", todos del mismo Plano. SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta al momento de serle aceptada, en carácter de seña.-. - 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Que el inmueble se encuentra ocupado, según declaración de parte actora a fojas 52 vuelto; 4). Que existe Plano de Mensura pero no luce agregado al legajo de documentos que sirven de Título. 5). Existen acreedores embargantes posteriores, por el posible remanente que pudiera quedar de la subasta.- 6). En el inmueble existen construcciones desconociéndose el estado de las mismas respecto a la regularización de los impuestos respectivos. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones en la Ciudad de Young, a los seis días del mes de marzo de dos mil siete. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 4488 3/p 5560 Mar 15- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 5to. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c/ PERDAL SOCIEDAD GANADERA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO-IUE 356-319/2002, se hace saber que el día 21 de Marzo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de Ced. Catastral $ 96.227, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 747, zona urbana, ubicado en la localidad de Tomas Gomensoro, 9na. Sección del Departamento de Artigas, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina de Catastro de Artigas, el día 31-1-64 con el n° 2.420 consta de una superficie de 365 mts 6.800 cm. Edificados 103 mts.
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA. del martillero por la compra.
b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.
c)- El estudio de títulos no se hizo sobre los títulos originales, sino sobre fotocopias de los mismos y no obra agregado en autos fotocopia del plano, dicha documentación se encuentra a disposición de todos los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede.
d)- El bien soporta gravamen hipotecario en favor del BROU por crédito concedido a Perdal Sociedad Ganadera.
e)- Se desconoce la situación ocupacional del bien y si el mismo posee deudas por aportes a la construcción frente al BPS.
f)- El bien soporta deuda por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Primaria.
g)- Deberán tener presente los interesados lo establecido por el art. 390 del CGP.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 9 de Febrero del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 5096 Mar 12- Mar 16

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: CAPURRO

FERRAO, GUILLERMO c/ UMPIERRE THEVENET PATRICIA NOEL - JUICIO EJECUTIVO-IUE 357-566/2004, se hace saber que el día 22 de Marzo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706-RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de Ced. Catastral $ 352.978.-, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 17.391, ubicado en calle Paraguay n° 645, solar 5, localidad catastral Salto, que según plano del Agrimensor Danilo Goslino de julio del año 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 8-8-69 con el n° 3.420 consta de una superficie de 489 mts 44 dm -- Edificados 113 mts.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, asi como la comision e IVA de compra del Sr. Martillero.
3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero.
4)- La titulacion del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podra ser consultada por los interesados.
5)- Se desconoce la situación ocupacional del bien y los interesados deberan tener en cuenta lo dispuesto por el art. 390 del C.G.P.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 9 de Febrero del año 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 5100 5/p 5095 Mar 12- Mar 16

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A. CON RODRÍGUEZ CRISTÓBAL A. Y OTRA. HOY EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (IUE-357-550/2004), se hace saber que el día 12 de Abril de 2007 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE-AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES el siguiente BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO: Padrón 15.339 (antes en Mayor Área 7.915), ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Ernesto Sisto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 1668 el día 29/12/61, con una superficie de 377 metros 72 decímetros con frente a calle Edmundo Prati Nº 41 entre calles Artigas y Uruguay SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva del Señor Martillero por la compra del bien; 3) Será de cargo del expediente la comisión e iva del Señor Martillero por la venta; 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria; 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones en el mismo; e) Existe deudas por Contribución Inmobiliaria.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Marzo 6 de 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 5100 5/p 5252 Mar 13- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, en autos "Banco BANDES Uruguay S.A. con Nara Daisy Gómez y otro, Ejecución Prendaria, IUE 360-347/2005" se hace saber que el día 29 de marzo de 2007, a la hora 15, en Varela 835, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, procederá al remate en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor el siguiente bien. Camioneta FIAT Fiorino furgón, año 1998, motor a gas oil número 2036436, matrícula de Salto HR 662, padrón 144301. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del remate. B) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. C) Existe deuda de patente de rodados y multa de tránsito. D) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados para su consulta. E) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada e información registral. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 9 de marzo de 2007.- Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.
20) $ 2244 3/p 5559 Mar 15- Mar 19

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 2do. turno en autos caratulados: "BICUDO HERNANDEZ REINA GLADYS C/ BICUDO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL Y RICARDO LORENZO PARTICION" FICHA 370-439/2004, se hace saber que el día 29 de marzo de 2007 a la hora 15:00 en las puertas de este Juzgado (Treinta y Tres 434 de la Ciudad de San José), saldrá a la venta en pública subasta y al mejor postor, por intermedio del martillero SR: HEBER MUTARELLI, MAT. 4659 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor, el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones, instalaciones y demás mejorass que contiene, empadronado con el Nro. 402, antes 1952 ubicado en la manzana catastral Nro 67 de la ciudad de San José de Mayo, primera Sección Judicial de este departamento, que según títulos es la mitad del sitio esquina Nro 5 de la manzana 10 del 1er Cuartel y según plano del Agrimensor Peter Alvez de junio de 1966, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el Número 3599, el 27 de junio de 1966 con frente a calle Prudencio Montagne.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador (3%). más el 1% a cargo del vendedor todo más IVA. más los impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos de del inmueble se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. 4) Que los tributos que se adeuden, serán a cargo del comprador. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 6 de marzo de 2007. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3468 3/p 5586 Mar 15- Mar 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "PACHER, Mario Pedro y otra c/a. PACHER, Clemente Isidoro y otros" -Cesación de Condominio- Ficha 396-147/2001, se hace saber que el 30/03/2007, a la hora 15, en el local de Joaquin Suárez 282 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público, sobre las dos terceras partes de su valor de tasación (equivalente a U$S 100.000) y al mejor postor, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 7421, 7399, 7420, 7422, 7400 y 7419 de la Localidad Catastral Tacuarembó, de este Dpto. zona suburbana y sobre la base de las dos terceras artes de su valor de tasación (equivalente a U$S 100.000), como primera oferta comprensiva de la totalidad de los padrones. De no existir postura se efectuará una segunda oferta por el padrón No. 7399 correspondiente al casco de la bodega, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (73.333), si no existiera postura en esa segunda oferta el remate se considerará frustrado. En caso contrario, en el mismo acto se procederá a la venta del resto de los padrones sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación (equivalente a U$S 26.666).-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, asi como la comisión y tributos a cargo del comprador.- 2) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregadas, especialmente dos arrendamientos inscriptos con referencia a todos los padrones objeto de la subasta y derecho del usufructo sobre los padrones 7399, 7400, 7420, 7421 y 7422 en las proporciones que surgen de autos, 3) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional del bien.- 4) Asimismo se previene lo informado por Oficina Actuaria a fs. 239 y 240, 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 23 de febrero de 2007.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
20) $ 4284 3/p 5578 Mar 15- Mar 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. C/ SALLABERRY BALDA, JULIO ANDRES Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 400-22/ 2001, se hace saber que el día 28 de marzo de 2007, a las 15:00 horas, en 18 de julio Nº 351, de esta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del Rematador Gregorio Rios, matrícula 5273, RUC 190126620018, -- a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor (base $ 156.686) del bien padrón Nº 1326, una fracción o solar de terreno señalada con el Nº 2; SE PREVIENE: a)- Existe adeudo por Contribución Inmobiliaria, fs. 148, del Impuesto a Primaria, fs. 154, desconociéndose la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien; b)- Se desconoce el estado de ocupación del bien; c)- Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador; d)- Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado; e)- La venta en subasta pública no sanea defectos que la titulación del bien pueda tener. Se remata en las condiciones que surguen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados, encontrándose la documentación del bien a disposición de todos los interesados en la Sede del Juzgado. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la Ley. Tacuarembó, seis de marzo de dos mil siete.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 3060 3/p 5456 Mar 14- Mar 16

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. MONTICELLO LTDA. prometió vender a PICON S.R.L. Farmacia "Centauro" sita: Monte Caseros 2753, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 3526 Feb 22- Mar 21

LEY 26/09/1904. NEFAMAR S.A. prometió vender a MULTIPLAZA S.A. estación de servicio SHELL (hoy PETROBRAS) sita en intersección Rutas 32 y 67, Canelón Chico, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 4500 Mar 06- Abr 09

Ley 2904.- MARIA LAMAS CACERES y NELSON PEÑA prometen vender a ADRIANA FAGÚNDEZ "Salon MIDAS" en Constituyente 1901. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 4605 Mar 06- Abr 09

LEY 26/09/1904. SEW EURODRIVE ARGENTINA S.A. SUCURSAL URUGUAY, PROMETIO VENDER A SEW EURODRIVE URUGUAY S.A. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN GERMAN BARBATO 1526, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 4747 Mar 07- Abr 10

Ruben Antonio Alvariza Abella prometió vender a Manuel Sebastián Sosa Fulquet "Farmacia Yoen", sita en localidad Cerro Colorado, Florida. Acreedores, Mevir III, 7466 Cerro Colorado, Florida.
25) $ 2720 20/p 5093 Mar 12- Abr 13

LEY 2904. GIOVANNI BALBI prometió vender a SANDRA FELIZ Quiosco Municipal "San Antonio" (Camino Carrasco frente 4603, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 5334 Mar 13- Abr 16



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PAULETTE, NANCY KARINA C/ CANO, ALCIDES RAMON - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-61604/2006, se cita, llama y emplaza a ALCIDES RAMON CANO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de febrero de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4907 Mar 08- Mar 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9o Turno, en los autos caratulados "ARTIGAS MAIDANA, LAURA C/ RODRIGUEZ LECHINI, JOSE JOAQUIN - TENENCIA, AUX. DE POBREZA, Ficha 2-35377/2006", se cita, llama y emplaza a JOSE JOAQUIN RODRIGUEZ LECHINI a deducir sus derechos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de Diciembre 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5249 Mar 13- Mar 26

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "PEREYRA, SILVIA SOLEDAD, TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATFICACION-ficha 2-54745/2006, en cumplimiento del decreto 4723/2006 de fecha se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a VIVIANA DE LOS SANTOS, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- Se deja constancia que dicho trámite GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5502 Mar 14- Mar 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, EMERITA LILA Contra: VILLAGRAN, JUAN JEFFERSON - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente 2-54722/2006, se cita, llama y emplaza a la señor Juan Jefferson VILLAGRAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, primero de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4631 Mar 07- Mar 20

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GEREZ, GLADYS ALEJANDRA Y SAENZ, MANUEL FABIAN -SEPARACION DEFINITIVA Y PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente Nº 2-16077/2006; se cita, llama y emplaza a la señora Gladys Alejandra Gerez a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que este trámite está gestionado por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.-
Montevideo, trece de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4800 Mar 08- Mar 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "PINTADO SAMURIO, ROSA C/ BATTIPEDE, VICENTE JORGE- PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-60579/2006, se dispuso emplazar por edictos a VICENTE JORGE BATTIPEDE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo a los quince días del mes de febrero de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4651 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "SABINI GIANNECHINI, ANDRES C/ GOMEZ, ANITA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-47998/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANITA GOMEZ FLIELLER, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4443 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ BRIAN, ROSA ANABEL C/. BRIAN CURAPIL, EDGARD DE LAS NIEVES. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 168-1033/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDGARD DE LAS NIEVES BRIAN CURAPIL a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONTAR que por Resolución Nº 9464 de fecha 14 de noviembre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 8 de diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5316 Mar 13- Mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

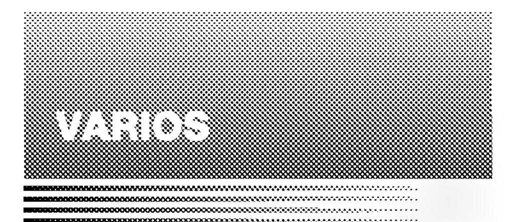
EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA GOMEZ C/ MARTIN MARTINEZ - Pérdida de Patria Potestad -" Ficha 175-1225/2006. Se cita, llama y emplaza a MARTIN CARLOS MARTINEZ TULIPANO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 6 de febrero de dos mil siete.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5133 Mar 12- Mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-909/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. JEANNETTE BERNARDITA GOMEZ, para que comparezca a deducir su derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4529 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-989/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR OMAR PERLAS MOZO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4572 Mar 06- Mar 19



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Se notifica a la Agente de 2ª. (PA) María Rosa DA SILVA, C.I. 3.163.961-0 perteneciente a la Dirección Nacional de Identificación Civil de la Resolución Nº 017/07 de fecha 16/01/07 por la cual se clausura Sumario Administrativo, disponiéndose la Cesantía con dicha fecha por no tener licencias pendientes.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5603 Mar 15- Mar 19

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. "DERIVACIÓN LINEA DE 30 KV. ESTACIÓN 150/30 KV. RODRÍGUEZ -ESTACIÓN 30/15 KV. CAGANCHA A ESTACIÓN 30/15 KV. VILLA RODRÍGUEZ.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 2091 del 21 de diciembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esta zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del sericio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° el D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2da. Sección Catastral del Departamento de San José
PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
7905 HUMBERTO DELGADO PINTOS
7908 HUMBERTO DELGADO PINTOS
Los inmuebles están sometidos también a la servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y

ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4339 Mar 05- Mar 16

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea áerea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Estación 30/15 El Chileno - Estación 30/15 KV Nueva Palmira", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 1853, del 23 de noviembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de quince (15) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que se podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
PADRON, PROBABLES PROPIETARIOS;
8º SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA.
4025, JUAN PASSARINO;
4022, ADA MALLORCA;
4024, CARLOS CARBONE;
10620, JORGE SOLIMANO;
4023, JORGE SOLIMANO;
3992, GLADYS CROSSA;
6668, ESTELA GONZALEZ;
4010, ESTELA GONZALEZ;
14369, ENRIQUE MANANCERO;
14368, ANA AMATO;
14367, ANA AMATO;
14366, ATILIO CARBONE;
5525, MARTHA BIANCHI;
19209, MARTHA BIANCHI;
20590, ATILIO CARBONE;
20589, JULIO BECERRA;
20218, COMPAÑIA CEREALERA S.A.;
20217, COAT S.A.;
4119, SUSANA DE CASTRO;
1665, SUC. INDOMIRO BASTARRICA;
1501, MARIA P. DE ETCHEVERRY;
1499, JUAN BACIGALUPI;
1497, JUAN BACIGALUPI;
1496, JUAN BACIGALUPI;
1493, JUAN BACIGALUPI.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.- L.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4849 Mar 08- Mar 21

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DE DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS PRORROGA

Nuevo plazo de presentación de propuestas: Hasta el 23 de marzo de 2007 a la hora 16.00. (IMPORTANTE: no se admitirán propuestas fuera de hora)
Objeto: Selección y designación de Agente Comisionista de Diario Oficial en la ciudad de SAN CARLOS, Departamento de MALDONADO.
Bases y Formulario de Inscripción: en Montevideo: Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IMPO de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs.; en ciudad de SAN CARLOS: Oficina Comercial de la
Administración Nacional de Correos (Treinta y Tres 903 - lunes a viernes de 9 a 17 y sábados de 9 a 12 horas); o en www.impo.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5635 Mar 14- Mar 16

LLAMADO A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE COMO AGENTE DE DIARIO OFICIAL EN LA CIUDAD DE MALDONADO PRORROGA

Nuevo plazo de presentación de propuestas: Hasta el 23 de marzo de 2007 a la hora 16.00. (IMPORTANTE: no se admitirán propuestas fuera de hora)
Objeto: Selección y designación de Agente Comisionista de Diario Oficial en la ciudad de MALDONADO, Departamento de MALDONADO.
Bases y Formulario de Inscripción: en Montevideo: Avda. 18 de Julio 1373, Sección Adquisiciones y Suministros de IMPO de lunes a viernes de 9.30 a 16.00 hs.; en ciudad de MALDONADO: Oficina Comercial de la
Administración Nacional de Correos (18 DE Julio 965- lunes a viernes de 9 a 17 y sábados de 9 a 12 horas); o en www.impo.com.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 5636 Mar 14- Mar 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ TORRES PINTOS HUGO y otros. Ejecución hipotecaria." F 30-61/06, según providencias números 3370/06 de fecha 13 de octubre de 2006 y 4153/2006 de fecha 4 de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de ALAIDES MOLINA MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se

seguirán los procedimientos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 4153 Mar 05- Mar 16

Declaración

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos "S.A. Cristalerías del Uruguay. Declaración", ficha 2-10930/2006, se hace saber que por la providencia Nº 4324/2006 de fecha 14 de diciembre de 2006 se cita y emplaza del traslado de la demanda incoada en autos por el término máximo legal a los tenedores de los títulos de acciones de S.A. Cristalerías del Uruguay serie C Nº 2236 a 2282, 2288 a 2324, 2327 a 2380, 3081 a 3132, 3136, y 3142 a 3173 que son objeto de la pretensión de ser declarados inexistentes o absolutamente nulos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Montevideo 28 de febrero de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 5880 10/p 4856 Mar 08- Mar 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "VOLCO PEREZ HORACIO EDUARDO Y OTROS -Cesación de Condominio Ficha 2-24593/2005" conforme al decreto número 2.113/06 de fecha 28 de junio de 2006 y número 4.100/06 del 15 de noviembre de 2006 se emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Francisco Secco Aparicio y Manuel López Cabanas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 4524 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VALDEZ PRIETO, NAOMI ANI - LEY 17823 ART. 117 (URGENCIA) - PROVIENE DE JUZGADO DE FAMILIA ESPECIALIZADO DE 3º TURNO" - Nº Expediente: 435-1448/2005; se cita, llama y emplaza a la señora María de Lourdes Valdez a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está gestionado por el INAU.
Montevideo, veintiuno de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5003 Mar 09- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "MOSQUERA MIRTHA y otro c/ BANCO DE MONTEVIDEO S.A. EN LIQUIDACIÓN y otro" - Cumplimiento forzado de compromiso de compraventa no inscripto, Ficha 2-22089/2006, a través del decreto Nº 3555/2006 de 1º de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición respecto del Padrón Nº 142.644, Solar Nº 57, de la 11º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Paso del Rey Nº 4059, entre Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y General Petain (hoy Alberto Zubiría), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 21 de febrero de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 4497 Mar 06- Mar 19

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

- EDICTO -

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se emplaza a los herederos de LUIS ALBERTO GOMEZ SUAREZ para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "ACOSTA PINTOS ALFREDO c/ SUCESORES DE LUIS A. GOMEZ SUAREZ- COBRO DE PESOS", Ficha 158-45-2.007, por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.-
Artigas, 05 de marzo de 2.007. María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.
27) $ 3360 10/p 5386 Mar 14- Mar 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "THALIA S.A. C/A RODRIGUEZ MIEREZ, FELIZ ORLANDO Y/O SUCESORES. CESACION DE CONDOMINIO. FICHA 208-795/2006", dispuso EMPLAZAR al condómino Sr. Felix Orlando Rodríguez Mieres y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con el cual se seguirán estas acutaciones. Melo, 20 de octubre del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
27) $ 4200 10/p 5521 Mar 15- Mar 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IZQUIERDO, Laura en rep. de GUARTECHE, Juana y GUARTECHE, María Luz por sí y en rep. de GUARTECHE, Segundo.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-430/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES a cualquier título de ATANACIO GUARTECHE, para que comparezcan a estar aderecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5573/2006 de fecha 15/12/2006.- Y a los efectos legales se relizan estas publicaciones.- Durazno, 13/02/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4641 Mar 07- Mar 20

JUZGADO DE PAZ
NOVENA SECCION

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos "PIEDRABUENA, Aurora c/ FERNANDEZ, Yohana y otros.- Auxiliatoria de Pobreza y Cesación de Condominio" IUE 251-347/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derecho en la Sucesión Domingo Vicente Calero y de Marcela Micaela Peralta Romero por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. Sarandí del Yi, 28 de Febrero de 2007. Dra Isabel Rodriguez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5259 Mar 13- Mar 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó en los autos caratulados: "DA CUNHA PINTOS, NELDER ABEL c/a DA CUNHA DIPACCE, ANDREA BETIANA, FICHA: 397-744/2006: se cita y emplaza pro el término legal a la Sra. ANDREA BETIANA DA CUNHA DIPACCE, a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Este trámite esta Auxiliado de Pobreza.-
TACUAREMBÓ, 5 de Marzo de 2007.-
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 5304 Mar 13- Mar 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

CADOPLUS S.A.
Reducción de Capital Art. 294 Ley 16.060

AGE: 1/12/2005 y 24/8/2006
Nuevo Capital: $ 38.550.000
Documentación a disposición en Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3 dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9900 10/p 5615 Mar 15- Mar 28



AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO CALVO SILVOSO (Fa: 2-63215/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5744 Mar 16- Mar 29

JULIO JOAQUIN TARTABINI MARTINEZ (Fa.: 2-52584/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5757 Mar 16- Mar 29

CIPRIANO BIENVENIDO GONZALEZ ROIG (FA: 2-64921/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5758 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

MARIO BLANCO DIAZ (FICHA 2-4618/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5759 Mar 16- Mar 29

ALBERTO GRASSO DI NUZZI (Ficha 2-32876/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5789 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

JUANA ANGELA CAMEJO BORGES (ficha 2-60271/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5690 Mar 16- Mar 29

ANGELITO o ANGEL BRIOSSO GARCIA (Fa. 2-62842/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5760 Mar 16- Mar 29

CARLOS ANGEL PAGANI ANTOLA (Fa. 2-4497/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5790 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

HUGO ENRIQUE SACCO CABRERA (FICHA 2-7281/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5746 Mar 16- Mar 29

SEPTIMO TURNO

ANTONIO VILLAR VILANOVA (Ficha 2-721/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5748 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA BOTTI DE PAOLA (Fa: 2-4185/2007).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5750 Mar 16- Mar 29

ANTONIO JORGE MILANO BARBERI (Fa: 2-906/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5761 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

YAEZON JULIO o TARZAN JULIO FUENTES o FUENTES SOCA (FICHA 45-96/1997).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5687 Mar 16- Mar 29

MARIO ORESTES FRIZZI MACCIO (FICHA 2-3227/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 5749 Mar 16- Mar 29

JOSE FELIX CORTIZAS DIAZ (Ficha 2-4498/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5791 Mar 16- Mar 29

DECIMO TURNO

ROSA FILOMENA MARINI de SALAVERRY o MARINI MARCHETTO y SARA SALABERRY o SALAVERRY ISLAS (FICHA 2-64342/2006).
Montevideo, 02 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5747 Mar 16- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

RUBEN VIDELA DANIELE (FICHA 2-1148/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5762 Mar 16- Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

CATALINA ROSA ARTURO BARLOCCO (Ficha 2-3342/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5763 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDI GONZALEZ (Expediente Nº 2-1985/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5751 Mar 16- Mar 29

MAGDALINO SOSA FERREIRA (Nº Expediente 2-51010/2006).
Montevideo, 25 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5764 Mar 16- Mar 29

OLGA VICTORIA VIÑAS MEDINA (Expediente Nº 2-4070/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5786 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

CARMEN VARELA AMADO (Nº Expediente: 2-63778/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5691 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA DELIA VIOLACHINI TORRADO (Ficha 2-3426/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5688 Mar 16- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA RENE BENVENUTO GONZALEZ (FICHA 2-55693/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5765 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

WALTER REALAN URRUTIA (Ficha Nº 2-4399/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5766 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIAS GARCIA REIGOSA (IUE: 2-61152/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5767 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

GREGORIO ASUNCION CORREA MURGUIONDO (FICHA: 2-27470/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5768 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUISA FLORES MARICHAL (FICHA: 2-3657/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5666 Mar 16- Mar 29

RAUL PASEYRO BONSIGNORE (FICHA: 2-62679/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5686 Mar 16- Mar 29

MARÍA ESTHER CASANOVA LUKIANCHENKO ó LUKIANCHENCO (FICHA: 2-59771/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5689 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL ABILIO FONTENLA REMISEIRO (Ficha 2-12440/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5769 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

GRACIELA GLADYS VICECONTI PERRETTA y GLADYS LUISA PERRETTA FERRO (Ficha 2-61123/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5732 Mar 16- Mar 29

JOSE GARCIA LEMA, CAROLINA GARCIA LEMA, GENARO GARCIA LEMA, HUGO ENRIQUE GARCIA BONORA, DOLORES GARCIA LEMA y JUAN ANTONIO GARCIA LEMA (Ficha 2-61677/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5770 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ROSA REPETTO GARCIA (FICHA 2-44585/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5745 Mar 16- Mar 29

FERNANDO FERNANDEZ IFRAN o IFRAIN y NIDIA SAN MARTIN BIANCHI (FICHA 2-1995/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5771 Mar 16- Mar 29

MARCOS o MARCO SOLDO BARBARIC o BARBARICH (FICHA 2-1228/2007).
Montevideo, 1º de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5772 Mar 16- Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA EMA, MARIA AURORA y SIXTO ALFREDO ZAMANIEGO REYES (I.U.E. Nº 168-26/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5727 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

FLOREAL GIANRE CHERON (FICHA 440-843/2006).
Las Piedras, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5742 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

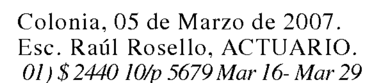
MARIA DE LOS ANGELES DE LEON APUD (Ficha 175-1119/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 5740 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PERONI, GUILLERMINA GREGORIA; GONZALEZ PERONI, ENRIQUE MARÍA; GONZALEZ PERONI, ROSALIA IRMA; GONZALEZ PERONI, OCTAVIO ARTURO y GONZALEZ PERONI, ANGELA MARÍA ELENA (IUE 223.57/2007).



Colonia, 05 de Marzo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5679 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALDO WASHINGTON ARTUS BEUX (Ficha "B" Nº 225-846/2006).
Rosario, 1 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5675 Mar 16- Mar 29

ENA JULIA RODE WEY (Ficha "B" Nº 225-862/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5676 Mar 16- Mar 29

JUAN BORDON CUELLO (Ficha "B" Nº 225-35/2007).
Rosario, 6 de Marzo de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5677 Mar 16- Mar 29

FELIPE CABRERA PEREZ y TEODORA MARIA PINO BIDEGARAY (Ficha "B" Nº 225-856/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5678 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS MARIANO SILVERA CAMPOS (Ficha 241-592/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5703 Mar 16- Mar 29

MARIO ARQUÍMEDES RODRIGUEZ y BLANCA ESTHER MAS ARRIOLA (Ficha 241-60/2007).
Durazno, 08 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACT ADJ.
01) $ 2440 10/p 5706 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

ERNESTO JOSÉ FERRARO MONTESDEOCA (Ficha 242-42/2007).
Durazno, 02 de Marzo de 2007.
Esc. Rosario Silveira Retamar, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5705 Mar 16- Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GENARO RUSSI LAUYE; CELIA o SELIA VICTORIANA FERNANDEZ INCHAUSTTI de RUSSI y JOSE RUSSI FERNANDEZ (300-667/2006).
Paysandú, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 5711 Mar 16- Mar 29

RAMONA LIBERATA MOLINELLI LEITES (300-875/2006).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5713 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

AURELIANO CONFESOR ZABALA (IUE 301-57/2007).
Paysandú, 27 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5714 Mar 16- Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HERIBERTO CANDIDO SILVERA SOSA, DON MANUEL HERIBERTO o MANUEL ERIBERTO CARAMELLI y DOÑA MARIA CLOTILDE CARAMELLI o CARAMELI OSANO o CARAMELI OZANO (Fa. Nro. 341-64/2002).
Rocha, 8 de Marzo de 2007.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 5699 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA ESTHER VELAZQUEZ DE EGUIA (Fa. Nº 342-37/20076).
Rocha, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 5697 Mar 16- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GULARTE RODRIGUEZ, BRAULIO (FICHA I.U.E.: 352-85/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 7 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5693 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

NAN VILLASBOAS, EDUARDO RAMÓN (FICHA I.U.E. 353-125/2007).
Salto, 7 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5417 Mar 16- Mar 29

ALONSO GOMEZ, JULIO CESAR (FICHA I.U.E.: 353-84/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 2 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5671 Mar 16- Mar 29

PEREIRA VALLES ARAUJO, MODESTA (FICHA I.U.E. 353-27/2007).
Salto, 9 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 5672 Mar 16- Mar 29

PRESENTADO ALBIN, MÁXIMA (FICHA I.U.E. 353-127/2007).
Salto, 8 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 5673 Mar 16- Mar 29

SUAREZ, FILOMENA y PEREIRA, SANDALIO (FICHA I.U.E.: 352-91/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1 de Marzo de 2007.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 5694 Mar 16- Mar 29

CONVOCATORIAS

CITA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que ten-

drá lugar en la Sede Social de la calle Zapicán 2849, el día 30 de marzo de 2007 a la hora 11:00 en primera convocatoria y a la hora 12:00 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Considerar las Memorias y Balances Generales de los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 2003, al 30 de junio de 2004, al 30 de junio de 2005 y al 30 de junio de 2006.
2. Establecer número de miembros de que constará el Directorio.
3. Efectuar la elección de miembros del Directorio.
4. Designación de Síndico
5. Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus Acciones o los Certificados correspondientes en la sede Social (Secretaría), por lo menos 24 horas antes del comienzo de la misma.
La Asamblea se tendrá por constituida cuando se encuentre presente en ella un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital integrado.
En segunda convocatoria la Asamblea podrá sesionar validamente y tomar resoluciones con los accionistas presentes.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 5665 Mar 16- Mar 20

CAMARA DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

De acuerdo con los artículos 27 a 33 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de marzo de 2007, a las 11.00 horas, en nuestra sede social, Misiones 1381, piso 4to. escritorio 401, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior, de fecha 30 de marzo de 2006.
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
3.- Elección de Comisión Directiva, Comisión Fiscal y Tribunal de Honor.
03) $ 1008 2/p 5685 Mar 16- Mar 19

COHEMA

La Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria correspondiente al ejercicio 2006.
ORDEN DEL DIA: Designación Presidente y Secretario, Balance Anual, Distribución excedentes, Informe Comisión Fiscal, para el día 30 de Marzo de 2007, hora 10 y 30 en Cuchilla India Muerta y Cerro Catedral (Cerro Pelado), Maldonado.
03) $ 252 1/p 5721 Mar 16- Mar 16

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de abril de 2007, a la hora 12:00 en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3. Destino de los Resultados.
4. Elección de Directorio.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 5734 Mar 16- Mar 20

CONVOCATORIA

Cámara del Bien Raíz convoca a la Asamblea General Ordinaria (Art. 26; 27; 28 y 30 del Estatuto) a llevarse a cabo el próximo 29 de marzo del 2007, en Colonia 1460. Primer llamado 17:00 horas, segundo llamado 17:30 horas.

Orden del día

1) Consideración del Acta anterior.
2) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 2006, con informe de la Comisión Fiscal.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Institución.
Dr. Juan José Laborde, PRESIDENTE; Sr. Carlos Nápoli, SECRETARIO
NOTA: Si treinta minutos después de la hora fijada no se reuniera un tercio de los socios con derecho a voto, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes con derecho a voto (Artículo 27). Para asistir a la Asamblea debe exhibirse el recibo correspondiente al mes de marzo 2007.
03) $ 672 1/p 5883 Mar 16- Mar 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO MONTES DE OCA SUAREZ y MIRTA GLADYS TARRAGONA PEREZ (Ficha 2-59451/2006).
Montevideo, 1º de Febrero de 2007.
ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5785 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

MARIO DANIEL TERRA LOPEZ y CARINA ROSANA AGOSTINI HAHN (Fa: 2-3593/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 5752 Mar 16- Mar 29

DECIMO TURNO

GASTON MILANO MILLAN y LAURA LARROSA MACEDO (Ficha 2-1911/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 5773 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIAN FERNANDO GALIZIA MORENO y BETINA ISABEL CASTRO REY (Fa. 2-1589/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 5787 Mar 16- Mar 29

DECIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO ANTONIO NUÑEZ PUY y LAURA MAURO RETTICH (Fa. 2-432/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5777 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS DANIEL ROMANO BARBIERI y SILVIA MABEL COLOMBO NIELLO (Nº Expediente: 2-63692/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5776 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSÉ CARLOS TOMA VARELA y CAROLINA MAGNANO ESCOBAR (FICHA 2-2933/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5792 Mar 16- Mar 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MARIA DEL PINO y GRACIELA MARIA SILVEIRA (IUE 301-434/2006).
Paysandú, 06 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 5715 Mar 16- Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ARTEMIO UBALDO FERREIRA TALAYER y CELIA NOEMA GRAÑA GONZÁLEZ (Fa. No 342-612/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 5698 Mar 16- Mar 29

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "VELAZCO, ANA MARIA C/ MONTES DE OCA, LUIS DANIEL - DIVORCIO, Ficha 2-53845/2006", se cita, llama y emplaza a LUIS DANIEL MONTES DE OCA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 21 de Febrero 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5738 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "ALVEZ SANCHEZ, IRIS BEATRIZ Contra: MARTINEZ ALVEZ, OSCAR FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente Nº 2-33122/2006; se cita, llama y plaza a la señora Oscar Fernando MARTINEZ ALVEZ a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deje contancia que a estos efectos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, cinco de Octubre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 5743 Mar 16- Mar 29

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números 917 09 50 (colectivo) y 917 09 49 habilitados en Reconquista 517 Piso 5, Montevideo.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 5696 Mar 16- Mar 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "OLIVEIRA, Monique Estrella.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-330/2005 se hace saber al público que por auto Nº 3505/2006 de fecha 21/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Monique Estrella OLIVEIRA; designándose Curadora de la misma a su hija Ofelia Rosana PEREIRA OLIVEIRA quien aceptara dicho cargo con fecha 24/07/2005, dejándose expresa constancia de que los presentestrámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2252/2006 de fecha 31/05/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 5/10/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 5704 Mar 16- Mar 29

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

ÁREA DE COMPRAS

El Ministerio de Desarrollo Social informa que el llamado a Licitación Pública Nº 3005/2007 "Mantenimiento y Reparación en el rubro albañilería y pintura de los refugios del Departamento de Montevideo," que debiera llevarse a cabo el próximo 20 de marzo a la hora 10:00, queda sin efecto.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5894 Mar 16- Mar 16

ÁREA DE COMPRAS

El Ministerio de Desarrollo Social informa que el llamado a Licitación Pública Nº 3006/2007 "Mantenimiento y Reparación de las instalaciones sanitarias y limpieza de los tanques de los refugios del Departamento de Montevideo," que debiera llevarse a cabo el próximo 20 de marzo a la hora 10:00, queda sin efecto.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5895 Mar 16- Mar 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

PRORROGA:
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1438/07
EXTERIOR
Objeto: SUMINISTRO DE TERMINALES CELULARES FIJOS GSM/GPRS Y ACCESORIOS, A FIN DE COMENZAR A EJECUTAR EL PLAN DE MIGRACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RURALES (RURALCEL) CON TECNOLOGIA AMPS A LA NUEVA TECNOLOGIA, CON OPCION POR PARTE DE ANTEL DE HASTA UN 100% ADICIONAL DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO.-
Apertura: 1er Llamado: 10 de abril de 2007 - Hora: 12:00
2do Llamado: 25 de abril de 2007 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: U$S 2.500 más I.V.A.
Los ejemplares continúan a la venta, en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes - Nivel 2-
Complejo Torre de las Telecomunicaciones - Paraguay 2097
En el horario de: 10:00 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 5722 Mar 16- Mar 16



Montevideo, marzo 16 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SEBASTIÁN ERNESTO DELSIGNORE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Denis 3426 y MARÍA VALERIA FERNÁNDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Denis 3426.
14) $ 255 3/p 5667 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 3

VICENTE CICIONI, 92 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166!/202 y LIDIA ESTHER PAZOS, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Manuel Quintela 3166!/202.
14) $ 255 3/p 5674 Mar 16- Mar 20

EDI KUSTORO, 25 años, soltero, marinero, indonés, domiciliado en De Los Santos 3020 bis y SANDRA JANETH VERGARA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en De Los Santos 3020 bis.
14) $ 255 3/p 5695 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 4

WALTER GÜLDENSTERN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 1733/3 y ALICIA DA COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1733/3.
14) $ 255 3/p 5670 Mar 16- Mar 20

LUIS ALBERTO LARREA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi 5371 y GABINA del LUJAN ARBALLO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 5371.
14) $ 255 3/p 5725 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 5

JUAN CARLOS MOSQUEIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte Galeano 3634 y KATHERINE ELIZABETH DIAZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte Galeano 3634.
14) $ 255 3/p 5708 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 6

RUBEN REINO, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Itapeby 2171 y ADRIANA SORIA, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Itapeby 2171.
14) $ 255 3/p 5716 Mar 16- Mar 20

JAVIER GUSTAVO RAMOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2916 Bis y LIDIA RAQUEL LUNA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Burdeos 2916 Bis.
14) $ 255 3/p 5728 Mar 16- Mar 20

ANDRES RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roberto Koch 4200 y LETICIA LORENA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Koch 4200.
14) $ 255 3/p 5735 Mar 16- Mar 20

OFICINA No. 7

UMBERTO JUAN ANTONIO ZAMBRA, 85 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Libertad 2669 apto. 301 y SELVA NORA LUSURIAGA, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Libertad 2669 apto. 301.
14) $ 255 3/p 5718 Mar 16- Mar 20

HECTOR ELBIO PIMIENTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Antares Pje. 3 4090 y ANDREA ELIZABETH CORONEL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antares Pje. 3 4090.
14) $ 255 3/p 5793 Mar 16- Mar 20

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: AZZIZ NEME, Julio.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-89/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLZA a los últimos titulares registrados Antonio AZZIZ, Sofía NEMI ó NEME, Mariana AZZIZ NEME y/o Sucesores a cualquier título, a los propietarios y/o Sucesores a cualquier título de los padrones linderos Nº 196 y 118 y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 117 de la manzana Nº 6, urbano, de la ciudad de Durazno, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimeintos en caso de incomparecencia - Y a los efectos lega-

les se realizan estas publicaciones.- Durazno, 26/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
16) $ 5880 10/p 5702 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RIOS BARRETO, María Julia, CURBELO RIOS, María Isabel, CURBELO MEDINA, Ciro y CURBELO MEDINA, Jaime.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- Ficha 241-543/2006 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble fracción de terreno padrón Nº 8431 de la Primera Sección Catastral de Durazno, manzana 480 de la ciudad de Durazno con frente a la calle 4 de Octubre de 1828, en especial al último titular registral Carlos DE VITA ó DEVITTA y sus Sucesores y a los linderos propietarios de los padrones 3597 y 4445, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirá el procedimiento si no compareciesen.- Durazno, 14/02/2007.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria, Adjunta.
16) $ 6720 10/p 5707 Mar 16- Mar 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "DUARTE JUAN MANUEL PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 359-536/2005 se ha iniciado el presente trámite sobre el inmueble padrón Nº 13.626 sito en la calle Itapebi Nº 390 Localidad Catastral Salto el que según el Plano de Mensura relevado a estos efectos por el Ing, Agr. Jorge Lanza inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 230 de 21-9-06 consta de una superficie de 237,40 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE 8,40 mts. lindando con padrón 8582; AL OESTE 28,07 mts. lindando con padrón 18448; AL SUR 8,40 mts. de frente a la calle Itapebi; AL ESTE 9,71 mts, 8,97 mts., y 9,21 mts. con los padrones 13630, 13629, y 13631 respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Guillermo Frakssoni y Bruna Muñoz Rodriguez y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto quince de febrero de dos mil siete. Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) $ 10080 10/p 5692 Mar 16- Mar 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO JUDEIKIN KOWALSKI solicita la inscripción de los programas de ordenador denominados: 1) BACKUPSCRIPT, 2) BACKUPNATIVE, de los cuales se declaró autor.
Montevideo, 14 de marzo de 2007.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 5680 Mar 16- Mar 16

FERNANDO PEREZ PIEDRABUENA solicita la inscripción de la obra titulada: ENCICLOPEDIA ZOOBOTANICA (fascículos del 3 al 11) de su autoría.
Montevideo 18 de diciembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 5719 Mar 16- Mar 16

LUIS VICTOR ANASTASIA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada: POESIAS COMPLETAS (I a VIII) de su autoría.
Montevideo 14 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 5726 Mar 16- Mar 16

JOSE PEDRO DAMIANI ARIAS solicita la inscripción de la obra titulada: JUEGO DE ESPEJOS de su autoría.
Montevideo 13 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 5737 Mar 16- Mar 16

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por Decreto Nº 3068/2006 de fecha ocho de Noviembre del año dos mil seis, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VILLAR CIMA, JORGE. QUIEBRA.- (FICHA IUE 2-52285/2006)" se declaró en estado de QUIEBRA (arts. 19 y 21 de la Ley 17.292 y arts. 1572 y siguientes del Código de Comercio) a JORGE VILLAR CIMA- C.I. 937.809-2- R.U.C. Nº 21 030575 0011, con domicilio real en GRITO DE GLORIA 1553 y comercial en WASHINGTON BELTRAN 1702 esquina Ramón Anador, y por Decreto Nº 3167/2006 de fecha 17/11/2006 se designó Sindico Provisorio de la misma al Dr. Alvaro Macedo Richieri, con domicilio en Rincón 649.
Se deja expresa constancia de la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Asimismo se intima a todos los que tienen bienes o documentos de la sociedad, para que los pongan a disposición de esta Sede, y se emplaza a los acreedores, excepto hipotecarios y prendarios, a que en el término de 30 días presenten al Síndico, los justificativos de sus créditos. Y de conformidad con las disposiciones legales, se hacen estas publicaciones, sin costo, art. 18 Ley 17.292
Montevideo, dieciséis de febrero de 2007.
NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 5733 Mar 16- Mar 20

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

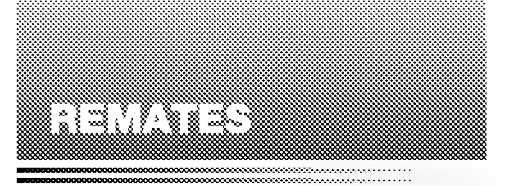
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "KLOETZER BONINO, GUILLERMO CARLOS Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-61291/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Kloetzer, nacido el 6 de mayo de 1976, Inscripto el 12 de mayo de 1976 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 888, en el sentido que donde dice "hijo legítimo" debe decir "hijo natural" y donde dice "de estado casado" debe decir "de estado soltero", por así corresponder.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE,

QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5774 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GIANOLI SANSON, MIGUEL ANGEL Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA: 2-64864/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 51/2007 de fecha 02/02/2007 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de DEFUNCION de SIMONA AMANDA SANSON PEREYRA, Acta Nº 501, de la Oficina Nº 9 del Departamento de Montevideo, de fecha 23/06/2000 en el sentido que donde dice el estado civil "viuda" debe decir: "divorciada" por así corresponder.
Montevideo, nueve de febrero de dos mil siete.- Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
19) (Cta. Cte.) 10/p 5784 Mar 16- Mar 29



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3°
28/03/07 - HORA: 13.30
BASE: 1.123,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 359.480.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Bavastro (MAT. 2237 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 17.497/003, con una superficie de 45 mts 30 cms, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Justicia 2343 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91668 a nombre de Ricardo SIRE VALLEJO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.067,10. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5794 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 13:30
BASE: 2.513,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 804.099 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211412760019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.401, empadronada individualmente con el Nro. 1.252/401, con una superficie de 53 m. 53 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gaboto 1277 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 456 a nombre de ANA MARIA CANCELA VARELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 188.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.246,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5795 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 13:45
BASE: 2.883,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 922.351 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.601, empadronada individualmente con el Nro. 21.993/601, con una superficie de 62 m. 80 dm., que forma parte del edificio sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rivera 2221 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38103 a nombre de MABEL ANGELA BURANELLI GILARDINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.583,50 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5796 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 14
BASE: 3.328,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.064.599 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL MELCER (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones in-

dicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 117429/B/501, con una superficie de 73 m 16 dm en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rambla República de Chile 4471 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 2709 a nombre de RAMIRO CARLOS MAS ROSSI y MARIA LUCIA BERVEJILLO TERRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.267,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5797 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14:00
BASE: 2.247,73 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 718.959
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALICIA CICCONE (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.1002, empadronada individualmente con el Nro. 83.613/1002, con una superficie de 61 m. 90 dm., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 2769 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 3139 a nombre de VIRGINIA MABEL RIVERA ROSSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 219.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.134,20 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5798 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 14:15
BASE: 1.111,43 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.500
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Volonterio (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 413697/004, con una superficie de 44 m 19 sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bernardo de Guzman 266 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 711 a nombre de HECTOR FABIAN PEREZ OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.067,11. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5799 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14.15
BASE: 2.292,10 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 733.151
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Nieto (MAT. 3691 - R.U.C. 211223010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 22.083/101, con una superficie de 55 mts 20 dcs, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Joaquín de Salterain 1421 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89072 a nombre de Roberto GUERRA SILVA y Martha Judith PERROTTA GOMEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.194,88. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5800 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14:15
BASE: 887,26 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283,799
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 012, empadronada individualmente con el Nro. 46.321/012, con una superficie de 52 m. 69 dm., que forma parte del edificio sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Avenida Lezica 5963 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59679 a nombre de VICTOR ALBERTO VILA PAZOS y MYRIAM DELIA VILAR RUSSO.- 2º) El

bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 842,45 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5801 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 14:30
BASE: 1.556 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 497.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA FRANCO (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 504, empadronada con el Nro. 15424/504, con una superficie de 35 m 4 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle J. D. Jackson 1255 esquina Charrúa y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38684 a nombre de SILVIA ELIZABETH SUAREZ PRANDONI Y ANABELLI TERESITA PRANDONI VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.425,53. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5802 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14.30
BASE: 998.17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.275 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Brum (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 146.555/001, con una superficie de 35 mts 1280 cms, sita en la 5 (ex 22)ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tobas 3658 bis y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 86886 a nombre de Silvia Jaqueline ALVAREZ LUALDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.010,93. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5803 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14:30
BASE: 739,39 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 236.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO GOMES DE FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 88.908/001, con una superficie de 49 m., que forma parte del edificio sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Indalecio Chenaut 3995 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84360 a nombre de ALEJANDRO MARIO VIGO VIÑOLI y BEATRIZ LOUREIRO PREGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 730,12 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5804 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 14:45
BASE: 1.259,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.900 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO MIRABALLES (MAT. 5715 - R.U.C. 215298680018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 16185/702, con una superficie de 35 m 31 dm , sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle EDUARDO ACEVEDO 1060 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 125 Nº 2395 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "FIGARI" .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de

compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.348,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5805 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14.45
BASE: 2.218,16 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 709.501
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Melcer (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 33.407/403, con una superficie de 49 mts 2 dcs, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia 3287 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42506 a nombre de Ana María PEREZ AYOSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 35.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.138,60. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5806 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.885,43 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 603.074
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 202 empadronada individualmente con el Nro. 84.671/202, con una superficie de 48 m. 12 dm., que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez 2810 Bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2606 a nombre de BERNARDO GRINSPAN ABROMAWICZ ó ABRAMOVICH y BLANCA DEBORA ó BLANCA DEBORA REBECA SCHULKIN HECHT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.797,22 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5807 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 2.403 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 768.624
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO PRILASSNIG (MAT. 2292 - R.U.C. 212787640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 2203, empadronada individualmente con el Nro. 407.700/2203, con una superficie de 49 m. 91 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle García de Zúñiga 2245 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1329 a nombre de MARTHA BEATRIZ CARAMBULA SANZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.190,36 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5808 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15.15
BASE: 2.144,21 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 685.850.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Böcking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 166.202/001, con una superficie de 87 mts 16 dcs, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República 1609/1609 bis y 1609 A y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 y 150 Nº 82633 y 82159 respectivamente a nombre de Roberto Omar RODRIGUEZ SORIA y María del Rosario PAGANI QUINTANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certifi-

cados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.109.78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5809 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15:15
BASE: 3.549,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.135.199 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N.001, empadronada individualmente con el Nro. 84.818/001, con una superficie de 89 m. 39 dm, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaguarí 2222 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6135 y Clase 100 Serie 800 Nº 6136 a nombre de SOFIA TERESITA WASILEWSKI PILCH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 326.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.369,79 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5810 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 15:30
BASE: 1.481,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELLY ROJAS (MAT. 5662 - R.U.C. 215092600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 2015/202, con una superficie de 65 m 86 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle ISLA DE FLORES 1498 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20729 a nombre de MARIO OYHANTCABAL CAPELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.404,09 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5811 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15.30
BASE: 2.070,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Francisco Hill (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 178.184/502, con una superficie de 49 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 4763 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89613 a nombre de Jorge Raúl MINETTI CEDREZ y María de los Angeles NUÑEZ CENTURION.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.049,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5812 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15:45
BASE: 1.109,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 117.851, con una superficie de 128 m. 27 dm, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Félix Laborde 2210.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 600 Nº 333 a nombre de GRACIELA LUZ DE MARIA FERNANDEZ BANEGA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.067,10 en Unidades Reajustables. 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5813 Mar 16- Mar 22

28-3-07 - HORA: 15:45
BASE: 1.289,82 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 412.561
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ALCARAZ (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 1865/003, con una superficie de 76 m 43 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isla de Flores 1483 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60252 a nombre de EDISON ROBERTO UBARNE GARRIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 92.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1003,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5814 Mar 16- Mar 22

28/03/07 - HORA: 15.45
BASE: 2.040,70 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 652.738
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Hugo Fattorini (MAT. 2970 - R.U.C. 210831470011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 86417/501, con una superficie de 44 mts 15 dcs, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Altamirano 3237 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 02436 a nombre de Julio César MORBELLI QUINTERO y Pascua FUSANO SANTORSOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.937,63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5815 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 13:45
BASE: 1330,89 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 425700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 363/003, con una superficie de 63 mts 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo Nº 1608 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79366 a nombre de OSVALDO MAURO CORTELEZZI GUISANDE y MARIA FERNANDA ROSSI CANCLINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 290000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1291,75 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5816 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 14:00
BASE: 1360,47 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 435160
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANO PINNA (MAT. 5716 - R.U.C. 214870450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 19105/003, con una superficie de 70 mts. 25 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Culta Nº 2124 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87591 a nombre de WALTER ADALBERTO CORNEJO RUIZ DIAZ y SANDRA ESTELA OLIVERA ALANIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1291,75 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5817 Mar 16- Mar 22

29-3-07 - HORA: 14:15
BASE: 1.559,28 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 498.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ABRIL PEREZ (MAT. 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001,

empadronada con el Nro. 33116/001, con una superficie de 126 m 46 dm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan José de Amezaga 2269/71/71 bis y y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 027 Serie 111 Nº 90641 a nombre de HOMERO MIGUEL ANGEL MARIO BRIOZZO NAVELLO Y JULIA INES PEREIRA RODO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000 .- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2685,49 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5818 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 14:15
BASE: 2070,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 662200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 67366/002, con una superficie de 99 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle a la calle Lambare Nº 1994 y a la calle Cubo del Sur Nos. 3702/04/06 por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83192 a nombre de SANTIAGO ALEJANDRO GERONIMI y FERMINA ZENAIDA PERDOMO DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 129000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1965,71 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5819 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 14:30
BASE: 548,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175313 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA CORDOVA (MAT. 5713 - R.U.C. 213004980012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 4076/203, con una superficie de 35 mts. 92 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Zabala Nº 1318 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 64870 a nombre de MARIA JORGELINA GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 404,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5820 Mar 16- Mar 22

29-3-07 - HORA: 14:45
BASE: 764,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.570 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO PONCE DE LEON (MAT. 5564 - R.U.C. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 147180-003, con una superficie de 77 m 87 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tres Cerros 1921 y 1923 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 15848 a nombre de JULIO ALBERTO RIOS Y MARIA OBDULIA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-3-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000 .- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 947,01 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5821 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 14:45
BASE: 1833,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 586520 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FREY (MAT. 5729 - R.U.C. 0400799518), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 7791/403, con una superficie de 56 mts. 03 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1379 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35691 a nombre de MANON MARTA XIMENEZ OLIVETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no exis-

te contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 438000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1741,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5822 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 2543,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 813560 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAIG ANDONIAN (MAT. 114 - R.U.C. 210367930013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 26220/501, con una superficie de 64 mts. 16 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Velazco Nº 3164 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 71 a nombre de ANA CECILIA DE ASSIS o ASSIS MACHADO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2415,01 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5823 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 15:15
BASE: 2247,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 718960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALDO FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 101187/101, con una superficie de 49 mts 96 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino Nº 4039 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1874 a nombre de SARA MARTINA BALLARDINI VESPERONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2134,19 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5824 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 15:30
BASE: 2513,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 804100 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302, empadronada con el Nro. 1507/302, con una superficie de 55 mts. 17 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1747 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83025 a nombre de LYLIAN ESMERALDA GRANDAL CONDE, JOSE LUIS GRANDAL FERNANDEZ y MARIA ELVIRA CONDE PINELA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2381,31 en Unidades Reajustables.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5825 Mar 16- Mar 22

29/03/07 - HORA: 15:45
BASE: 443,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141900

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 53405, con una superficie de 500 mts, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, con frente a la calle El Jilguero Nº 2678 entre las calles El Benteveo y El Ruiseñor y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87474 a nombre de CLAUDIA FABIANA GUAZZONE CAMACHO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos,

impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). - Montevideo, 1º/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5826 Mar 16- Mar 22

29/3/07 - HORA: 16:00
BASE: 1603,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RODRIGO ABASOLO (MAT. 5481 - R.U.C. 214748820011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 58315, con una superficie de 206 mts. 55 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coquimbo Nº 2017 entre Defensa y Constitución.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 21191 a nombre de CARLOS VERNENGO DI BASTIANI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 63000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2742,63 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5827 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 13:30
BASE: 714,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.422
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SEBASTIAN BLANCO (MAT. 5621 - R.U.C. 215085010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 101, empadronada individualmente con el Nro. 85.867/101, con una superficie de 45 m. 22 dm., que forma parte del edificio sito en la 19º Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guadalupe 2246 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61596 a nombre de Guillermo Ciliano Cordano y Olga Irene Pérez Dolianiti.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.212,61 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 01/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5828 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.481,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 223, empadronada con el Nro. 68.598/223, con una superficie de 49 m. 78 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Barroso 3611 (Pasaje B 1965) Ap. 14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.702 a nombre de Ruben Daniel FERNANDEZ INDERKUN y Mónica Alejandra PRELIASCO ORENDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.347,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5829 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.163 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.998
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROSALINA VILLAR (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 602, empadronada individualmente con el Nro. 61.477/E/602, con una superficie de 63 m. 95 dm., que forma parte del Block E del conjunto habitacional Parque Malvín Alto, sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 67144 a nombre de Nelly Berrueta Freire.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 357.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.999,83 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5830 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 13:45
BASE: 1.518,95 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 485.850.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 3.600/002, con una superficie de 49 m. 65 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Francisco de Sostoa 1337 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3.176 a nombre de Rosa Nelly BRUSSE SELUJA y Walter Santiago FABBIANI CLAVEAUX.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 385.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.516,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5831 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 14:00
BASE: 665,93 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.004.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ney Franco (MAT. 1796 - R.U.C. 210205260012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 20.701/103, con una superficie de 44 m. 68 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 2157/59 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 70.040 a nombre de Vanessa Dianna RYAN HARRIS y Manuel FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 560,96 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5832 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:00
BASE: 889,14 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Arana (Mat. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 187.628/102, con una superficie de 34 mts. 14 dmts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado N° 3221 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 732 a nombre de Francisco VELAZQUEZ GARBAÑATE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 110.000.por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 842,80. 6°) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5833 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14.00
BASE: 776.36 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 248.325
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero César POMIES (MAT. 2116 - R.U.C. 110035200018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 015 Block E, empadronada con el Nro. 408875/E/015, con una superficie de 52 mts 29 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Iguá (Calle 123), Nº 2115 Block E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00422 a nombre de Gonzalo Ramiro SUAREZ FRANCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 799. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5834 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.848,46 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 591.248
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C.

210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 003, empadronada individualmente con el Nro. 165.546/003, con una superficie de 46 m. 33 dm., que forma parte del edificio sito en la 4º Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano López 1731 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 821 a nombre de ROSARIO PILAR RAMIREZ CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.741,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 05/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5835 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14.15
BASE: 924.23 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 295.625
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Barca (MAT. 2968 - R.U.C. 210942090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005 B, empadronada con el Nro. 174.602/005B, con una superficie de 40 mts 32 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Matatí 3120 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01784 a nombre de Francisco BARBOZA GONZALEZ y Rosana Beatriz GUEDES SPOSITTO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 83.000.-.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 954.77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5836 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 14:15
BASE: 1.333,71 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 13.612/101, con una superficie de 89 m. 58 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arroyo Grande 2496.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.808 a nombre de Irma Idalina MARTINEZ PAZOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.347,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5837 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14.30
BASE: 1.922,40 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 614.900
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo PEREIRA (MAT. 3054 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1110, empadronada con el Nro. 61477/1110/D, con una superficie de 63 mts 51 dcs, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29123 a nombre de Nelson Ramón GALLO GUTIERREZ y Raquel ARTIGAS SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 255.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.857,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5838 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:30
BASE: 803,15 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 256.898
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Gonzalez Majorano (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 63.016/001, con una superficie de 92 mts. 68 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. José Villagrán N° 2567 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 75.600 a nombre de César COUSILLAS FERNANDEZ y María Ventura LANUSSE CABRAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento re-

gistrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.311,03 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5839 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:30
BASE: 2.296,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 734.700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Echaider (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 8641/101, con una superficie de 94 mts. 70 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yi N° 1267 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 586 a nombre de Graciela LAIRIHOY PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 119.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.191. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5840 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.963,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 628.050.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 7.782/205, con una superficie de 46 m. 95 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2813 a nombre de Daniel Angel PIZARRO JEREZ y Paula Gabriela RODRIGUEZ DUARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.965,71. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5841 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.333,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 426.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Braulio Carbajal (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 503 D, empadronada con el Nro. 61.477/503/D, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10ma.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque D del Complejo Habitacional Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29044 a nombre de Raúl SARRO ALVAREZ y Ramona ALCAMBRU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 231.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.364,67 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5842 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.111,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 355.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Olmedo (MAT. 660 - R.U.C. 210257420010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 162.863, con una superficie de 185 m. 42 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hernán Gomez 4378 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81.791 a nombre de Erling Eduardo GENES CORREA y Lissel Andrea CHARBONNIER VILLALBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,26. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5843 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.296,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 414.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Santiago Molina (MAT. 5148 - R.U.C. 213005240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 59794, con una superficie de 294 mts. 37 dms., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Santurio N° 956 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81470 a nombre de Irene Gloria GORDILLO e Ismael Orlando REYES CASTRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.289,62. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- 6°) A los solos efectos de la notificación al acreedor se hace constar que existe segunda hipoteca a favor de Emilio Scanu y Estela Lylian Alonso Tourne, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 87 inc. 3°. Montevideo, 12/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5844 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15.00
BASE: 1.508,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 482.460 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge BETTEGA (MAT. 2967 - R.U.C. 210823920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71265/101, con una superficie de 55 mts 03 dcs, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rafael Eguren 3492 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00681 a nombre de Adriana Paola TOLEDO BURROSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.432,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5845 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.481,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 56.817/002, con una superficie de 53 m. 36 dm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cabildantes 3527 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 745 a nombre de Estela Elizabeth CABRERA CURBELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.460,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5846 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.778,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 121.148/004, con una superficie de 56 m. 02 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira 2926/28/32 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 66.124 y Clase 76 Serie 150 Nº 68.583 a nombre de Milton Gonzalo PERAZA MARRERO y Eva DIAZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 67.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio

del remate hasta un máximo de UR 1.684,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5847 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15:15
BASE: 981,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 313.988 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 141.458/003, con una superficie de 67 mts. 8140 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Hermano Damasceno N° 1681/1683 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77806 a nombre de Julio Cesar Ramón ADDUMIE QUIJADA y Mirtha Luz ZANONI ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 192.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.593,42 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5848 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15:15
BASE: 468,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 149.858 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Alvarez Zulawski (MAT. 5500 - R.U.C. 212964540017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 150.432, con una superficie de 720 mts., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Oscar Wilde N° 6762 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 85885 a nombre de Wilson GIMENEZ TEXEIRA y Graciela PERUTTI SORIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 33.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 826,52 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5849 Mar 16- Mar 22

30/03/07 - HORA: 15.30
BASE: 813.32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.150 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Pedro Achard (MAT. 3935 - R.U.C. 212102850018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 104.799, con una superficie de 269 mts 36 dcs, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guinea 138 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 76919 a nombre de Italo RODRIGUEZ y María Angélica SANTOS FRONTINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319.86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 954.77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5850 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.852,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 592.500.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 301 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 82.123/003, con una superficie de 56 m., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis A. de Herrera 3822/24 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 313 a nombre de Ramón POMBO MENDILE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.741,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5851 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 15:45
BASE: 2.963,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 948.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C.

210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronada con el Nro. 14.806/1003, con una superficie de 75 m. 74 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 18 de Julio1866 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 16.803 a nombre de Esaú LENOBLE ESTEVEZ y Susana Teresita TIRONE LEPERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 585.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.808,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5852 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.667,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 533.250.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Arana (MAT. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 67.726/701, con una superficie de 50 m. 40 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2468 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 89.419 a nombre de Daniel Gustavo YARSE CABRERA y Beatriz NUÑEZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.684,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5853 Mar 16- Mar 22

30/3/07 - HORA: 16:30
BASE: 2.445,13 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 782.100.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pedro Cáceres (MAT. 1752 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 19.845/701, con una superficie de 52 m., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Chucarro 1335 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 73.646 a nombre de Elsa René MALDONADO MARTIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.190,36. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5854 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28-3-07 - HORA: 15
BASE: 22.049,56 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARIEL DE LOS SANTOS (MAT. 5510 - R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1400, con una superficie de 276 m 37 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Rocha, con frente a la calle Treinta y Tres 1818 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10103 a nombre de ROSANA JANNETTE CORREA CANOBRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5-2-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 4.230.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 24.236 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5855 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQUINA ECUADOR - 28/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.256,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.051 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.126, con una superficie de 1.014 m., sita en la 7ªª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la calle Larrañaga S/Nº, solar Nº 10, Manzana Nº 37 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63171 a nombre de ANDRES DA SILVA SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspon-

diente al 23/02/07 no existe contrato de arren-
damiento registrado. El Instituto ejercitará las
facultades acordadas por el numeral 7º del art.
81 de su Carta Orgánica, para la entrega del
inmueble libre de ocupantes, trámite que no
obstará a la obligación del mejor postor de
integrar el precio y otorgar la escritura de
compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a)
Abonar la suma de $ 322.000.- por concepto
de gastos de remate suma que no integra el
precio y el 1% de comisión del rematador, más
el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escritu-
rar dentro de 10 días de avisado por el Ban-
co, siendo de su cargo: integrar el precio,
abonar gastos, impuestos, honorarios de es-
crituras, certificados, impuestos departamen-
tales, tasa de saneamiento y lo que se adeude
al día de la escrituración por cargas relativas
al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El
valor de la unidad reajustable en el mes de
marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de
precio se abonará con el valor de la unidad
vigente al momento del o de los pagos a cuenta
del mismo.- 5º) El comprador, podrá finan-
ciar, el precio del remate hasta un máximo de
UR 1.404,08. Por informes y condiciones ge-
nerales de los préstamos: al final de la publi-
cación.- Montevideo, 12/03/07.- AREA DE
SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5856 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/03/07 - HORA: 15.00 BASE: 931.63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.990.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO
DEL URUGUAY, el martillero Luis Silvera
(MAT. 4743 - R.U.C. 030125840014), ven-
derá en remate público, al mejor postor y en
las condiciones indicadas, inmueble empadro-
nado con el Nro. 4399, con una superficie de
405 mts 10 dcs, sita en la 1ª Sección Judicial
del departamento de Cerro Largo, ciudad de
Melo, con frente a la calle Bernabé Rivera 579
y según antecedentes administrativos consta
de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se
dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de
la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001
Nº 02112 a nombre de Omar Horacio
VILLANUEVA MAISONABA y Anabela
Yaneth OLIVERA CABRERA.- 2º) El bien
se encuentra ocupado y según información del
Registro correspondiente al 28/02/07 no existe
contrato de arrendamiento registrado. El Ins-
tituto ejercitará las facultades acordadas por
el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgáni-
ca, para la entrega del inmueble libre de ocu-
pantes, trámite que no obstará a la obligación
del mejor postor de integrar el precio y otor-
gar la escritura de compraventa.- 3º) El me-
jor postor deberá: a) Abonar la suma de $
23.000.- por concepto de gastos de remate
suma que no integra el precio y el 1% de co-
misión del rematador, más el I.V.A., en efec-
tivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10
días de avisado por el Banco, siendo de su
cargo: integrar el precio, abonar gastos, im-
puestos, honorarios de escrituras, certificados,
impuestos departamentales, tasa de sanea-
miento y lo que se adeude al día de la escritu-
ración por cargas relativas al inmueble, con-
sumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad
reajustable en el mes de marzo de 2007 es de
$ 319.86. El saldo de precio se abonará con
el valor de la unidad vigente al momento del
o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El
comprador, podrá financiar, el precio del re-
mate hasta un máximo de UR .-1.029Por in-
formes y condiciones generales de los prés-
tamos: al final de la publicación.- Montevi-
deo, 07/03/07.- AREA DE SERVICIOS JU-
RIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5857 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 28-3-07 - HORA: 15:30 BASE: 1.215,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 388.680 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO
DEL URUGUAY, el martillero RAUL
COIMBRA (MAT. 3102 - R.U.C.
150033410014), venderá en remate público,
al mejor postor y en las condiciones indica-
das, inmueble empadronado con el Nro. 1325,
con una superficie de 219 m 53 dm, sita en la
1ª Sección Judicial del departamento de Ro-
cha, ciudad de Rocha, con frente a la calle José
B. y Ordoñez (ex Rio Branco) 16 y según an-
tecedentes administrativos consta de 3 dormi-
torio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por
aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgá-
nica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84138
y Clase 100 Serie 300 Nº 8592 a nombre de
JUSTO ENRIQUE MEDINA SEQUEIRA Y
BEATRIZ ELENA CUARTIN DELGADO.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según in-
formación del Registro correspondiente al 6-
2-07 no existe contrato de arrendamiento re-
gistrado. El Instituto ejercitará las facultades
acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su
Carta Orgánica, para la entrega del inmueble
libre de ocupantes, trámite que no obstará a
la obligación del mejor postor de integrar el
precio y otorgar la escritura de compraven-
ta.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la
suma de $ 124.000.- por concepto de gastos
de remate suma que no integra el precio y el
1% de comisión del rematador, más el I.V.A.,
en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro
de 10 días de avisado por el Banco, siendo de
su cargo: integrar el precio, abonar gastos,
impuestos, honorarios de escrituras, certifi-
cados, impuestos departamentales, tasa de
saneamiento y lo que se adeude al día de la
escrituración por cargas relativas al inmueble,
consumos, impuestos.- 4º) El valor de la uni-
dad reajustable en el mes de marzo de 2007
es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará
con el valor de la unidad vigente al momento
del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El
comprador, podrá financiar, el precio del re-
mate hasta un máximo de UR .-1.704,59. Por
informes y condiciones generales de los prés-
tamos: al final de la publicación.- Montevi-
deo, 8-3-07.- AREA DE SERVICIOS JURI-
DICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5858 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 48000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO
DEL URUGUAY, el martillero SEVERINO
CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C.
040004290010), venderá en remate público,
al mejor postor y en las condiciones indica-
das, inmueble empadronado con el Nro.
14431, con una superficie de 7 hectáreas 3788
mts. 10 dms., sita en la 12ª Sección Judicial
del departamento de Colonia, ciudad de Arti-
lleros, zona rural, con frente a la calle Carre-
tera Ruta 1 - Joaquín Suárez.- 1º) Esta ejecu-
ción se dispone por aplicación de los arts. 80
y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014
Serie 500 Nº 265 y Clase 014 Serie 900 Nº
266 a nombre de DANIEL ARISTOBULO
PASTORINO OROÑO.- 2º) El bien se en-
cuentra ocupado y según información del
Registro correspondiente al 20/12/06 no existe
contrato de arrendamiento registrado. El Ins-
tituto ejercitará las facultades acordadas por
el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgáni-
ca, para la entrega del inmueble libre de ocu-
pantes, trámite que no obstará a la obligación
del mejor postor de integrar el precio y otor-
gar la escritura de compraventa.- 3º) El me-
jor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S
1954 por concepto de gastos de remate suma
que no integra el precio y el 1% de comisión
del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en
el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avi-
sado por el Banco, siendo de su cargo: inte-
grar el precio, abonar gastos, impuestos, ho-
norarios de escrituras, certificados, impues-
tos departamentales, tasa de saneamiento y lo
que se adeude al día de la escrituración por
cargas relativas al inmueble, consumos, im-
puestos.- 4º) El comprador, podrá financiar,
el precio del remate hasta un máximo de U$S
43161 en Unidades Reajustables. Por infor-
mes y condiciones generales de los préstamos:
al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/
07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5859 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 22510 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO
DEL URUGUAY, el martillero ADAN FER-
NANDEZ (MAT. 996 - R.U.C.
030011180015), venderá en remate público,
al mejor postor y en las condiciones indica-
das, inmuebles empadronados con el Nro.
3651 y 9409 antes los mismos, con una su-
perficie de 18 hectáreas 8904 mts. 97 dms. y
5 hectáreas respectivamente, sita en la 5ª Sec-
ción Catastral del departamento de Cerro Lar-
go, paraje de Aceguá, con frente al Sureste
Camino Vecinal y al Suroeste Camino Veci-
nal.- 1º) Esta ejecución se dispone por apli-
cación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica
en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 450 a
nombre de JOSE LUIS DIEZ BENITEZ.- 2º)
El bien se encuentra ocupado y según infor-
mación del Registro correspondiente al 08/12/
06 no existe contrato de arrendamiento regis-
trado. El Instituto ejercitará las facultades
acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su
Carta Orgánica, para la entrega del inmueble
libre de ocupantes, trámite que no obstará a
la obligación del mejor postor de integrar el
precio y otorgar la escritura de compraven-
ta.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la
suma de U$S 2318 por concepto de gastos de
remate suma que no integra el precio y el 1%
de comisión del rematador, más el I.V.A., en
efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de
10 días de avisado por el Banco, siendo de su
cargo: integrar el precio, abonar gastos, im-

puestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 32662 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5860 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL TRINIDAD - DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 562 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.353,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 432.796 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO RODRIGUEZ RAMOS (MAT. 2579 - R.U.C. 060010070013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6891, con una superficie de 465 m. 60 dm., sita en la 1ªª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle José Pedro Varela 897 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 78873 a nombre de MARIA VERONICA CORUJO PINTO y WALTER RICHARD BAYARRES UGARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.224,34.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5861 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 1330,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 425700 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6716, con una superficie de 677 mts. 07 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Libres Nº 633 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90142 a nombre de ARIEL GUSTAVO PITE SANTOS y GLADYS YANET GARCIA CAMPOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1347,91.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5862 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 887,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 283800 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 33554, con una superficie de 502 mts. 14 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa - Solymar, con frente a la calle Nº 2 manzana F Solar 11 actualmente Av. Márquez Castro manzana 1031 solar 11 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74916 a nombre de ANTONIO OMAR MASTOMAURO COITIÑO y LILIAN VAZQUEZ JUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 144000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 813,53 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5863 Mar 16- Mar 22

SUC. NUEVA HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 1774,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 567600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos ALLES (MAT. 2454 - R.U.C. 040007420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3286, con una superficie de 984 mts., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle José E. Rodó entre 19 de Junio e Instrucciones del Año XIII y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 y 800 Nº 869 y 870 respectivamente a nombre de Julio César TOMSICH GUERRERO y Marta Raquel RODRIGUEZ VELAZQUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El

saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1447,63 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 1º/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5864 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 13:30 BASE: 362,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.079 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO BIRRIEL (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 2.641/002, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.504 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 753,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5865 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 13:45 BASE: 362,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.080 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HORACIO COIMBRA MAT. 3102- R.U.C. 150033410014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 2.641/004, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.506 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000 en concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 753,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5866 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 14:00 BASE: 362,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 116.080 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO DE LEON MAT. 3756- R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 007, empadronada con el Nro. 2.641/007, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.509 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 80.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 753,76. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5867 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ 209 - 30/03/2007 - HORA: 14:00 BASE: 1.373,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.375 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Martinez (MAT. 4872 - R.U.C. 190100620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 9.309/202, con una superficie de 56 mts. 79 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 375 esq. Elias Abdo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5.094 a nombre de Sociead Civil "El Volcan".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.217,56 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final

de la publicación.- Montevideo, marzo 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5868 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL PANDO- W. FERREIRA Nº 950 - 30/3/2007 - HORA: 14:00 BASE 10.500 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Barrientos (MAT. 5445 - R.U.C. 215471920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 39/002, con una superficie de 47 mts. 42 dms., sito en la 8ª Sección Judicial del departamento de Canelones, localidad Costa Azul, con frente a la calle Delmira Agustini (Ex calle 8) entre Ituzaingo (Ex calle 3) y Gral. Rivera (ex calle 2) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 001 Nº 01.014 a nombre de Francisco Javier Braso Braso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$ S 2.300.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 12.250 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 12 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5869 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 14:15 BASE: 322,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.125 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ARIEL DE LOS SANTOS MAT. 5510- R.U.C. 150127740018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 2.641/008, con una superficie de 45 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts.-. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.510 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 598,50. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5870 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 14:30 BASE: 474,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 151.882 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PAOLA FERNANDEZ MAT. 5611- R.U.C. 150156450014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 013, empadronada con el Nro. 2.641/013, con una superficie de 57 mts. 88 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.515 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. ºEl saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 755,30 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5871 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ 209 - 30/03/2007 - HORA: 14:30 BASE: 1.373,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.375 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregorio Rios Tarocco (MAT. 5273 R.U.C. 190126620018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 301, empadronada con el Nro. 9.309/301, con una superficie de 59 mts. 06 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 375 esq. Elias Abdo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5.099 a nombre de Sociead Civil "El Volcan".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.217,56 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 5872 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO Nº 120 - 30/3/2007 - HORA: 14:45 BASE: 325,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 104.262 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ER-

NESTO BIRRIEL MAT. 2778- R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 017, empadronada con el Nro. 2.641/017, con una superficie de 45 mts. 90 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Chuy, con frente a la calle Avda. España esq. 17 mts..- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.519 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE CHUY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/1/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 598,50 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5873 Mar 16- Mar 22

**SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ 209 - 30/03/2007 - HORA: 15:00
BASE: 1.373,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 439.375
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Virgilio Gonzalez (MAT. 2987 R.U.C. 190035240018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 9.309/303, con una superficie de 57 mts. 24 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Gral. Rivera Nº 375 esq. Elias Abdo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5.101 a nombre de Sociead Civil "El Volcan".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 70.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de m,arzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.217,56 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 5 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5874 Mar 16- Mar 22

**SUCURSAL C. DE LA COSTA A. GIANNATTASIO KM. 24 E. ECUADOR 30/3/2007 - HORA: 15:00
BASE: 3.000,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 959.849
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 2132246000014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 42.546/003, con una superficie de 72 mts. 10 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la calle Calle de 17 mts. esq. Rivera Solar 3 Manzana 1509 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 157 a nombre de Daniel Américo Acosta Scattone y Sandra Elizabeth Jara Tejera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.678,52 Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 9 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5875 Mar 16- Mar 22

**SUC. 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS Nº 648- 30/03/07 - HORA: 15:00
BASE: 500,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 160.117
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ismael Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9142, con una superficie de 300 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, solar 5 de la manzana 48 de la Localidad El Dorado, con frente a la calle calle de 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14494 a nombre de Antenor GULARTE y María Adelaida RODRIGUEZ SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 64.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 451. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5876 Mar 16- Mar 22

**SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA Nº 552 - 30/3/2007 - HORA: 15:00
BASE: 9.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Martin Texeira (MAT. 5670 - R.U.C. 070107900018), venderá en remate público,

al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.980, con una superficie de 265 mts. 80 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Arturo Carbonell Nº 1071 entre Ana Fosalba de Perez y 19 de Junio según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10.549 a nombre de Graciela Cristina Sellanes Ghiena.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/01/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 11.900. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, marzo 6 de 2007- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5877 Mar 16- Mar 22

SUC. C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/03/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.064,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.561 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 26.969 con una superficie de 671 mts. 64 dms., sita en la 19na.ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, manzana 21, solar 34 del Balneario Solymar, con frente a la calle F entre las calles J e I y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 71174 a nombre de Julio Cesar ACUÑA VASILIER y María Cristina PONCE DE LEON ESPINOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 247.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.938,05 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5878 Mar 16- Mar 22

SUCURSAL CANELONES - TREINTA Y TRES 650 - 30/3/07 - HORA: 15:00 BASE: 666,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.300.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Percovich (MAT. 388 - R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.544, con una superficie de 378 m. 12 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de San Ramón, con frente a la calle Ceibal 1583 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89.748 a nombre de Aracil VALDEZ y Nely CLAVIJO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 759,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 6/3/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5879 Mar 16- Mar 22

SUC. TRINIDAD - DR. L. A. DE HERRERA Nº 562 - 30/03/07 - HORA: 16:00 BASE: 14.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 060034330015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1227, con una superficie de 11 hás. 3574 mts. 361 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, paraje de Chacras de Borghi, zona rural, con frente a la calle Camino Vecinal a Chacras Borghi y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 469 y 14/700/470 a nombre de Cesar Gregorio SILVA CABRERA y Ana Elizabeth SANABRIA DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/3/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.262. por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 11.384 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 13/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5880 Mar 16- Mar 22

SUC. C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR 30/03/07 - HORA: 16:00 BASE: 2.528,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 808.831 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 40.432, con una superficie de 450 mts. sita en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, manzana E solar N° 18 del Balneario Solymar, con frente a la calle calle 77 entre calles Proyectada y Proyectada de 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 6 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 67810 a nombre de Julio Cesar ETCHEVERRY RAMIREZ y Mary Fátima SANCHEZ PEREZ, Juan José COSENTINO

ARLATTI y Myriam Iris MARTINEZ BALLESTERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 157.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo del 2007 es de $ 319,86. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.662,63 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,06/03/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5881 Mar 16- Mar 22

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. En la línea de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. El préstamo se amortizara en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-

Informes en Ejecución y Rescisiones y en atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 5882 Mar 16- Mar 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2 Turno, dictado en los autos: "Barrios Destouet, Javier c/ Arbondo, Graciela - Crédito Hipotecario-", Ficha: 2-19345/2006, se hace saber que el próximo 26 de Abril de 2007, a las 14.30 hs en el local de Plaza de Cagancha 1157 (Ateneo de Montevideo), se procederá por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, matrícula 806, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 17º Sección Judicial de Montevideo, padrón 193.065, el que según plano del Agrimensor Julio Baumgartner de setiembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.394 el 27 de agosto de 1951, se señala como solar 127 y consta de una superficie de 909 mts. 3.187 cms, que se deslinda así: 15 mts. de frente al N a calle Nº 4 hoy Carlos Pérez Montero Nº 4519; 60 mts 2.575 cms al E lindando con solar Nº 128; 15 mts 2 cms al S, lindando con parte de los solares Nº 140 y 141 y 60 mts 985 cms al O lindando con solar Nº 126, del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, en el acto, en efectivo o en cheque certificado. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios de la misma y demás que la ley pone de su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al rematador, en el acto y en efectivo, el 6.02% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos. 4) Será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1.34% del precio ofrecido. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y adeudos con B.P.S. 6) Sólo de descontará del precio de venta lo adeudado por Primaria y Contribución Inmobiliaria. La documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de mayo 525 piso 2 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones

Montevideo, veintiseis de febrero de dos mil siete. Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4080 3/p 5778 Mar 16- Mar 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 4° TURNO, dictada en autos caratulados "COSTA VILLAAMIL JORGE EDUARDO C/ GADEA JUAN ANTONIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" Exp. 26-591/2002, se hace saber que el 27 de MARZO de 2007, a las 15,00 horas en ANRCI, Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por el Rematador Francisco Javier Fassanello Satrano, Matr. 5473 RUC 214683410019, a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar y construcciones que le acceden, ubicado en la 9ª. Sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón N° 46.066, que según plano del Agrimensor Donato Gaminara, de Julio de 1912, inscripto en la Direccion de Topografía con el N° 17, el 2 de agosto siguiente, se señala como solar 85, fracción B, tiene una superficie de 514,85 m2 y deslinda así: 10 metros al NORESTE, de frente a la calle OFICIAL 1, hoy Camino TUPA puerta N° 8203, entre Av. Eugenio Garzón y calle Oficial, distando el punto medio 112,65 metros, de la esquina con la primera; 51,48 metros al SUR-ESTE con solar 86, Padrón 46.067; 10 metros al SUR-OESTE con Padrón 46.084 y 51,49 metros al NOR-OESTE con solar 84, Padrón 46.065. (descripción que corresponde a la escritura de hipoteca).

De los demas antecedentes surge la misma descripción y deslinde, basada en el plano levantado por el Agr. Francisco Alfredo De Munro, el 10/10/42, inscripto en la Dir. Gral. De Avalúos el 20/10/42, con el N° 7.959.-

SE PREVIENE:

1) Se desconoce el estado de ocupacion del bien, así como la situación de las construcciones frente a I.M.M. y B.P.S.

2) Que existiendo un plano del año 1942, la descripción y deslinde de la hipoteca, se hizo en base al plano del año 1912.-

3) Serán deducibles del precio las deudas por concepto de contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, existentes a la fecha del remate.-

4) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, más 6,02%, por concepto de comisión del rematador e impuestos de ley, en el acto, efectivo o cheque certificado.-

5) Serán de cargo del expediente, el 1,34% sobre el precio subastado.-

6) Los antecedentes del bien se encuentran a disposición, en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, piso 4° y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, Febrero 26 de 2007.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 5922 Mar 16- Mar 20

OCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "AFISA Y OTROS c/ RODRIGUEZ ANDRES y otra" Ejecución Hipotecaria, ficha 34-323/2001, se hace saber que el próximo 13 de abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero VICENTE CARLOS STAJANO, matricula 444 Ruc. 210299030016, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 409824, (antes 409824 y 161261) que según el plano de mensura y fusión del Agr. Oscar Weistal de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6.10.81 con el No. 95459, tiene una superficie de 810 mts. 66 dcms., con 25 mts. 56 cms., de frente al Noreste a la calle Constituyente distando su punto extremo 9 mts. 69 cms., de la esquina que forma con calle Gaboto; al Sureste línea quebrada de tres rectas de 14,70 mts., 3,83 mts., y 20,42 mts., lindando con padrones Nos. 6774, 161259 y 161260; al Suroeste cuatro rectas de 4,85 mts., 5,73 mts., 13,35 mts., y 21,72 mts. lindando con padrón No. 1495 y al Noroeste tres rectas de 13,62 mts., 10,85 mts, y. 8,08 mts., lindando con padrón No. 161263 y nueva alineación de la calle Constituyente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Existen deudas con la I.M.M. por concepto de Adicional Mercantil, Conexiones Saneamiento, Contribución Inmobiliaria y convenios, Tarifa de Saneamiento y convenios, Tasa General Municipal y Tributos domiciliarios. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien 6) El estudio de títulos se hizo en base a títulos, testimonios y certificados registrales, 7) Toda

la documentación referente a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 27 de 2007. Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7479 5/p 5779 Mar 16- Mar 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados SANTIN CARLA C/ ANKE SA, Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 146-213/2004 se hace saber que el dia 22 de Marzo de 2007 a las 15:30 horas, en la calle Uruguay 826, el Rematador Mario A. Alvarez Zulawski, matricula 5.500, R.U.C. 21 296454 0017, asistido por la Sra. Alguacil procedera a la venta en subasta publica, con una base de 2/3 del valor de tasacion ($ 108.894) en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, que integra el edificio construido sobre solar de terreno sito en la 18va seccion judicial de Canelones, balneario Atlantida, zona urbana. Localidad catastral Canelones, padron matriz 1554 el que segun plano de mensura y fraccionamiento (ley 10751) del agrimensor Leopoldo Weimberger Camaño de Mayo de 1995 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional el 30 de Diciembre de 1996 con el numero 8081 y plano de mensura -MODIFICACION- DEL ING ALVARO GONZALEZ BOGLIOLO de julio de 1999 inscripto en la DGC el 5 de octubre de 1999 con el Nº 9455, se señala con el solar diez de la manzana letra G (segun titulo) y 205 (segun plano) y tiene una superficie de 618 mts 37 dcmts y se deslinda asi: 15 mts de frente al suroeste a calle Jacarandá. La unidad 001- PADRON INDIVIDUAL 1554-001 se describe segun los planos antes citados en PB a cota cero metro cero cmt con una superficie de 76 mts y 31 dm. Le corresponde la utilizacion exclusiva del jardin A y del porche E:. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulacion, certificados registrales, y demas documentacion agregada en autos. 2) La parte ejecutante declaró no existir deudas por gastos comunes. 3) Se desconoce la situación ocupacional, fiscal y contributiva entre otras: contribución inmobiliaria, impuesto de primaria y situación tributaria ante otros organismos, como los que se puedan adeudar por OSE. 4) Que el mejor postor debera consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comision de compra del rematador e impuestos, mßs el impuestso a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio del remate. 5) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituracion, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demas que la ley ponga de su cargo. 6) La titulación fue estudiada en base al testimonio notarial del ultimo titulo y antecedentes. 7) Que sera de cargo del expediente la comision del rematador e impuestos, o sea el 1,34% mas el 1% del impuesto municipal sobre el precio del remate. Los antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 18 de Julio 1589 3er Piso. Y a los efectos legales se hace una publicacion. Montevideo 1 de marzo de 2007.- MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1768 1/p 5923 Mar 16- Mar 16

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Escritorio SALVADOR LTAIF
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados "LEDESMA GUTIERREZ, Raúl Ernesto C/ LOPEZ FERNÁNDEZ, Marcos Ismael y GONZALEZ GOMEZ, Yudith Victoria", EJECUCIÓN HIPOTECARIA, Ficha 242-271/2006, se hace saber que el próximo 22 de marzo de 2007 a las 16 horas en el local de Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del Rematador SERGIO LTAIF Mat. 4885, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, de los siguientes bienes inmuebles, con la base de las 2/3 partes de su tasación:
1) Fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras que le acceden, sito en el Departamento de Durazno, zona urbana de localidad catastral Durazno, manzana catastral 168, PADRÓN Nº 10.757, el que según plano del Agrimensor Marcos Tiscordio de mayo de 1991, aprobado por la IMD por resolución de fecha 2 de julio 1992 recaída en Expediente 12.764/1991, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Durazno el 13 de agosto de 1992 con el Nº 7.530, se señala como fracción "B", consta de una superficie de 265 metros 40 decímetros., y se deslinda así: a) 12 metros. al Suroeste de frente a calle 18 de Mayo, distando su punto medio 25,52 metros de la esquina formada por la intersección de esta con la calle Larrañaga; b) 22,14 mts. al Noroeste lindando con parte del padrón 1769 y al Sureste, 22,09 metros con padrón 1.770 fracción 1 del plano registro número 4915 de mayo 1991. BASE $ 8.247., (Pesos ocho mil doscientos cuarenta y siete.).-
2) Fracción de terreno sin construcciones y con las mejoras que le acceden, en igual ubicación que el anterior, igual plano, Padrón 10.756 y es la fracción "A" del referido plano que tiene una superficie de 132 metros 94 decímetros, y se deslinda así: a) 6 metros. al Suroeste de frente a calle 18 de Mayo, distando su punto medio 16,52 metros de la esquina formada por la intersección de esta con la calle Larrañaga; b) 22,17 metros. al Noroeste lindando con el padrón 4198, c) al Noreste, 6 metros lindando con parte del padrón 1769 y d) al Sureste, 22,14 metros con fracción "B", BASE $ 4.130., (Pesos cuatro mil ciento treinta.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero más impuestos. 3) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 4) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado 18 de Julio 670 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 22 de febrero de 2007.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 5304 3/p 5700 Mar 16- Mar 20

Escritorio SALVADOR LTAIF
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en autos caratulados "MASSIMINO HERNÁNDEZ, Raúl C/ VARELA, Mario", JUICIO EJECUTIVO, Ficha 243-145/2002, se hace saber que el próximo 28 de marzo de 2007 a las 16 horas en el local de Morquio 582 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del Rematador SALVADOR LTAIF Mat. 1086, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, con la base de dólares estadounidenses mil setecientos treinta y tres (U$S 1.733.), 2/3 partes de su tasación, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo: Marca FIAT, Modelo FIRE 5 puertas, Año 1996, a nafta, Padrón Nº 19.392, Mat. QAD 643 de Durazno. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en concepto de seña. 2) que será de cargo del comprador la comisión mas los impuestos de ley del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno, 22 de febrero de 2007.- C. WASHINGTON MEDEROS, JUEZ DE PAZ, Subte.

20) $ 680 1/p 5701 Mar 16- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS AFISA C/ "EL SURCO S.C" Y OTROS- MEDIDAS PREPARATORIAS- HOY JUICIO EJECUTIVO. - IUE Nº 381-1022/2000" se hace saber que el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, matrícula 2676, R.U.C. 13 001652 0015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: A) El día 28 de marzo de 2007, a la hora 15:00, en puertas de este Juzgado Letrado de Mercedes de 2do. turno, sito en calle 18 de Julio 360 los siguientes bienes INMUEBLES: 1) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, alambrado en todos sus vientos, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Río Negro, paraje Liebigs o Santa Fe, Padrón Nº 3.652, padrón anterior 17 en mayor área, señalada con la letra "C" en el plano del agrimensor Luis A. Caraballo, de diciembre de 1967, inscripto con el Nº 1918, el 21/12/1967, en la Of. Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual se compone de una superficie de 220 Hás. con frente al NOROESTE: 430 m. y 70 cm a Camino Vecinal; 2-a) fracción de terreno con construcciones, ubicado en la 2da. Sección Judicial de Río Negro, Villa Nuevo Berlín, zona urbana manzana 135, padrón Nº 246, la que según plano del Agrimensor Luis A. Caraballo, de octubre de 1962, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Río Negro, el 29/11/1962, con el Nº 1.389, tiene una superficie de 5.499 m. 30 dm., con frente al NORESTE: 65 m. a calle número "Tres"; 2-b) fracción de terreno baldío, con igual ubicación que la ante-

riormente descripta, y contigua a la misma, Padrón Nº 324, que según plano del Agrimensor Celestino Suárez, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 7, el 28/01/1950, está compuesto por dos terrenos baldíos, señalados con los números "4" y "5", que en conjunto tienen una superficie de 1.844 m 7025 cm., con frente al SURESTE: 85 m. 90 cm. a la calle "Veintidos"; 3) fracción de terreno y construcciones que le acceden, ubicada en la 1ra. Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 176 de la ciudad de Mercedes, Padrón Nº 2321, que surgen del plano del Agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina de catastro de Soriano, con el Nº 4.029, el 28/11/1968, consta de una superficie de 700 m. 80 dm., con frente al ESTE: 16 m. a calle Artigas, donde la puerta de entrada tiene el Nº 380. B) el día 29 de marzo de 2007, a la hora 15:00, en el Local La Feria, sito en Ruta Nº 2, Km. 308 y medio, 1ra Sección Judicial de Río Negro, los siguientes BIENES MUEBLES: * 1 TRACTOR JOHN DEERE, modelo 2420 STD, motor Diesel 4 cil. Nº 0073465 con levante tres puntos TDF, remoto neumático sin batería; * 1 EXCENTRICA, Super Tatú, mod. Gaicr Serie Nº 783 con 74 discos de 22"; * 1 EXCENTRICA, Super Tatú GAICR Serie Nº 791 de 40 discos; * 1 ARADO CINCEL Gevovese, mod. GACB 100, serie Nº 0360 de 23 púas con resortes, 4 cilindros y 6 neumáticos; * 1 CULTIVADOR DE CAMPO Genovese, mod. GRCC 80, Serie Nº 0126 m, 49 púas, 42 discos, 4 cilindros y 6 neumáticos; * 1 PULVERIZADOR JACTO, mod. COLUMBIA 2000 U 100, Serie Nº 9300 con tanque fibra de vidrio cap 200 lt.; * BARRA 46 picos y ancho de 18 m.; * 1 ZORRA AGRICOLA, sin identificación, capacidad 8 T.T, chasis de hierro con elástico, doble eje neumático 1000x20; * 2 CARROS JHARTWICH PARA SEMBRADORAS Y PLATAFORMAS COSECHADORAS con neumáticos; *1 SILO PORTATIL SEVAGER metálico, capacidad 40 T.T con tornillo de descarga y un eje con neumáticos; * 1 COSECHADORA NEW HOLLAND mod. T.C. 59, Serie 9U239; * 1 COSECHADORA SLC mod 7500 OM 366 Nº 376-911-405-197420; * 1 COSECHADORA JOHN DEERE 1085 Serie Nº Z01085X/046719; * 4 SEMBRADORAS JOHN DEERE mod. 450 Series N00450X010514; N00450X005853; N00450X008012; N00450X010625, de tiro control remoto, rodados neumáticos desarmadas y le faltan piezas; * 1 SEMBRADORA JOHN DEERE Mod. 452 de 26 líneas, 3 cajoes, Serie Nº 00450x001312; * 1 ARADO INTERNACIONAL de 5 rejas, levante 3 puntos; * 1 TRACTOR marca FORD, mod. 7630 año 1997, Serie Nº V258340, motor Nº 82850762, con cabina, equipado con levante hidráulico tres puntos; * 1 TRAILLA marca Super Tatú mod. STA3, Serie Nº 888/1347, año 1996, rodado neumático 900x20, en cuanto uso de 2.60 m. cúbicos; * 1 CISTERNA con tanque metálico de 4.000 lt., marca "SAVAGER", con bomba, chassis de hierro, dos ejes y neumáticos; * 1 CULTIVADOR de campo GENOVESE GRCC, Serie 0126 m de 49 púas con resorte y cuerpo delantero de 42 discos, faltan discos y soporte de un cuerpo, levante hidráulico con 6 neumáticos; * 1 TRACTOR VALMET mod. 880, con motor diessel 4 cilindros Nº 229044167487, con levante de 3 puntos, doble salida control remoto TDF, neumáticos 15x34 y 900 muy gastadas, unidad en funcionamiento; * 2 CARROS JHARTWICH para transporte plataforma de cosechadoras, una con rueda rota, con neumáticos; * 1 COSECHADORA JOHN DEERE 1085, Serie Z01085X046719, motor diessel de 6 cilindros, rodado 28.1x26 y 12.0x12.5x18 más de medio uso, falta batería y compr. hidráulico, desarmado parte de acarreador; * 1 COSECHADORA NEW HOLLAND, modelo TC 59 hidro plus, año 1997, motor Ford Génesis de 6 cilindros turboalimentado, trasmisión hidrostática, cabina con aire acondicionado, tolva 6700 lts., picador de paja, plataforma rígida de 19 pies, rodado trasero 16/70x20 y delantero 30.5x32, sin batería y sin compresor, una rueda desinflada; * 1 COSECHADORA SLD, mod. 7500, motor diessel Mercedes Benz, tipo OM 366, Serie 750096 30096, rueda izquierda chica desinflada con cabina y sin batería; * 1 TRACTOR marca FORD, mod. 7630, año 1997, motor roto, levante hidráulico en tres puntos, toma de fuerza, salida doble con control remoto; * 1 SEMBRADORA marca GIORGI, mod. 6000 Nº 9707 de 18 surcos con doble marcador y sistema de transporte con neumáticos, la cual está desarmada, ignorándose si le faltan piezas. * 1 ARADO CINCEL GENOVESE mod. GACB 100, Serie 0360 de 23 púas con resortes laterales rebatibles, lev. hidráulico con 4 cilindros, 6 neumáticos; * 1 TRACTOR JOHN DEERE mod. 2420STD, con motor diessel, 4 cilindros Nº 0073465, con levante de tres puntos TDF y control remoto, neumáticos 4x30 y 7.5x16 no tiene asiento, una goma de adelante rota, no marcha, está sin batería; * 1 SEMBRADORA JOHN DEERE mod. 452 de 26 líneas de 3 cajones, le falta uno de semillas finas y trasmisión, le falta la cadena y tiene 17 zapatas con discos; * 1 RASTRA BURCH de 26 discos de 26 de tiro, levante hidráulico, rodado neumático; * 1 PULVERIZADORA JACTO mod. COLUMBIA 2000 VORTEX 100, serie nº 9300, con tanque fibra de vidrio, cap. 2000 lt. Barra con 46 picos y ancho operativo 18 mts. con cortina viento y marcadores de espuma, con neumáticos, le faltan discos y una rueda completa. Está buena y completa; * 3 SEMBRADORAS JOHN DEERE Series Nº 06450X005853; 00450X008012 Y 00450X010625; * EXCENTRICA super Tatú, mod. GAICAR, Serie Nº 791 de 40 discos, dobles, cilindro hidráulico y neumáticos; * 1 SILO PORTATIL "SEVAGER" metálico de 3.400 lt. con bomba incorporada, chasis de hierro, con elásticos, dos ejes y neumáticos; * 1 TRACTOR FORD, mod COUNTY 1474, motor diessel Nº 655085, Serie Nº 48402 con cabina a la que le falta el vidrio trasero, con pérdida de aceite en los hidráulicos, y batería vieja (no sirve); * 1 CASILLA RODANTE (CALIFORNIA) con capacidad para 12, 10 y 15 personas cubierta de chapa, con alero de chapa, doble eje y neumáticos, rodado 14, con escalerilla metálica y auxiliar; * 2 CARROS JHARWICH para transporte de sembradors y plataformas, cosechadoras, con neumáticos; * 1 TRACTOR marca FORD VERSATILE, Serie Nº 8600064201, motor diessel Cumming de 6 cilindros Nº 34747768, articulado, cabina completa, con tablero electrónico rodado 8, dual 18.8X38; * 1 CISTERNA SAVAGER con tanque metálico capacidad 4.000 lt. con bomba, chasis de hierro, con elásticos, 2 ejes y neumáticos; * 1 SEMBRADORA JOHN DEERE mod. 450, de 26 líneas, 3 cajones Nº N00450X01514 de tiro, con control remoto; * 2 ZORRAS AGRICOLAS, capacidad 8TT, chasis de hierro con elásticos, piso de chapa, sin baranda, doble eje, neumáticos 100x20; * 1 ARADO INTERNACIONAL de 5 rejas, levante de 3 puntos; * 1 EXCENTRICA Super Tatú, mod. GAICR, serie Nº 7913833, de 28 discos, levante hidráulico y neumático; * 1 SEMBRADORA - FERTILIZADORA VICON mod. ROTA FIAN RS950, cap 1.600 lts, doble plato; * CARPIDOR AGROMETAL CH95212980070 de 9 surcos con cajón fertilizador, rodado neumático para control de profundidad, levante de 3 puntos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos y tributos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda, 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la Sede a disposición para ser examinados por los interesados. No resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones (fecha, pérmiso de construcción, habilitación, etc), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción. Se desconoce la situación del bien respecto a adeudos con otros organismos públicos ya sea por tributos, impuestos o tasas municipales o nacionales; 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse; 5) De constancia agregada en autos surge que los inmuebles tienen deuda por Contribución Inmobiliaria; 6) De los Certificados Registrales agregados en autos surgen inscripciones de dos Contratos de Arrendamiento del Padrón Nº 3652. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 9 de marzo de 2007. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

20) $ 17747 3/p 5899 Mar 16- Mar 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "REPUBLICA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION SOCIEDAD ANONIMA C/ DINARDI ALAMENDY, RUBEN - EJECUCIÓN DE PRENDA Y C/ DINARDI ALAMENDY, RUBEN Y PUENTES DUARTE, ANA MARIA - EJECUCION DE HIPOTECA." IUE. 398-302/2003, se hace saber que el día 26 de marzo de 2007, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, Bvar. Artigas 389, por intermedio del rematador Sr. Alfaro Portela Ramos, Matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base el siguiente bien inmueble y bienes muebles: 1)INMUEBLE: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en el departamento de Tacuarembó, novena sección judicial, Localidad Catastral San Gregorio, zona urbana, empadronado con el N° 156, an-

tes padrón 156 en mayor área, señalado con la letra A, en el plano de mensura del Agrimensor Daniel Gravina, de abril de 1984, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el No. 3802, el 27 de abril 1984 con una superficie de 304 metros 68 decímetros y se deslinda así: 11,30 metros de frente al NOROESTE a calle General Artigas y 17,27 metros también de frente al NORESTE a calle Reconquista hoy Pedro Chiesa, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 metros; al SURESTE, 14,98 metros lindando con parte del padrón 854; al SUROESTE, 20,90 metros lindando con fracción B del plano hoy padrón 1120.
2) MUEBLES: una cámara frigorífica cubiertas de chapa galvanizada, aislamiento térmico interior de poliuretano inyectado de 2,44 mts. de frente 2,40 mts. de fondo y 2,40 mts. de alto una puerta frontal; un equipo de frío marca BITZER, accionado por motor eléctrico de 3 HP marca WEG; radiador interno con dos forzadores marca Mc.Quay; una cámara frigorífica, cubierta frontal acero inoxidable, restantes de chapa galvanizada, aislamiento térmico interior de chapa de espuma plast, piso de cerámica de 2,02 mts. de frente; 2,24 mts. de fondo; 2,40 mts. de alto y tres puertas frontales; equipo de frío marca BITZER accionado por motor eléctrico de 3 HP marca WEG, radiador interno con 3 forzadores; una hidrolabadora portatil de agua fría marca FAIP, eléctrica con cañerías; un guinche eléctrico de techo marca GAM.MAR para hasta 1 y 1/2 tonelada.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura; la comisión de compra, más los impuestos que la gravan y el impuesto a las ventas forzadas. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta, más los impuestos que la gravan, más los gastos de permiso de remate y el impuesto municipal de Ley 12.700. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconoce el estado actual de las construcciones, por posibles deudas con el B.P.S.,que de existir serán de cargo del comprador. 7) Los bienes se subastan en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 8) Se realizarán dos anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Paso de los Toros, 5 de marzo de 2007. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4080 2/p 5717 Mar 16- Mar 19

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAND JOBBING S.R.L.

Transformación: antes LAND JOBBING S.A.: 1/8/06
Inscripción: 317/2007
SOCIOS: ROSA CARUGATI NICORA, MARIA LOURDES ALVAREZ CARUGATI (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000.-
30 AÑOS
Propietaria Inmuebles
Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 990 1/p 5668 Mar 16- Mar 16

EAST DWELLING-PLACE S.R.L.

Transformación: antes EAST DWELLING-PLACE S.A.: 1/8/06
Inscripción: 318/2007
SOCIOS: ROSA CARUGATI NICORA, SERGIO ALVAREZ CARUGATI (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 100.000.-
30 AÑOS
Propietaria Inmuebles
Montevideo
Administración: indistinta.
22) $ 990 1/p 5669 Mar 16- Mar 16

"UNICAMPO URUGUAY S.R.L." CESION-MODIFICACION.

Contrato: 24 Noviembre 2006.
Inscripción: No. 28931. 20/12/2006 provisoria; definitiva: 8/2/2007.
Cedente: CLAUDIO DOMINGO RINALDI JAUNSOLO (49 cuotas)
Cesionario: ESTEBAN MARTÍN HOFFMAN BERASAIN.
Administración: ESTEBAN MARTÍN HOFFMAN BERASAIN.
22) $ 990 1/p 5712 Mar 16- Mar 16

SCAFFO S.R.L. (R.U.C. 21 200134 0014) REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 22/12/2006
Inscripción: No. 33983
Capital: $ 98.000; 196 cuotas: $ 500 c/u.
Socios: María del Pilar DUTRA, Juan, Sebastián, María del Rosario, José, María Cecilia, María Andrea y María Paola SCAFFO.-
Capital: $ 98.000; 196 cuotas: $ 500 c/u. Correspondiéndole: María DUTRA 98 cuotas y a los demás socios 14 cuotas c/u.-
Domicilio: Ciudad Montevideo
Objeto: Farmacia, Droguería, Laboratorio, Perfumería, Óptica, Cosmética, Fotografía y afines.-
Plazo: 20 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: Juan SCAFFO y Sebastián SCAFFO indistintamente.
22) $ 2475 1/p 5753 Mar 16- Mar 16

EDITORIAL POMAIRE LTDA CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 31/05/2001
Cesionario: Miguel Angel LAMBRE DE LUCA (10 cuotas)
Cedente Fernando RODRÍGUEZ VERGARA
Inscripción Nº 10437 el 05/12/2005
Administración: Inés Roxana Delgado y Miguel Angel Lambre indistintamente.
22) $ 990 1/p 5754 Mar 16- Mar 16

MY KINDER S.R.L.

Contrato: 14 febrero 2007
Inscripción: Nº 4778 el 16/02/2007
Socios: GABRIELA CECILIA CUTURI LEBORGNE (45 cuotas)
FLORENCIA MARIA ESTRADE TUNEU (45 cuotas)
Capital: $ 23.400.-
Objeto: Educación, en especial de niños, mediante guardería, colegio.
Industrializar, comercializar, importar, exportar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 5775 Mar 16- Mar 16

SUNED LTDA.

Contrato: 25/Abril/2006.
Inscripción: Nº 5037 Año 2006.
Socios: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ VACCA (30 cuotas) - ANDREA NEBEL VARELA (30 cuotas) - LILIANA BRIVIO POZZI (30 cuotas).
Objeto: Servicios de aprobación de productos elaborados por terceros para diabéticos.
Plazo: 5 años prorrobables.
Capital: $ 18.810.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María del Carmen Rodríguez y Liliana Brivio indistintamente.
22) $ 1485 1/p 5781 Mar 16- Mar 16

MERIDIANOSA S.R.L.

Contrato: 19/06/2006
Inscripción: No. 10685- 13/07/2006
Socios: Alejandro Sebastián Podsiad Lodeiro, 99 cuotas y Eugenio Gambetta Gabin, 1 cuota.
Capital: $ 21.000- 100 cuotas de $ 210.
Objeto: Estudio que brinda servicios profesionales y de negocios e inversiones inmobiliarias.
Plazo: 30 años.
Administración: Alejandro Sebastián Podsiad Lodeiro.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1485 1/p 5788 Mar 16- Mar 16

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO

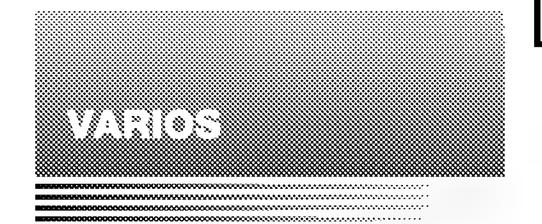
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10ª. turno, en autos caratulados: "CAMACHO LUZ, ESTELA MARIS- TENENCIA, RATIFICACION- FICHA 2-55977/2006", SE CITA, LLAMA y EMPLA-

ZA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a YOUL FISTZHERAL VAZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a primero de de febrero de dos mil siete.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
julio del año dos mil cuatro. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5724 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CARDENES, JIMENA ANALIA Contra: TECHERA, CARLOS FERNANDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente 2-1563/2007; se cita, llama y emplaza al señor Carlos Fernando Techera a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja contancia que la parte interesada fue es patrocinada por "COMUNA MUJER ZONA 17" - SERVICIO JURIDICO IMM COMISION DE LA MUJER.-
Montevideo, ocho de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 5756 Mar 16- Mar 29



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Solicitud de Autorización Ambiental Previa MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/05 del 21 de setiembre de 2005) a partir del día inmediato siguiente de la última publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por José María Otero del proyecto explotación de áridos correspondiente a extracción de piedra y balasto, ubicado en el padrón 56831 de 8ª Sección Catastral de Canelones, Paraje Cueva del Tigre.
Se accede directamente al pedimento tomando a la izquierda en el kilómetro 61 de la Ruta 8, partiendo de la ciudad de Pando.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
Montevideo, 13 de marzo de 2007.
27) $ 756 1/p 5736 Mar 16- Mar 16

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE MARZO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,100000
BRASIL	REAL	1000		2,101500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,930200
JAPON	YEN	3600		116,460000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,219000
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,319500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,860	7,910
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,310	11,360
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,290	24,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,300	24,350
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,300	24,350

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5741 Mar 16- Mar 16

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 004/07
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Se llama a aspirantes para la provisión interina de:
* 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, Go. 2, 16 hs.) para asistencia en las tareas docentes del Taller Central de Sociología de Género - Dpto. de Sociología - Llam. 010/07 - Expe. 231130-000092-07
* 1 (un) cargo de Asistente (Esc. G, Go. 2, 10 hs.) para realizar tareas de colaboración en la gestión académica del área y el desarrollo de actividades de investigación en los proyectos desarrollados por la misma - Dpto. de Trabajo Social - Llam. 011/07 - Expe. 230100-000048-07
* 1 (un) cargo de Ayudante (Esc. G, Go. 1, 20 hs.) para trabajar en el Archivo de empresas de la Facultad de Ciencias Sociales - Unidad Multidisciplinaria - Llam. 012/07 - Expe. 230700-000067-07
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 16 de marzo de 2007 hasta el 26 de marzo de 2007 y 16 de marzo de 2007 hasta el 30 de marzo de 2007
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: Retirar en Sección Concursos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - Constituyente 1502 - 3er. Piso de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas o en la página web de la Facultad www.fcs.edu.uy
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 5723 Mar 16- Mar 16

FACULTAD DE QUIMICA

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2006, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 78.
(Exp. Nº 101160-003748-06) - VISTO: la situación de la docente María del Rosario Sienra (Esc. G, grado 2, efectivo, Química Analítica Cuantitativa, Departamento Estrella Campos);
RESULTANDO:
1. Que la Sra. María del Rosario Sienra usufructuó licencia extraordinaria con goce de sueldo durante el período 17/3/97 a 17/3/2002;
2. Que vencido el término de dicha licencia no se reintegró a la Facultad de Química, ni restituyó los sueldos percibidos durante el usufructo de la misma, con lo cual incumplió el contrato de reintegro oportunamente suscrito;
3. Que se mantuvieron conversaciones con la docente y con su abogada, tendientes a lograr que la docente cumpliera su compromiso;
4. Que dado el tiempo transcurrido, teniendo en cuenta que a la fecha no fue posible arribar a un acuerdo que le permitiera a la Facultad resarcirse de los salarios cobrados por la docente en usufructo de la licencia, deben darse por infructuosamente agotadas las tratativas;
ATENTO:
a lo expuesto, a lo dispuesto por el art. 22 del Estatuto No Docente, que por estar en la parte general del Estatuto, debe considerarse aplicable a los funcionarios docentes, y por el art.

40 numeral j) de la ley nº 12.549, Orgánica de la Universidad;
el Consejo de la Facultad de Química,
RESUELVE:
1º) Iniciar procedimiento de abandono del cargo a la funcionaria docente María del Rosario Sienra, a quien se emplazará en su domicilio real, o en su defecto, en el domicilio registrado en su legajo y a través del Diario Oficial, a presentarse en la Facultad de Química a efectos de cumplir con sus obligaciones, bajo apercibimiento de declararla cesante.
2º) Remitir los antecedentes a la Dirección General Jurídica a efectos de iniciar las acciones civiles que correspondan a fin de obtener el cumplimiento de la obligación de pago oportunamente asumida en el contrato de reintegro. (9 en 9).
27) (Cta. Cte.) 1/p 5710 Mar 16- Mar 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Agustina RAFFO BEVILACQUA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 5755 Mar 16- Mar 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Santiago FERRARI ROSSI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 5782 Mar 16- Mar 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Dinora GUILLÉN ARRIOLA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 5783 Mar 16- Mar 16

VARIOS

NAEL S.A. RUC 211492510014, comunica hurto de sus libros: Actas, Diario, Inventario y Registro de Socios (Denuncia 1072 Secc. Policial 5ta) art. 53 Ley 16871.
27) $ 168 1/p 5664 Mar 16- Mar 16

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de 5to Turno de Maldonado, dictada en autos TECHERA TECHERA, SILVIA, ESCRITURACION JUDICIAL" FICHA 289-332/2006 y según la providencia Nro. 92/2007 del 2/2/07, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sres: ARISTONICO CALVO MATA, JULIA ARTOLA LOPEZ Y PATRICIA MARTA PIAZZI MOREYRA o a quienes sus derechos representen con respecto al padrón dieciseis mil seicientos setenta y cuatro ubicado en la manzana 1692 del Barrio Maldonado Park, ciudad de Maldonado, localidad catastral de Maldonado, 1era Seccion Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nro. 14 en el plazo de los agrimensores Jorge Rodriguez Mata y Omar Hernandez inscriptos en la Dirección General de Catastro con el Nro. 5339 el 4 de abril de 1986, segun el cual mide trescientos metros y se deslinda asi: 12 metros en el frente al sureste a calle Nro. 3; 25 metros de fondo lindando al suroeste con solar Nro. 13 y parte del solar Nro. 11; al Noroeste con solar Nro. 9, y al Noreste con solar Nro. 15; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio MALDONADO, 8 DE MARZO DE 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 9240 10/p 5720 Mar 16- Mar 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MICKLETON S.A.

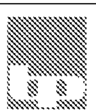
OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 04/01/07, 1063.
28) $ 2970 1/p 5729 Mar 16- Mar 16

PADBY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 04/01/07, 1062.
28) $ 2970 1/p 5730 Mar 16- Mar 16

PYLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 04/01/07, 1059.
28) $ 2970 1/p 5731 Mar 16- Mar 16

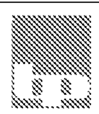


BAPRO URUGUAY
Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE 2006
(Cifras en miles de pesos uruguayos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
ACTIVO	**22.725**	**563.911**	**586.636**
I) Disponible	**899**	**12.685**	**13.584**
1.- Mon., bill. y corresp. en el país	**899**	**4.613**	**5.512**
1.1.- Monedas y billetes	355	1.312	1.667
1.2.- Banco Central del Uruguay	146	557	703
1.3.- Otras instit. financieras del pa	398	2.744	3.142
1.4.- Documentos para compensar			
2.- Otras instituciones financieras del exterior		**8.072**	**8.072**
II) Valores para inversión		**63.382**	**63.382**
1.- Valores para negociación			
1.1.- Nacionales			
1.2.- No nacionales			
2.- Valores disponibles para la venta		**63.382**	**63.382**
2.1.- Nacionales		5.969	5.969
2.2.- No nacionales		57.413	57.413
3.- Valores para inversión al vencimiento			
3.1.- Nacionales			
3.2.- No nacionales			
III) Créditos (netos de previsiones)	**3.592**	**487.844**	**491.436**
1.- Vigentes por interm. Financ.	**3.542**	**486.051**	**489.593**
1.1.- Sector Financiero	3.482	395.058	398.540
1.1.1.- Banco Central del Uruguay	3.482		3.482
1.1.2.- Otras instit. financieras del país		12.225	12.225
1.1.3.- Otras instit. financieras del exterior		382.833	382.833
1.1.4.- Casa matriz, depend. e instit. vinculadas			
1.2.- Sector no Financiero	60	90.993	91.053
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado residentes	60	90.993	91.053
1.2.4.- Sector Privado no residente			
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Vencidos			
3.1.- Sector Financiero			
3.2.- Sector no Financiero			
3.2.1.- Sector Público Nacional			
3.2.2.- Sector Público no Nacional			
3.2.3.- Sector Privado residente			
3.2.3.1.- Colocación vencida			
3.2.3.2.- Créditos en gestión			
3.2.3.3.- Créditos morosos			
3.2.4.- Sector Privado no residente			
3.2.4.1.- Colocación vencida			
3.2.4.2.- Créditos en gestión			
3.2.4.3.- Créditos morosos			
4.- Créditos diversos	**50**	**1.793**	**1.843**
IV) Inversiones	**268**		**268**
1.- En el país	268		268
2.- En el exterior			
V) Bienes de uso	**15.597**		**15.597**
VI) Cargos diferidos	**2.369**		**2.369**

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
PASIVO	**3.800**	**234.414**	**238.214**
I) Obligaciones	**3.800**	**234.415**	**238.215**
1.- Por intermediación financiera		**230.149**	**230.149**
1.1.-Sector Financiero		3.022	3.022
1.1.1.- Banco Central del Uruguay			
1.1.2.- Otras instit. financieras del país			
1.1.3.- Otras instit. financieras del exterior			
1.1.4.- Casa matriz, depend. e instit. vinculada		3.022	3.022
1.2.- Sector no Financiero		227.127	227.127
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Privado residentes		2.696	2.696
1.2.3.- No residentes		224.431	224.431
2.- Operaciones a liquidar			
2.1.- Residentes			
2.2.- No residentes			
3.- Obligaciones diversas	**2.404**	**982**	**3.386**
4.- Provisiones	**1.396**	**681**	**2.077**
5.- Previsiones		**2.603**	**2.603**
PATRIMONIO	**348.422**		**348.422**
1.- Capital integrado	**77.912**		**77.912**
2.- Ajustes al patrimonio	**227.928**		**227.928**
3.- Reservas			
4.- Resultados acumulados	**54.168**		**54.168**
5.- Resultados del ejercicio	**(11.586)**		**(11.586)**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**352.222**	**234.414**	**586.636**
CUENTAS DE CONTINGENCIAS DEUDORAS		**7.930**	**7.930**
1.- Líneas de crédito acordadas			
1.1- Tarjetas de crédito			
1.2.- Cuentas corrientes			
1.3.- Otras			
2.- Garantías otorgadas			
3.- Negocios con el exterior		**7.930**	**7.930**
4.- Opciones			
5.- Otras cuentas de contingencias deudoras			
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**2.483**	**500.180**	**502.663**
1.- Garantías recibidas		**141.871**	**141.871**
2.- Custodia de bienes y valores	**496**	**46.371**	**46.867**
3.- Negocios con el exterior		**48.420**	**48.420**
4.- Otras ctas.de orden deudoras	**1.987**	**263.518**	**265.505**



ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2006

(Cifras en miles de pesos uruguayos)

	Actividad en M/N	Actividad en M/E	Total
Ganancias financieras antes de diferencias de cambio y previsiones	**386**	**47.150**	**47.536**
1.- Créditos vigentes por Intermediación Financiera	**386**	**43.139**	**43.525**
1.1.- Sector Financiero	342	38.613	38.955
1.1.1.- Instituciones financieras en el país	342	303	645
1.1.2.- Instituciones financieras del exterior		38.310	38.310
1.2.- Sector no Financiero	44	4.526	4.570
1.2.1.- Sector Público Nacional			
1.2.2.- Sector Público no Nacional			
1.2.3.- Sector Privado Residente	44	4.506	4.550
1.2.4.- Sector Privado no Residente		20	20
2.- Renta, reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión		**2.879**	**2.879**
2.1.- Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.- Valores disponibles para la venta		2.879	2.879
2.2.1.- Nacionales		312	312
2.2.2.- No nacionales		2.567	2.567
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.- Reajustes de obligaciones			
4.- Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector Financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no Financiero			
4.2.1.- Sector Público Nacional			
4.2.2.- Sector Privado Residente			
4.2.3.- No residentes			
5.- Créditos Vencidos		**1.132**	**1.132**
5.1.- Sector Financiero			
5.2.- Sector no Financiero			
5.2.1.- Sector Público Nacional			
5.2.2.- Sector Público no Nacional			
5.2.3.- Sector Privado Residente			
5.2.3.1.-Colocación vencida			
5.2.3.2.-Créditos en gestión			
5.2.3.3.-Créditos morosos			
5.2.4.- Sector Privado no Residente			
5.2.4.1.-Colocación vencida			
5.2.4.2.-Créditos en gestión			
5.2.4.3.-Créditos morosos			
5.3.- Deudores a refinanciar ley 16243			
5.4.- Recuperación de creditos castigados		1.132	1.132
Pérdidas financieras antes de diferencias de cambio y previsiones		**6.376**	**6.376**
1.- Obligaciones		**6.376**	**6.376**
1.1- Sector financiero		299	299
1.1.1- Instituciones financieras en el país			
1.1.2.- Instituciones financieras en el exterior		299	299
1.2.- Sector no financiero		6.077	6.077
1.2.1.- Sector público nacional			
1.2.2.- Sector privado residente			
1.2.3.- No residentes		6.077	6.077
2.- Reajustes y diferencia de cotización de valores para inversión			
2.1.-Valores para negociación			
2.1.1.- Nacionales			
2.1.2.- No nacionales			
2.2.-Valores disponibles para la venta			
2.2.1.- Nacionales			
2.2.2.- No nacionales			
2.3.- Valores para inversión al vencimiento			
2.3.1.- Nacionales			
2.3.2.- No nacionales			
3.-Reajustes de créditos			
3.1.- Vigentes			
3.2.- Vencidos			
4.-Operaciones a liquidar			
4.1.- Sector financiero			
4.1.1.- En el país			
4.1.2.- En el exterior			
4.2.- Sector no financiero			
4.2.1.- Sector público nacional			
4.2.2.- Sector privados residente			
4.2.3.- No residentes			
I) Margen financiero antes de previsiones y diferencia de cambio	**386**	**40.774**	**41.160**
Resultado por diferencia de cambio por valuación de activos y pasivos por intermediación financiera	**4.264**		**4.264**
1.- Ganancias	178.266		178.266
2.- Pérdidas	174.002		174.002
II) Margen financiero antes de previsiones	**4.650**	**40.774**	**45.424**
PREVISIONES	**6**	**(5.675)**	**(5.669)**
Desafectación de previsiones y revalorización de creditos	**274**	**15.803**	**16.077**
1.- Desafectación de previsiones	14	15.803	15.817
1.1.-Residentes	14	604	618
1.2.- No residentes		15.199	15.199
1.3.- Previsiones generales			
2.- Revalorización de créditos	260		260
Constitución de previsiones y desvalorización de créditos	**268**	**21.478**	**21.746**
1.- Previsiones	2	21.478	21.480
1.1.- Residentes	2	1.964	1.966
1.2.- No residentes		19.514	19.514
1.3.- Previsiones generales			
2.- Desvalorización de créditos	266		266
III) Margen financiero	**4.656**	**35.099**	**39.755**
GANANCIAS POR SERVICIOS		**1.517**	**1.517**
1.- Residentes		1.440	1.440
2.- No residentes		77	77
PERDIDAS POR SERVICIOS	**117**	**147**	**264**
1.- Residentes	117	83	200
2.- No residentes		64	64

Margen por servicios	**(117)**	**1.370**	**1.253**
OTROS RESULTADOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO	**(273)**	**832**	**559**
1.- Por operaciones de cambio y arbitraje		832	832
1.1.- Ganancias		896	896
1.2.- Pérdidas		64	64
2.- Por valuación de otros activos y pasivos en m/e	(273)		(273)
2.1.- Ganancias	534		534
2.2.- Pérdidas	807		807
IV) Resultado bruto	**4.266**	**37.301**	**41.567**
GANANCIAS OPERATIVAS	**11.474**	**385**	**11.859**
1.-Ganancias por créditos diversos	0	378	378
1.1- Residentes	0	378	378
1.2.- No residentes		0	0
2.- Inversiones en acciones en el país			
3.- Sucursales en el exterior			
4.- Rentas			
5.- Otras ganancias diversas	1	7	8
5.1.- Residentes	1	7	8
5.2.- No residentes		0	0
6.- Ganancias por reexpresión contable			
7.- Ganancias por ajuste por inflación	11.473		11.473
PERDIDAS OPERATIVAS	**61.876**	**2.987**	**64.863**
1.- Retribuciones personales y cargas sociales	14.332	474	14.806
2.- Seguros	178	56	234
3.- Amortizaciones	1.656		1.656
4.- Impuestos, tasas y contribuciones	5.064		5.064
5.- Otros gastos operativos	3.037	2.457	5.494
6.- Pérdidas diversas	34	0	34
7.- Inversiones en acciones en el país			
8.- Sucursales en el exterior			
9.- Pérdidas por reexpresión contable			
10.- Pérdidas por ajuste por inflación	37.575		37.575
11.- Obligaciones diversas			
V) Margen de explotación	**(46.136)**	**34.699**	**(11.437)**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS			
1.- Ganancias			
2.- Pérdidas			
AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**(99)**	**1**	**(98)**
1.- Ganancias		1	1
2.- Pérdidas	99		99
VI) Resultado del ejercicio antes de I.R.I.C.	**(46.235)**	**34.700**	**(11.535)**
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio	51		51
VII) Resultado del ejercicio después de I.R.I.C.	**(46.286)**	**34.700**	**(11.586)**



BAPRO URUGUAY
Sucursal del Banco de la Provincia de Buenos Aires

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

A. Consideración por la Asamblea de Accionistas

No corresponde en razón de la naturaleza jurídica de Bapro Uruguay, según se explicita en Nota B.1.-

B. Información básica sobre la empresa de intermediación financiera

B.1 Naturaleza Jurídica:

El Banco de la Provincia de Buenos Aires es una institución autárquica de derecho público de la República Argentina que actúa en Uruguay como Casa Financiera a través de su sucursal, Bapro Uruguay.

B.2 Base de preparación de los estados contables:

Los estados contables expuestos precedentemente han sido formulados de acuerdo con las normas contables dictadas por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Durante el ejercicio el BCU introdujo modificaciones a las normas para la clasificación de riesgos crediticios y constitución de sus previsiones, cuya aplicación significó una pérdida de $ (000) 4.300 aproximadamente.

El resultado del procedimiento de ajuste por inflación dictado por el BCU, consistente en aplicar a los Estados Contables una corrección monetaria integral basada en el Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales, se expone en el Estado de Resultados dentro de "Ganancias Operativas" en "Ganancias por ajuste por inflación" y de "Pérdidas Operativas" en "Pérdidas por ajuste por inflación", y en el Estado de Situación Patrimonial, en "Ajustes al Patrimonio".

B.3 Sucursales y participaciones en otras sociedades:

El saldo de "Inversiones" corresponde a una participación en una sociedad vinculada -Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.- representa un 3,85% de su patrimonio el cual asciende a la suma de $ (000) 23.847.-

B.4 Capital:

El capital autorizado es de la Institución es de $ (000) 80.000; el capital integrado asciende a $ (000) 77.912.

C. Información referente a los activos y pasivos

C.1 Saldos en moneda extranjera:

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a dólares USA utilizando los arbitrajes proporcionados por la Mesa de Cambios del BCU a la fecha de cierre del ejercicio. La expresión en moneda nacional de dichos saldos se obtiene por aplicación del tipo de cambio cable comprador a la fecha antes citada ($ 24,40 por U$S 1,00).-

C.2 Posición en moneda extranjera:

La posición activa en moneda extranjera arbitrada a dólares estadounidenses asciende a U$S (000) 13.504.

C.3 Limitaciones a la libre disposición de los activos o del patrimonio y cualquier restricción al derecho de propiedad:

No se registran.

C.4 Garantías otorgadas respecto a los pasivos:

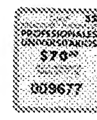
No se registran.

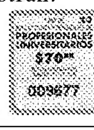
C.5 Distribución de los créditos y obligaciones según sus vencimientos:

Concepto (cifras expresadas en miles de pesos uruguayos)	Vencen en un plazo contado desde el 31.12.2006: Menor a 1 año	Entre 1 y 3 años	Más de 3 años	Total
Créditos. Vigentes. S. Financiero	398.540	0	0	398.540
Créditos. Vig..S. no Financiero.	87.339	3.714	0	91.053
Obligaciones Sector. Financiero	3.022	0	0	3.022
Obligac. Sector. no Financiero	227.127	0	0	227.127

D. Hechos posteriores

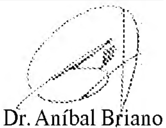
No se registran.







Cr. Gustavo Suárez
Contador General



Dr. Aníbal Briano
Gerente General

28) $ 29217 1/p 5780 Mar 16- Mar 16

REFORMAS

VILLA CAÑADA S.A.

Asamblea: 10/11/2006
Modifica art. 3º Estatutos
Capital integrado: $ 13.000.000
Registro Nº 29725 de 05/03/2007.
28) $ 990 1/p 5681 Mar 16- Mar 16

MYRIN S.A.
Aumento de capital

Asamblea: 13/11/2006
Modifica artículo 3º Estatutos
Capital integrado: $ 70.930.880
Registro Nº 26520 de 06/03/2007.
28) $ 990 1/p 5682 Mar 16- Mar 16

DONAMIL S.A.
Aumento de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 1º de mayo de 2006 resolvió aumentar el capital a $u 10.000.000.00 (pesos uruguayos diez millones)
Inscripción 22/02/2007 - Nº 31448.
28) $ 990 1/p 5683 Mar 16- Mar 16

CORINSUR TRADING S.A.
Aumento de Capital

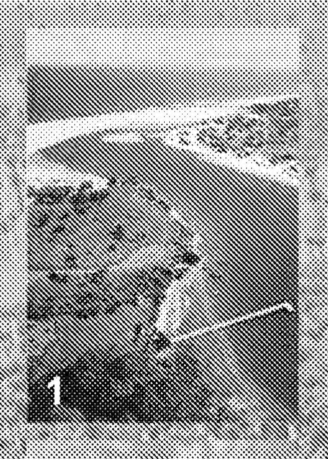
Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada 11 de octubre de 2006, resolvió por unanimidad aumentar el capital integrado de la sociedad a U$$ 100.000 (cien mil dólares estadounidenses)
Inscripción: 23 noviembre de 2006 - Nº 23603.
28) $ 1485 1/p 5684 Mar 16- Mar 16

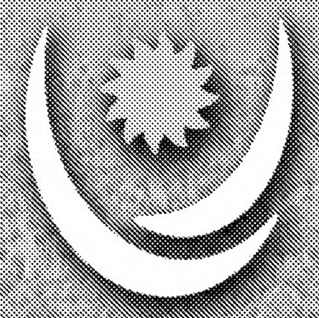
ARAÚ S.A.

Modifica Art. 3°: Cambio de acciones ordinarias al portador a acciones ordinarias nominativas.
Registro: 14/03/07, N° 6448.
28) $ 990 1/p 5739 Mar 16- Mar 16

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 225.



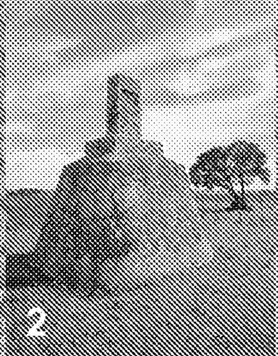




TURISMO SOCIAL

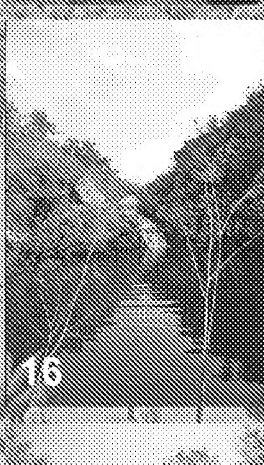
Un derecho de todos.



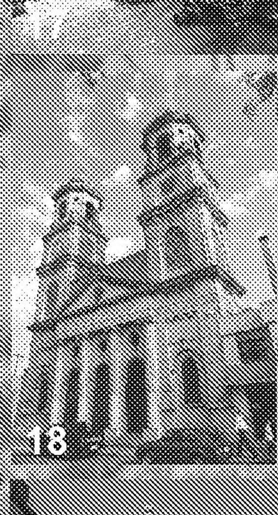


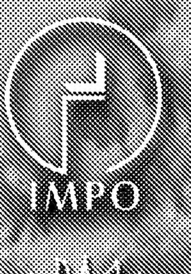


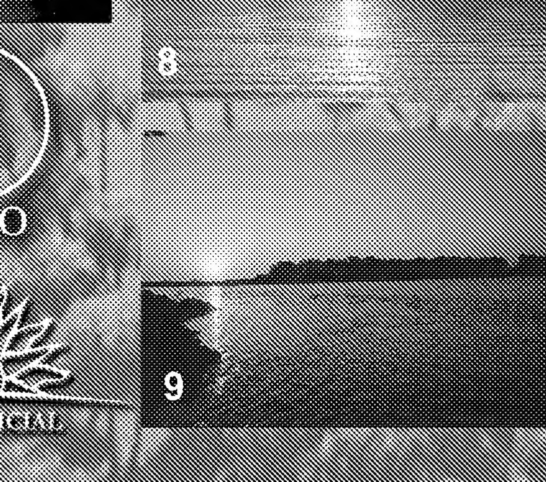


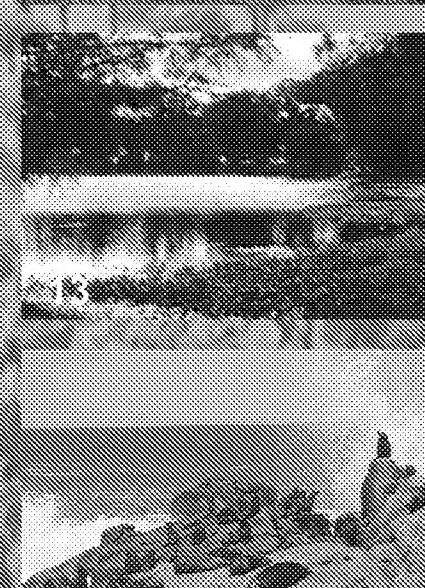










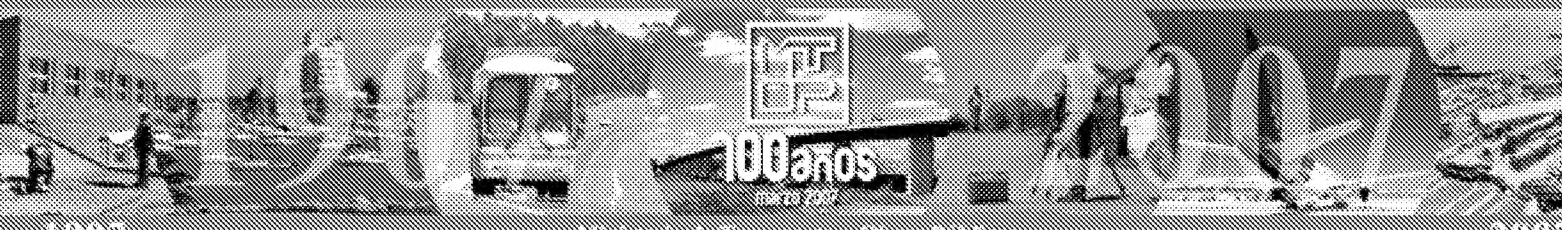






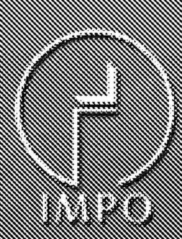
Fotos cedidas por el Banco Fotográfico del Ministerio de Turismo y Deporte







Adhesión de IMPO en los 100 años del Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

